

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO**

**INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES**



ÁREA ACADÈMICA DE TRABAJO SOCIAL

TESIS COLECTIVA

**“RELACIONES DESTRUCTIVAS EN LAS MUJERES QUE
ACUDEN A LA INSTANCIA MUNICIPAL DE
TIZAYUCA HIDALGO”**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA
EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTAN

**P.D.L.T.S. MONTER GUTIÉRREZ EULALIA
P.D.L.T.S. ROJO CHÁVEZ ANA LILIA**

ASESOR: MTRO. ISMAEL AGUILLÓN LEÓN



PACHUCA DE SOTO HGO. MARZO DE 2009.

Introducción	4
Justificación	7
Planteamiento del Problema	8
Objetivos	12
Hipótesis	13
Metodología	14
CAPÍTULO I Conceptualización de Género en la Sociedad del Mundo	
1.1. Antecedentes Históricos de Violencia de Género	17
1.1.1. Violencia de Género	19
1.1.2. Las Expresiones de la Violencia son Dramáticas	20
1.1.3. Los Impactos Emocionales de la Violencia	21
1.1.4. Efectos sobre la Familia	22
1.2. Concepto de Género Internacional	22
CAPÍTULO II La Pareja Como Ente Social	
2.1. Definición de Pareja	28
2.2. Elección de Pareja	29
2.3. Ciclo vital de la pareja	34
CAPÍTULO III Relaciones Destructivas	
3.1. Aspectos de las relaciones destructivas	40
3.2. Causas por las cuales se puede tener una relación destructiva	42
3.2.1. Celos	43
3.2.2. Infidelidad	44
3.2.3. Poder y Género	47
CAPÍTULO IV Violencia	
4.1. Concepto de Violencia	49
4.2. Tipos de Violencia	52
4.2.1. Física	54
4.2.2. Psicológica (verbal)	56
4.2.3. Sexual	58
4.2.4. Económica	60
4.2.5. Los sentimientos en las relaciones destructivas	60
4.2.6. Circulo de la Violencia	66
4.2.7. Consecuencias de la Violencia	68
CAPITULO V Marco legal Sobre la Violencia	
5.1. Declaración sobre la eliminación de violencia contra la Mujer Asamblea General de las Naciones Unidas	69
5.2. Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la Violencia contra la Mujer “Belém Do Pará”	69
5.3 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	70
5.4. Comisión Nacional de los Derechos Humanos	71
5.5. Ley General de acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia	73
5.6. Ley del Instituto Nacional de la Mujer	76

CAPÍTULO VI Acciones de la Instancia de la Mujer en Tizayuca	
6.1. Frecuencia de Violencia a nivel Nacional	79
6.2. Resultados de la encuesta realizada a las mujeres que acuden a la Instancia Municipal de la Mujer en Tizayuca Hidalgo	81
CAPITULO VII CONCLUSIONES	
Conclusiones	94
7.1. Propuesta de Intervención	98
7.2. Estrategias de Intervención	102
7.3. Centros de Atención a la Mujer con relaciones Destructivas que sufren algún tipo maltrato	110
Bibliografía	112
Anexo	116

Introducción.

El presente trabajo tiene por objetivo analizar las relaciones destructivas dentro de la pareja al igual que los factores sociales, económicos, psicológicos y políticos que ocasionan la violencia hacia la mujer en donde algunos de estos son llevados a cabo y la relación de pareja se va deteriorando por múltiples circunstancias. En la pareja existe cierta disfuncionalidad en mayor o menor grado; a menudo, las personas que están dentro de una relación destructiva han sido objeto de algún tipo de violencia: física, psicológica (verbal), sexual y económica.

Hombres y mujeres se sienten responsables de lo que piensan, hacen y lo que siente su pareja, sin preocuparse que lo más sano es ser responsable de sus propios sentimientos y acciones, dentro de la pareja existen diversas características que la pueden llevar a una relación destructiva, algunos factores encontrados son la infidelidad, los celos, el poder y el género, el maltrato físico, verbal, sexual, la falta de comunicación, etc. El Municipio de Tizayuca cuenta con la Instancia para la atención a este tipo de problemática que llega tener , con esta investigación se pretende conocer los factores de violencia hacia las mujeres que acuden a ella.

Con el tiempo, la violencia va convirtiéndose en un estilo de vida. Las personas se acostumbran a ella y la viven como si fuera natural, sin darse cuenta de cómo aumenta poco a poco y del daño que ocasiona.

Ahora bien los derechos humanos son facultades, prerrogativas, intereses y bienes, de carácter civil, político, económico, social, cultural, psíquico, personal e íntimo, que posee el ser humano, y que reconocen en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, en pro de los derechos de la mujer.

La importancia de estos derechos radica en que su finalidad es proteger la vida, la libertad, justicia, la igualdad, la integridad de cada persona frente a la autoridad. Se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad como atributo común de los seres humanos.

En virtud de que su única base es la condición propia de las personas, los derechos, universales, porque pertenecen a la humanidad en su totalidad de ahí que sean ejercidos correctamente, para que no se violaran las leyes y no quedar desprotegidos ante algún acto de violencia.

Es por ello, que el Instituto Nacional de las Mujeres a través del convenio de colaboración, brinda capacitaciones al personal de los ayuntamientos municipales; con el fin de fortalecer y consolidar los procesos generados por la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca Hidalgo.

Por otra parte en el trabajo se incluirán para el primer capítulo aspectos de género en la sociedad, en donde se describen los conceptos de la violencia de género y las expresiones dramáticas en el aspecto emocional y sobre todo los efectos sobre la familia, en lo correspondiente al segundo capítulo se habla de aspectos de la pareja como ente social, dentro de este se abordan aspectos como la definición de pareja, elección de pareja y el ciclo vital de pareja.

Con respecto al tercer capítulo se aborda lo que se entiende por las relaciones destructivas y cuáles son las causas por las cuales se da dicho problema teniendo como referencia celos, infidelidad poder y género.

La violencia es un problema que se vive a diario sin importar cual, por lo que en el cuarto capítulo definimos el concepto de violencia, los tipos que afectan a la mujer y sus sentimientos en las relaciones destructivas.

Los Tratados, acuerdos y leyes que han sido aprobadas es por ello que en el quinto capítulo enmarcamos, el marco legal sobre la violencia, en la cual mencionamos la declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la asamblea general de Naciones Unidas, al igual que el convenio interamericano para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer, es así como en nuestra carta magna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley del Instituto de la Mujer.

El gobierno del estado de Hidalgo impulsa el desarrollo integral donde la prioridad es la mujer por lo cual en el sexto capítulo se refiere a las acciones de la Instancia de la mujer en Tizayuca, en donde se describe la frecuencia de la violencia a nivel nacional, al igual que los resultados de los cuestionarios aplicados a las mujeres que acuden a la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca Hidalgo.

Por lo consecuente en el séptimo capítulo, se hará referencia de la intervención del trabajador social en lo que se refiere a la problemática de las relaciones destructivas, donde el trabajador social, por ser uno de los profesionistas por

su perfil profesional y humanitario es la persona indicada para atender los casos de maltrato a la mujer siendo de suma importancia su intervención.

Con lo expuesto, el objetivo en el presente trabajo es conocer las relaciones destructivas en la pareja a través de la Instancia Municipal de la Mujer en Tizayuca Hidalgo para que posteriormente se mencionen alternativas para que la pareja encuentre formas funcionales para disminuir la violencia física.

Justificación

Trabajo, esfuerzo y dedicación son algunos de los elementos que caracterizan el desarrollo de las civilizaciones, donde participan mujeres y hombres, que a través de la historia se ha visto, que en sus relaciones necesitan mejorar la calidad de éstas a fin de realizar acciones con equidad para el acceso a las oportunidades que faciliten este proceso. En el Estado de Hidalgo existen diferentes problemas sociales, uno de ellos son las relaciones destructivas dentro de la pareja que tiene como consecuencia la violencia hacia las mujeres, el cual estudiaremos en el municipio de Tizayuca Hidalgo. Por ello es necesaria, la articulación de políticas, programas y estrategias que favorezcan el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos, que actualmente están en desventaja, y que garantizará la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres, tal como lo manifiesta en la Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de discriminación contra la Mujer 2001 (CEDAW) en su ART.5º de los Derechos Humanos incluso a “Modificar los patrones socioculturales de conducta de mujeres y hombres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos”.¹

La investigación permite conocer las causas del problema y realizar una exploración a fondo, generando un análisis de los resultados obtenidos del Municipio, beneficiando así a los habitantes de la misma. Ante esta problemática el reto es, como mejorar las relaciones familiares y de género.

Detrás de la construcción en las relaciones de género hay una serie de factores individuales, familiares y sociales difíciles de modificar, pero sí se puede incidir en las actitudes, comportamientos y creencias de los géneros para propiciar que los individuos, comunidades y sociedades más productivas, tolerantes, equitativas y justas. Es por ello que para el trabajador social, a través de este trabajo pretendemos evidenciar nuestra capacidad para realizar de manera científica el estudio del problema social, concretar las habilidades adquiridas, identificando las causas más relevantes.

¹ Guía para la equidad de Género en el Municipio. México, DF.2004

Planteamiento del Problema.

Estamos involucrados en un mundo, en donde la compleja sociedad sufre de constantes transformaciones, al mismo tiempo esto da pauta para que se derive un gran número de problemas y necesidades sociales.

En 1975 México fue sede de la primera conferencia mundial sobre la condición Jurídica y social de la mujer. Esta conferencia sobre la mujer marcó un inmediato paso histórico irreductible a la lucha por el avance y reconocimiento de los derechos de las mujeres en el plano internacional.

A partir de ella, y de los 30 principios establecidos en esa ocasión, se sentaron las bases a favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres, en derechos y responsabilidades en la familia y en la sociedad, en los terrenos de la política, la economía, lo social y lo cultural. A través de décadas se han realizado diferentes conferencias y decretos para renovar el compromiso internacional, nacional, estatal y municipal en torno a la potencialización del papel de la mujer, en el cual se reconoció la importancia de reevaluar toda la estructura básica de desigualdad de la sociedad en su conjunto, en el entendido de que la igualdad real entre hombres y mujeres no era posible en un contexto de pobreza. La Convención Interamericana 2007 para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer especifica y que “La violencia contra la mujer constituye una violación a los Derechos Humanos y es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”.²

Por otra parte el actual Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo, asume “como condición prioritaria y bajo una perspectiva de género, garantizar que las mujeres sean el eje central en la agenda de gobierno; para ello, la configuración de las políticas de desarrollo contemplan cada una de sus demandas en un sentido transversal, a fin de atenderlas de forma integral y

² Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acciones a favor de la equidad de género y para combatir la violencia contra las mujeres, 2008.

prevenir los principales problemas relacionados con la falta de inclusión y la violencia que padecen un número importante de ellas".³

En donde es uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo humano y la calidad de vida de las y los mexicanos está conformado por la calidad de las relaciones familiares, humanas y de género que se establecen en la sociedad. Lamentablemente las relaciones sociales y específicamente las de género han estado permeadas por conductas, creencias y actividades que hombres y mujeres asumen como parte de los aprendizajes socioculturales que provocan la inequidad y discriminación de género; las relaciones destructivas dentro de la pareja así como la violencia intrafamiliar, las adicciones, el maltrato y abandono infantil y aquellos que se dan más en el ámbito de la vida privada. Ante esta problemática el reto es, cómo mejorar las relaciones familiares y de género y el autoritarismo, la violencia y en muchos casos de manera no consiente la supremacía masculina. Detrás de la construcción en las relaciones de género hay una serie de factores individuales, familiares y sociales difíciles de modificar, pero si se puede incidir en las actitudes, comportamientos y creencias de los géneros para propiciar individuos, comunidades y sociedades más productivas, tolerantes, equitativas y justas.

Lo anterior refleja la situación de desigualdad y el nivel de violencia que existe en el Estado y principalmente en el Municipio de Tizayuca. Aún cuando la población tenga resuelta necesidades materiales y/o económicas, si hay violencia e inequidades no habrá condiciones para el desarrollo potencial de las capacidades de sus integrantes. En este sentido promover relaciones entre mujeres y hombres que sean más participativas, equitativas y saludables mejora la calidad de vida. De tal forma que viendo esta problemática nos preguntamos: ¿Cuáles son las relaciones destructivas más comunes que afectan a la mujer? ¿Cuáles son tipos de violencia que más ha sufrido la mujer? ¿Quién cree que provoca el conflicto en la relación? ¿Cuántas veces ha sido violentada?

De tal manera que la presente investigación se incidirá indirectamente en la población de los municipios aledaños y sus comunidades a través del

³ www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/esoañol/presa/contenidos/estadisticas/2004.

fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, para la aplicación de conceptos, conocimientos y metodologías precisas que contribuyan a la toma de conciencia sobre las consecuencias de continuar con las formas tradicionales en que se establecen las relaciones de género y se logre potenciar el cambio de comportamientos a nivel de mujeres y hombres, en lo individual, familiar y comunitario.

Así como propiciar la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito local, como parte de un proceso que implica un espacio y un constante intercambio y enriquecimiento entre sociedad y gobierno; para lo cual exige contar con una política pública que oriente y comprometa la acción planificada y sistemática para lograr la igualdad de oportunidades y las mismas condiciones para que hombres y mujeres ejerzan sus derechos plenos, contemplando el establecimiento de mecanismos e instrumentos de acción y la definición de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, con esto se pretende que los municipios adquieran con ello un nuevo perfil en su desempeño como promotores del desarrollo local integral, el cual debe estar dispuesto a asumir nuevas competencias (de derecho o de hecho) y nuevos retos que contribuyan a la promoción social, el fomento al empleo productivo, el combate a la pobreza, la preservación del medio ambiente, el rescate y estímulo a la cultura y la identidad local, la equidad de género en tanto igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Dicha investigación busca el fortalecimiento de las acciones con perspectiva de género que el Municipio viene desarrollando y que contempla en su conjunto y que son importantes para la planificación, organización, ejecución y control de los intereses en necesidades de mujeres y hombres para contribuir a la eliminación de las brechas de género.⁴

Esto implica orientar las acciones de gestión municipal para incentivar los comportamientos eficaces en la producción y administración de bienes y servicios.

⁴ Cuadernos de Mujer, Cidhal Cuernavaca Morelos. Mex,pags.30-33

Cabe destacar y como antes ya se menciono la creación de la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca fue constituida y registrada en el acta de Cabildo num.6, el día 24 de febrero de 2006. Gracias a que INMUJERES seleccionó el proyecto denominado Adquisición del mobiliario y equipo de oficina para la Instancia Municipal de la Mujer del municipio de Tizayuca Hidalgo, por medio de esta instancia es que se empieza recibir el financiamiento. Y es por eso Ahora las mujeres de Tizayuca cuentan con instalaciones dignas para su atención, la cual se brinda con calidad y calidez. Su objetivo es fomentar promover y difundir el conocimiento del derecho de las mujeres e implementar acciones que promuevan la equidad de género, así como la prevención de relaciones destructivas dentro de la pareja y el combate a la violencia en cualquiera de sus formas en platicas y talleres, en diferentes comunidades de este municipio donde se abordan temas como son: violencia familiar, relaciones libres de violencia, autoestima y equidad de género, que contribuye a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el Municipio, así como se ha sensibilizado y capacitado al personal del H. Ayuntamiento y H. Asamblea para que incorporen la perspectiva de género, en los programas y actividades que lleve a cabo el Municipio.

Objetivo General

Conocer en la Instancia de la Mujer de Tizayuca Hidalgo las relaciones destructivas dentro de la pareja que están ocasionando que se ejerza violencia física contra la mujer por parte de su cónyuge.

Objetivos Específicos

- Identificar a las mujeres que llegan con violencia visible y no visible
- Conocer la problemática por la que paso la mujer violentada.
- Identificar en expedientes de reincidentes en mujeres violentadas.

Hipótesis

- A menor oportunidad de empleo mayor violencia física por parte del hombre hacia la mujer.
- A mayor identificación de relaciones destructivas dentro de la pareja menor violencia física hacia la mujer por parte del cónyuge.

Metodología

Dado los criterios que rige a toda investigación el presente trabajo es de tipo descriptivo ya que su objetivo central es el de obtener un panorama más preciso de la magnitud del problema o situación, jerarquizar los problemas, derivar los elementos de juicio para estructurar políticas o estrategias operativas, conocer las variables que se asocian y señalar lineamientos para la prueba de hipótesis⁵ para conocer las relaciones destructivas en el proceso de la violencia hacia la mujer en la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca Hidalgo:

Por otra parte será también de forma documental ya que se basa en documentos y fuentes de primera mano previamente validadas por científicos sociales Basándose en información científica y fuentes de primera mano validadas previamente.

El tema se eligió en base a la oportunidad de trabajo en esta Instancia donde incide la violencia: física, psicológica, sexual y económica, en mujeres que requieren orientación profesional, para cambiar su forma de vida, teniendo como característica la Instancia Municipal de Tizayuca Hidalgo como campo de trabajo, la investigación será medida por un cuestionario dirigido a mujeres que asisten a esta Instancia, con la finalidad de conocer la incidencia de las relaciones destructivas, teniendo en cuenta los datos que se obtengan en la entrevista de las mujeres violentadas en esta investigación.

De igual manera se utilizó material de apoyo didáctico que se solicitó en el Instituto Hidalguense de las Mujeres, así como el manual de compilación legislativa para garantizar una vida de violencia 2008.

También se baso en material de los talleres del Instituto Hidalguense de las Mujeres, violencia contra las mujeres un enfoque multidisciplinario, revistas, folletos y libros de psicología, trabajo social, en donde se obtuvo información de la violencia y relaciones destructivas.

⁵ Rojas Soriano, Guía para realizar investigaciones Sociales,2009,Pag.18

Durante este proceso se aplicaron técnicas de investigación social en una muestra de 160 personas, con un cuestionario tipo no probabilístico donde este instrumento se realizó para ir formando un expediente de la persona que sufrieron algún tipo de violencia, ya que la Instancia no contaba con ningún tipo de instrumento, el cual se utilizó en el periodo de junio - enero 2008, también se emplearon las técnicas de observación y cuaderno de notas.

CAPÍTULO I Conceptualización de Género en la Sociedad del Mundo.

La violencia, sea ésta natural o humana, ha presidido permanente la vida del planeta. Nunca, en toda nuestra existencia como especie, hemos podido eludirla o dominarla. Todavía más: somos hijos de ella y como buenos hijos la practicamos y la usamos cuando lo creemos necesario. Sin embargo, y a pesar de esta descarnada realidad, el hombre siempre pensó en la paz y creó la cultura para enfrentar a las violentas fuerzas de la naturaleza como asimismo su propia violencia. Trabajó y trabaja para conseguir la tranquilidad y el descanso que le permita gozar plenamente de la vida.

La realidad en que se mueve, agravó y se ve obligado a dialogar con fuerzas y poderes violentos que tensan su voluntad y decisión obligándole a responder con extrema violencia los desafíos que le presenta la vida. No obstante ello, siempre deseó un mundo apacible. A tal extremo se dio esta obsesión que en los períodos de su historia más violentos y hostiles que vivió, no vaciló en imaginar paraísos terrenales donde la violencia no existía. Ámbitos donde las fuerzas de la naturaleza no aterraran con su potencia y espectacularidad; hombres y pueblos que no se agredieran con una ferocidad increíble; enfermedades y tragedias individuales que lo desconcertaban y lo sumían en un dolor infinito. De ahí su necesidad de escapar a tan terrible e ineludible realidad, creando fabulosos reinos de paz y bienaventuranza, o creyendo en la existencia de tiempos pasados bellos, apacibles y felices sin sombra de dolor. Y así imaginó la Edad de Oro, que nunca consiguió - hasta hoy- corporizarla en una realidad tangible.⁶

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 ENDIREH, el grupo de edad de mayor número de mujeres violentadas es el de 30 a 34 años; y el tipo de violencia más común es la emocional, una de cada tres mujeres recibieron agresión psicológica, seguida por la económica, una de cada cuatro mujeres recibió coerción en su hogar y una de cada diez mujeres sufrió maltrato físico o sexual.

⁶ Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, Leyes y convenciones. Instituto Nacional de las Mujeres ,2002.

1.1 Antecedentes históricos de violencia de Género

La violencia de género es el tipo de violencia que se ejerce únicamente sobre las mujeres, por el simple hecho de ser mujer sin diferencia de edad, desde la infancia a la vejez. Es un problema grave que hace que cada día se pongan en peligro la vida de muchas mujeres en todo el mundo.

Estos valores y creencias basadas en teorías evolutivas, sostienen que son las diferencias biológicas entre hombres y mujeres las que hacen que sus roles sociales sean también distintos. A partir de esta primera organización social, se explican el desarrollo de unas mayores capacidades domésticas en las mujeres y de un enfoque más público, bélico y social en los hombres. Según esta visión, la necesidad de la protección de las mujeres en los períodos de reproducción llevaría, por lo tanto a su estatus de dependencia.

La sociedad griega y su representación ideológica en la creación de una mitología son claramente androcéntricas y es una importante influencia en nuestra cultura actual. La historia y la mitología, tanto griega como romana, está sembrada de episodios violentos de hombres y dioses contra las mujeres:

- Raptos: Helena de Troya y Europa.
- Violaciones: Lucrecia, Leda
- Tráfico de mujeres, utilizadas como moneda de cambio en los conflictos bélicos: Troya (Situación que se ha prolongado en muchos países hasta la actualidad, como ejemplo están las violaciones de mujeres en los conflictos bélicos: 2ª guerra mundial, Japón, Bosnia, Afganistán, Chechenia, México)⁷

Esta concepción se transmitió con más fuerza, a través de los valores Judío-Cristianos. Durante toda la Edad Media los derechos de las mujeres fueron escasos, eran pertenencia de los padres que se transfería a los maridos, las mujeres eran posesión de los hombres a lo largo de toda su vida.

Entre los primeros argumentos de índole política y formulaciones sobre la igualdad de los sexos “primera ola del feminismo” tendríamos en 1673 a Poulain de la Barre que publicó la igualdad entre los sexos respectivamente.

⁷ Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, Leyes y convenciones. Instituto Nacional de las Mujeres ,2002.

Hay otras mujeres y hombres en el siglo XIX que reivindican la igualdad de derechos como Flora Tristán, John Stuart Mill. Tan solo con el desarrollo democrático, la toma de conciencia sobre la situación de subordinación de las mujeres, a través de las sufragistas y del pensamiento feminista, es cuando empiezan a aparecer los primeros cambios de estas ideas y concepciones en el transcurso del siglo XX.

La violencia de Género en general y la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en particular, es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas sin límite de edad, clase social, raza, ideologías o religión. Esta realidad tan dramática, pero muchas veces invisible, tiene mucho que ver con el tipo de sociedades en las cuales se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres y por lo tanto en una posición de dependencia económica, social, cultural y emocional.

Durante las dos últimas décadas las distintas expresiones de este tipo de violencia comienzan a ser concebidas como una violación a los Derechos Humanos. El derecho a la vida, el derecho a la libertad y la seguridad, el derecho a verse libre de toda forma de discriminación, el derecho a no ser sometida a tortura, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, sólo por señalar algunos, son violados cuando las mujeres sufren violencia tanto dentro como fuera de la familia. El principio en que se fundamenta la Declaración Universal de Derechos Humanos. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, en muchos lugares del mundo no llega a ser reconocido para las mujeres, declaración de los Derechos de las Mujeres, Aún cuando establece los derechos fundamentales de los ciudadanos franceses y de todos los hombres sin excepción, no se refiere a la condición de las mujeres o la esclavitud. Sin embargo es considerado un documento precursor de los derechos humanos a nivel nacional e internacional. No fue hasta que Olympe de Gauges, en 1791, proclamo la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana que las mujeres entraron, por lo menos a través de un documento no oficial, a la historia de los derechos humanos ni respetado en aquellas sociedades donde es proclamado constitucionalmente.

La violencia de género es una problemática compleja, cuya existencia se funda básicamente en la desigualdad entre hombres y mujeres - desigualdad que es

construida culturalmente y es legitimada y reproducida por la propia estructura social.

1.1.1. Violencia de Género.

El género es parte de nuestra historia para lo cual de acuerdo a la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer “La violencia de género se refiere a todo acto que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico o emocional, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, y todo ello con independencia de que se produzca en el ámbito público o privado”.⁸

La violencia de género asume distintas formas, desde la violencia emocional (Insultos, amenazas) a la violencia física (Empujones, golpes, disparos, ataque con arma blanca, muerte): desde el acoso u hostigamiento sexual hasta la explotación sexual y tráfico de mujeres y niñas; desde mutilaciones genitales hasta la esclavitud; desde violaciones masivas y torturas sexuales en tiempos de guerra hasta violaciones a mujeres y niñas refugiadas y desplazadas.

Por ejemplo, de acuerdo a datos de la UNICEFM recientemente publicados, en el mundo se ha asesinado a 60 millones de niñas que fueron abortadas, asesinadas al momento de nacer o murieron víctima de malos tratos por el sólo hecho de ser mujeres.⁹

Según este mismo informe, en el continente asiático es donde esta situación alcanza los niveles más dramáticos, por la violencia hasta la muerte de las menores y la prostitución obligada de miles de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

⁸ <http://www.asambleageneral.de.naciones.unidas>, 1993.

⁹ Las mujeres contra la violencia, rompiendo el silencio; UNICEFM, Nueva York.

1.1.2. Las Expresiones de la Violencia son Dramáticas

En países como India y Pakistán los asesinatos que tienen el fin de “limpiar el honor de la familia”, son otra dramática expresión de la violencia hacia las mujeres. En África, anualmente mueren o quedan estériles miles de niñas que son sometidas a actos rituales de mutilación genital.

De hecho, la elección del 25 de Noviembre como día internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se debe a que en este día recordamos el asesinato de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal en la República Dominicana, quienes cayeron víctimas de la violencia política impuesta por el gobierno autoritario de Trujillo en 1961.

No podemos olvidar, sin embargo, que una de las expresiones más habituales de la violencia que se ejerce sobre el género femenino es la que se da en su entorno más cercano, particularmente la que ejercen sobre ellas sus parejas (Cónyuges, convivientes, novios), mediante los malos tratos, los golpes, las amenazas, la agresión verbal, el encierro o confinamiento doméstico y el ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales, llegando a casos extremos de amenazas de muerte y homicidios. Al respecto, un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) sobre Violencia en el Mundo establece que en el caso del 70% de las mujeres asesinadas, los homicidas fueron sus parejas o ex parejas.

La violencia y abusos que experimentan las mujeres pueden ser reales, un intento de, o bien una amenaza y pueden expresarse de muchas maneras, como por ejemplo que sean empujadas, golpeadas, acuchilladas, quemadas, estranguladas y/o sofocadas, pateadas, punzadas, abusadas, ignoradas, humilladas, aisladas de la familia y amigos, violadas (vaginalmente, vía anal u oralmente), agredidas sexualmente utilizando implementos, forzadas u obligadas a realizar actos sexuales no deseados, forzadas a embarazarse, forzadas a abortar o a una esterilización, o impedidas de abortar o esterilizarse, prostitutas, comprometidas con o en pornografía, mantenidas bajo privación financiera (con poco dinero, que tomen su dinero, hacer que se endeuden constantemente) torturadas psicológicamente (se les impida dormir, que pasen hambre, que deban vestirse como el hombre determine, constantemente

criticadas, sometidas a celos y a una posesividad extremos, que les destruyan su propiedad y pertenencias personales).

1.1.3. Los Impactos emocionales de la Violencia

La vida con un compañero violento puede generar impactos de corto y largo plazo sobre las mujeres, tanto en el ámbito físico, como en el social, emocional y psicológico. Aparte del daño físico obvio, la violencia intrafamiliar genera baja autoestima, pérdida de confianza en sí misma y en los demás, aislamiento, destrucción del ego, depresión, tendencia al suicidio, hasta no aceptar que están pasando por las etapas de un duelo:

1. Negación.
2. Desorganización.
3. Enojo.
4. Culpa.
5. Soledad.
6. Alivio.
7. Restablecimiento.

La duración de cada una de las etapas varía dependiendo de las personas, de su carácter, fortaleza e ilusión de seguir viviendo una vida, y no sobreviviendo hasta el día final.

Se irán describiendo cada una de éstas etapas y se mostrará también la forma más viable que tienen los allegados para demostrar ayuda y cariño, sin caer en la compasión, que es el último sentimiento que alguien que de verdad sufre desea sentir.¹⁰

La violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja es considerada en la actualidad como un grave problema social y cultural, sin que se observe una tendencia a su disminución a pesar de los esfuerzos por reducirla, llevados a cabo durante las últimas décadas.

La violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión es un fenómeno que se debe erradicar de nuestra sociedad, ya que constituye una

¹⁰ <http://www.mailxmail.com/curso-luto-como-superarlo/etapas-duelojulio.2009>

violación a sus derechos humanos, y deteriora la salud mental no sólo de las mujeres, sino de todas y todos los involucrados en la problemática.¹¹

1.1.4. Efectos sobre la familia

Los efectos de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar alcanzan también a sus hijos e hijas, ya sea porque son también víctimas directas de los malos tratos o porque son víctimas indirectas en la medida que son testigos de la violencia sufrida por sus madres.

La violencia intrafamiliar es una problemática social que tiene profundas raíces culturales y cuyos efectos alcanzan a toda la sociedad y más globalmente a toda la humanidad. Por tanto la responsabilidad de erradicarla, nos corresponde a todos quienes estamos aquí presentes: a las y los representantes del gobierno, del poder legislativo y del poder judicial; a las y los representantes de organismos internacionales, a la sociedad civil y sus organizaciones, a los medios de comunicación.

Porque la violencia hacia las mujeres es una trágica epidemia que devasta la vida de niñas, mujeres y ancianas, rompe familias y comunidades, es una barrera para el desarrollo de las naciones y en definitiva nos hace menos humanos, requerimos el compromiso de toda la sociedad para no ejercerla, no permitirla, no justificarla.

1.2. Concepto de Género Internacional

El concepto de género desde Stoler es introducido por el feminismo a mediados del siglo XX para explicar las diferencias que existen entre mujeres y hombres. Su análisis ha permitido señalar como la construcción de la identidad femenina y la identidad masculina no son realidades naturales o biológicas, sino meras construcciones culturales. Por consiguiente, a través del género se muestra la construcción de las diferencias sociales que se dan entre las mujeres y hombres y como se relacionan de acuerdo con una dinámica estructural.

¹¹ Giberti Eva/Fernández Ana María, compiladoras, La mujer y la violencia invisible, 1987.

La ONU, en los trabajos preparatorios de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Pekín en septiembre de 1995, adoptó oficialmente la definición de género como una herramienta de análisis de la realidad de todas las mujeres. El género, se dice, es la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer. Mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales, el género es una definición de las mujeres y de los hombres, construido socialmente y con claras repercusiones políticas. El sexo de una persona es determinado por la naturaleza, pero su género lo elabora la sociedad, podemos decir usando las palabras de la Dra. Victoria Sau, que El género es la construcción psicosocial del sexo. Es el conjunto de ideas y creencias sociales, aprendidas en la familia, escuela y trabajo, tomando como base la diferencia biológica de los sexos, y que determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre mujeres y hombres.¹²

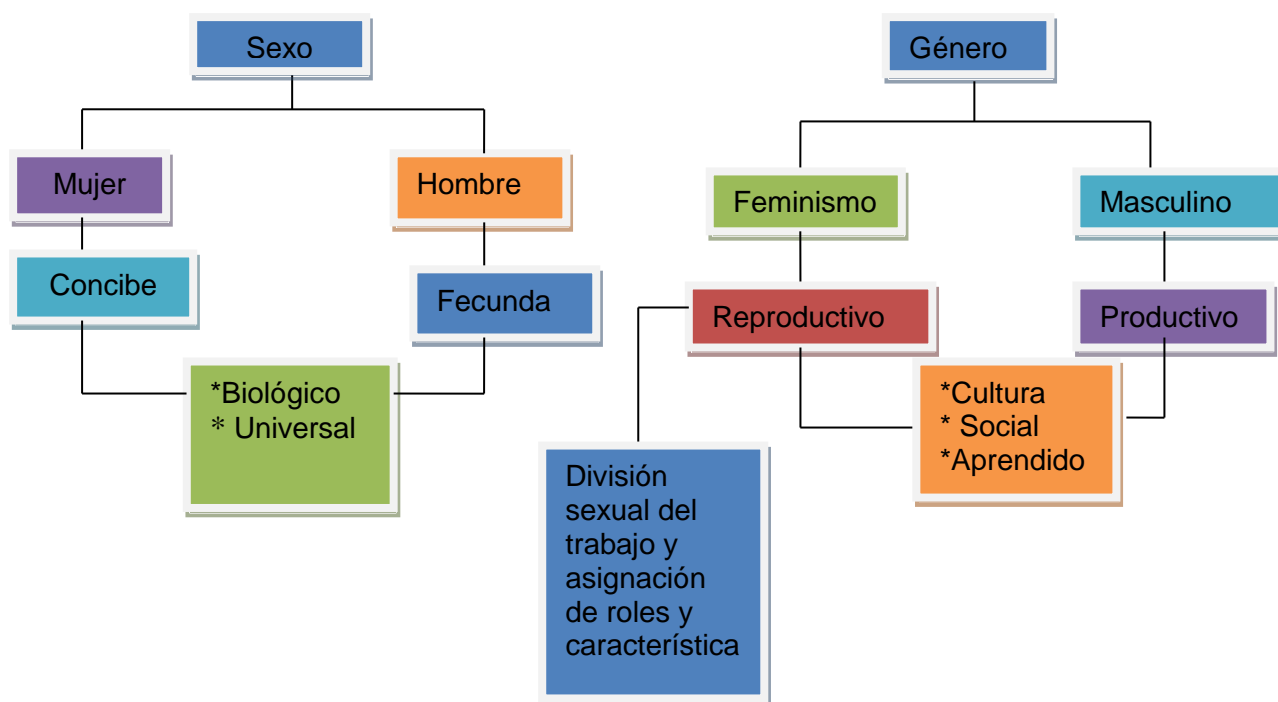
Dicho lo anterior, no hay ninguna razón objetiva que explique que la diferencia biológica o sexual deba convertirse en desigualdad.

La Unión Europea a su vez, se apoya en el concepto de género para explicar la situación de las mujeres y hombres en la sociedad, y recomienda la utilización de dicho concepto como herramienta a utilizar en la elaboración de políticas sociales.

Sin duda, a lo largo del recién terminado siglo XX, el logro de las mejoras de las mujeres es un importante avance, pero insuficiente para poder hablar de igualdades reales en derechos y en aspectos sociales.

¹² Diccionario enciclopédico Larousse, 1993.

Diferencia en Sexo y Género.



Fuente:<http://www.ihm@prodigy.net.mx>

La violencia de género es una clara expresión de la desigualdad que existe en la sociedad entre los hombres y las mujeres. Por eso, al analizar este problema es importante considerar las raíces socio-culturales de esta situación. Tradicionalmente, la violencia ha sido parte del rol masculino. Los hombres aprenden a competir, a luchar, a ganar puestos, a imponerse por encima de los demás; mientras que a las mujeres se las enseñan otros aspectos de las relaciones personales, como es la cooperación, la entrega, el cuidado de los suyos, así, el espacio público, mucho más duro y competitivo (así se definía entre el sector masculino), era el lugar de desarrollo del hombre, mientras la mujer quedaba relegada al ámbito privado o doméstico, de cuyos riesgos nunca se habló.

CAPÍTULO II La Pareja como ente Social.

Vista desde la sociedad la pareja es una entidad basada en la relación entre dos personas como ente social la pareja se comporta como una unidad y es reconocido así por los que los rodean. Es dentro de la pareja como institución social donde se producen las relaciones diádicas entre sus miembros. Las leyes los usos y las costumbres marcan y definen unas características básicas en la pareja, como el compromiso que une a sus miembros, y le asignan una función social, influyendo decisivamente en la forma y el contenido de las relaciones entre los componentes.¹³

Hasta hace poco la inmensa mayoría de las parejas estaban constituidas por un par de personas de distinto sexo que en función de distintas razones decidían compartir su cuerpo, apoyarse mutuamente en la salud y la enfermedad, en la riqueza, en la pobreza, en la alegría y tristeza, hasta que la muerte los separe. La pareja era un matrimonio que tenía como objeto social la creación de la familia y plasmaba sus intenciones legalmente o sus intenciones en un contrato matrimonial. Actualmente ninguna de las dos cosas es necesaria para que un entorno social considere que dos personas constituyen una pareja; muchas parejas no tienen la intención de formar una familia y no plasman su relación por medio de un contrato explícito. El concepto de pareja se ha hecho más amplio.

El papel de la pareja y la familia en la sociedad ha ido cambiando a lo largo de los tiempos en los últimos doscientos años, la familia a pasado de unidad de producción a unidad de consumo cada miembro de la familia obtiene los ingresos de forma independiente y en la familia se comparten los bienes de consumo, comida, vivienda, etc. La existencia social de la pareja implica que en muchos aspectos mantiene una conducta común única, y que existe una serie de bienes sobre los que mantiene una propiedad y un uso común. Ante la sociedad emplea el “nosotros” como responsable de la propiedad y de las acciones.

Actualmente se supone que el objetivo implícito con el que cada miembro se incorpora a la pareja, es hacer la vida más feliz y plena del otro y recibir un

¹³ Chávez Ausencio Manuel y Hernández Barros Julio. La Violencia intrafamiliar en la legislación mexicana. Porrúa México, Segunda Edición. Año 2000.

trato análogo. Para ello intercambian conductas y comparten, desde un punto de vista social, una serie de bienes y actividades. Lo hacen de forma prioritaria, llegando esta prioridad a ser un compromiso de exclusividad. Algunos de los bienes y actividades que comparten son:

El cuerpo. Es la característica más específica de la pareja. Las parejas se distinguen por que comparten cada uno el cuerpo del otro. Las relaciones sexuales de los miembros de la pareja se plantean de forma exclusiva entre ellos mientras la relación existe. Es más, generalmente cuando se dan relaciones sexuales fuera de la pareja, y se expone muy seriamente la continuidad de la pareja.

Bienes económicos. Existe un compromiso económico por el que se comparte diferentes bienes. Se suele tener una vivienda en común, aunque actualmente son frecuentes las parejas que tienen casas diferentes y alternan la vida en común durante periodos cortos, por ejemplo fines de semana o vacaciones, con la vida separados, llevan una relación de noviazgo eterno, en la que no existe el proyecto de profundizar y compartir una vida de pareja.

El compromiso de compartir bienes económicos puede estar respaldado de forma legal o no; en las parejas de echo, no existe compromiso legal de compartir bienes y generalmente ni siquiera se pactan explícitamente las reglas que se van a seguir hay que resaltar la parte de logística que tiene compartir bienes de consumo. Por ejemplo, sí se comparte una casa es para determinar quien se encarga de cada tarea doméstica actualmente es un foco importante de conflicto en las parejas, quizás por la poca cultura que tienen los hombres de hacer tareas domésticas¹⁴

La paternidad / maternidad. Es uno de los motivos que llegan a constituir una pareja estable. Pero esto también está cambiando. La proporción de hijos nacidos de mujeres solteras es cada vez mayor llegando a ser mayoritario en países como Islandia, Suecia o Noruega.

Existen otros elementos que se comparten de alguna forma como el prestigio social, los amigos, pero no se hace de forma exclusiva, y la variación del grado

¹⁴ Brasileiro Ana María. Las Mujeres contra la Violencia, rompiendo el Silencio. UNIFEM, Nueva Cork. Año de 1997.

de una pareja a otra es muy grande. Por ejemplo la exclusividad a la hora de compartir el tiempo de ocio ha cambiado notablemente; si bien no ha sido nunca determinante para el hombre, ahora cada vez es menor la exigencia y mayor la libertad de cada miembro de la pareja para tener sus momentos de ocio independientes. Hay que tenerlos en cuenta porque priorizar la seguridad económica en el caso de las mujeres o el prestigio social en el caso de los hombres puede dar lugar a distorsiones importantes y a conflictos a largo plazo.

El apego en las relaciones de parejas. No solamente se comparten bienes se intercambian conductas, así, un aspecto importante es el apoyo mutuo. Se plasma en la fórmula de estar juntos en la salud y la enfermedad, en las alegrías y tristezas. El otro es el principal sostén ante las dificultades y amenazas de la vida y el apoyo en desarrollo personal y social.

Nuestro aprendizaje de cómo es en la pareja ese apoyo mutuo se da dentro de la familia en la que nacimos. Una de las primeras conductas que desarrollamos en ella es la de apego. La conducta de apego fue definida por (Bowlby 1969) como la búsqueda de protección ante amenazas externas y en el niño se concreta de forma principal en buscar la protección de la madre.

Dentro del apego se ha considerado las conductas de búsqueda de ayuda y la respuesta que ha obtenido. Así en su medida, se incluyen factores como: la disponibilidad de los padres, su aceptación, su respeto y la facilitación de la propia autonomía, la búsqueda de ayuda en situaciones estresantes y la satisfacción que se encuentran en el auxilio obtenido.

El apego se plasma también en un interés en mantener las relaciones con los padres y el afecto que se siente por ellos (Kenny, 1985). Ya de adultos buscamos compañía para reducir nuestra ansiedad y para encontrar apoyo en situaciones amenazadoras. Una función social de la pareja es mantener y auxiliar a otro y lo que se haga y como se haga va a estar relacionado con las conductas de apego que aprendimos en la infancia y las respuestas que obtuvimos.

2.1. Definición de Pareja

La pareja vista por la sociedad buscan mantener la equidad, respeto, dignidad y reconocer que la pareja, es igual el uno del otro, por consiguiente es diferente a mi en donde la acepto, aprecio y respeto, de ahí la pregunta ¿Qué es la pareja? Esta puede definirse de muchas maneras. Se trata ante todo de un grupo de dos personas y por tanto, del grupo más pequeño. Estas dos personas generalmente un hombre y una mujer, pero esto no es absolutamente necesario. La pareja puede ser un soporte de comunicación y de interacción entre sus miembros gracias a ellos se disponen a poner juntos relaciones más o menos fuertes y satisfactorias.

La pareja no debe de definirse como la suma de dos personas que yuxtaponen sus personalidades, por el contrario, esta relación constituye un vínculo peculiar que se forma y funciona de acuerdo a su propia organización.

(Erick Fromm 1992), señala que independientemente de su origen o de su esencia, la pareja es la unión con otra persona; es la necesidad más profunda, el deseo más poderoso que abrigan los seres humanos.

La pareja es una relación más cercana entre dos personas, pues en ella se establece un vínculo emocional característico no parecido a ningún otro, ya que en ella, hay aspectos como la intimidad y el compromiso son centrales en su conformación.

La pareja es un subsistema en el que dos individuos hombre y mujer se unen. La unión trae consigo un conjunto de valores y de expectativas tanto explícitas como inconscientes, que van desde el valor que atribuye la independencia, como la idea de vivir y compartir con alguien las responsabilidades.

La relación de pareja se considera como la unión social, psicológica y emocional que existe entre un hombre y una mujer con frecuencia orientada al matrimonio, en donde los miembros expresan una actitud de amor mutuo y tratan de conseguir objetivos determinados para tener un buen desarrollo de pareja.

La pareja como una integración de dos personas que mantienen una relación entre si, en donde sus elementos poseen una estructura interna llamada personalidad, dicha personalidad se va configurando conforme la relación avanza en un largo camino evolutivo en el cual el entorno es un factor

determinante tanto para el crecimiento de la pareja como de la personalidad individual de cada uno de los miembros.

Pero en general, la pareja es el conjunto de dos personas que se relacionan con el propósito de satisfacer mutuamente sus necesidades sentimentales y sexuales con miras a mantenerse así por un tiempo determinado.

Los criterios con los que se forman las parejas han cambiado a lo largo de los siglos. En nuestros tiempos las relaciones de pareja se construyen, en general, sobre la base del amor y la intimidad.

Actualmente la pareja se define como un conjunto de dos personas que han realizado una elección de pareja (homosexuales o heterosexuales) y por consecuencia establecieron un lazo intenso y duradero, en donde decidieron acompañarse por un tiempo indefinido o definido.

Como seres sociales, tendemos a unirnos con otras personas para realizar actividades, recreamos, compartimos experiencias o simplemente para estar acompañados, de esta forma buscamos nuevas amistades, convivimos con la gente que nos rodea y elegimos pareja.

Es importante recordar que la familia es sin duda la formación básica de la sociedad humana. Su origen es biológico, como algunas de sus funciones esenciales, pero ante todo es un factor trascendental en la vida del hombre, tanto del punto de vista de ser social como de su personalidad, sobre la cual ejerce una poderosa y perdurable influencia.

2.2. Elección de Pareja

La formación de la pareja es uno de los aspectos más complejos y más difíciles de establecer, va mas allá del solo hecho de contar con alguien para compartir emociones, sentimientos o ideas. En la mayoría de los casos las personas no están preparadas para esta decisión tan importante para la vida y la trascendencia del ser humano.

En la elección de pareja la persona se plasma cuando lo lleva a cabo. Es definitivo de las preferencias personales, porque decidimos mucho de nuestros sentimientos cuando nos fijamos en una persona y la elegimos entre las demás para hacerla parte esencial de nuestra vida (Rojas,1991).

Se puede definir a la elección de pareja como el intenso proceso de selección, comunicación, interrelación, aprendizaje mutuo, entendimiento capacitación consiente, responsable y total de aquellos elementos fundamentales que conforman a cada persona, es un proceso por el cual los hombres y las mujeres suelen pasar por determinada edad. Esta selección hace posible la unión de dos jóvenes de distinto sexo, dotados de cualidades.

Se considera que la elección de pareja se realiza de manera voluntaria; sin embargo no podemos negar que existen aspectos psicológicos y sociales que se ven involucrados en dicha elección.

En el noviazgo la pareja tiene la oportunidad de percatarse si son afines y logran entenderse mutuamente o bien, si es preferible terminar la relación para evitar un fracaso posterior. Desafortunadamente este análisis pocas veces ocurre, ya que el amor juega un papel determinante, es importante que una pareja ante todo relación, interacción, intercambio, dar y recibir y es en este dinamismo donde se encuentra la raíz del amor y donde fundamente se han de buscar las causas de la armonía como deterioro de la relación de ahí la importancia que tiene la elección del compañero para lo cual se debe considerar que dicha elección requiere de un proceso más cuidadoso, sistemático y deliberado que el estar enamorado.

Algunas parejas consideran que por el hecho de pasar juntos gran parte de tiempo y no desean separarse se han llegado a conocer totalmente y que por lo tanto han elegido convenientemente, esto se debe en gran medida a la importancia que el amor romántico tiene en nuestro país, y ante la idea general de que el amor fulmina como un “rayo caído del cielo” y esta atracción mutua asegurada automáticamente que tendrán una convivencia feliz y satisfactoria.

La elección de pareja en tiempos antiguos era una decisión tomada por los padres con el propósito de buscar por convivencia económica la mejor pareja para los hijos. En esta situación la opinión del individuo no era considerada y se tenían que acatar a las reglas.¹⁵

¹⁵ Copelon Rhonda. Violencia contra las Mujeres. El potencial y el desafío del Enfoque de Derechos Humanos. En Género y Derechos Humanos. PRODEC, México, año 1998,pag.67

En algunas partes del Japón aún con los avances tecnológicos y culturales que se han tenido, el concepto de pareja lleva a no depender de la relación de dos personas, si no de los intereses materiales de las familias, la pareja solamente se ve y tiene contacto a través de un intermediario llamado (el nakodo), los novios se encuentran por vez primera en el (miai), una reunión donde se establece el compromiso oficial.¹⁶

En cuanto a otros países altamente desarrollados la relación de pareja nada tiene que ver con la familia y la elección se hace de acuerdo de las necesidades psicológicas, emocionales y sociales de cada individuo. Sin embargo para algunos investigadores esta decisión aunque no está influenciada por la familia, si tiene una base en la edad, la condición socioeconómica, la proximidad geográfica, la raza, la religión, pero sobre todo la educación.

La elección de pareja depende de varios aspectos que están relacionados entre sí, al principio el individuo cuando decide elegir compañero o compañera, se asombra ante su propio sentimiento de que le falta algo. El deseo de un compañero por que el ser humano se siente solo, a partir de ese momento surge el deber de preparación para establecer una relación con un compañero que aun no está ahí, pero que ya está idealizado y puede aparecer en cualquier momento.

Existen cuatro factores que están íntimamente ligados al carácter del individuo y son esenciales para la elección de una pareja, la dependencia, la dominación agresiva, la protección activa y la desvalorización neurótica.

Aquí cada cónyuge busca en el otro su complemento, en este supuesto la felicidad, el amor y el equilibrio de la pareja, están en función de la diferencia y de la complementación.¹⁷

La elección de pareja tiene una parte inconsciente y la otra consciente, en la parte inconsciente los sujetos tienen a elegir como compañeros aquellos que tienen un pasado similar al propio y en la parte consciente uno trata de descubrir en el otro su propia persona.

Por otro lado el aspecto social es un factor que también puede llegar a determinar la elección de pareja.

¹⁶ http://www.lanacion.cl/p4_lanacion/antialone.html,2009

¹⁷ <http://www.mujaresenred.net/vocabulario.html>,2009

A lo largo de la historia se ha intentado determinar cuáles son los factores sociales que determinan la formación de una pareja, para lo cual ha definido dos teorías.

1.- Teoría de la hologamia. Esta teoría postula que la formación de la pareja es el resultado de por lo menos tres conjuntos de factores: la preferencia personal, las presiones externas y la restricción de oportunidades de interacción.

Es importante mencionar, de acuerdo a esta teoría que aunque un individuo efectivamente sienta cierta atracción por otra persona debido a sus características en común las presiones externas y las posibilidades que tengan para relacionarse con ella, influye directamente en el hecho de elegir o no a esa persona como compañero. Bajo esta idea los factores que determinan a la pareja son:

Clase social. Dentro de este factor se toman en cuenta aspectos tales como la ocupación, el nivel de ingresos económicos, el área de residencia y educación tanto de la pareja como de los padres. La pareja está influenciada en la clase social por que la persona se relaciona básicamente con quienes pertenecen a su misma clase social, es más probable encontrar a la pareja dentro de ese círculo y no fuera de él. Por otro lado los patrones de lengua, vestido, nivel educativo, intereses e incluso el humor varían considerablemente de una clase social a otra por lo tanto hay quienes se sienten mas cómodos o seguros cuando conviven con personas de su misma clase social.¹⁸

Proximidad. Una de las razones por las que este factor puede ser determinante es que la proximidad propia a la relación continúa entre dos personas y aunque probablemente no surja la atracción, en el primer momento, el hecho de estar conviviendo y compartiendo vivencias constantemente llega a provocar el surgimiento de una relación más íntima.

Inteligencia. Esta actúa como factor en la relación de pareja, ya que dos personas de muy distinto nivel intelectual por lo general no pueden establecer comunicación fácilmente, aun cuando existe algún otro tipo de relación cercana, es decir como la relación física, interés mutuo, amistad, etc.

¹⁸ Corsi Jorge. Violencia Familiar. Una mirada Interdisciplinaria sobre el Grave Problema Social, PAIDOS, Buenos Aires Argentina, 1999, Pag.108

Edad. En nuestra sociedad la elección de pareja ocurre por lo general entre dos personas de aproximadamente la misma edad, aun cuando el hombre es casi siempre un poco mayor que la mujer.

Grupo étnico. Un grupo étnico es una subcultura que comparte el mismo lenguaje, cocina, manera de vestir, religión y en cierto grado intereses creativos y que están inmersos en una sociedad más grande y étnicamente distinta.

2.-Teoría de Intercambio. Cuando nos encontramos en una misión de búsqueda y encuentro de pareja. Nos evaluamos mutuamente y nos fijamos en el atractivo físico, el nivel económico y el rango social de cada uno, lo mismo que en varios rasgos de personalidad tales como: la amabilidad, creatividad y el sentido de humor. Según los psicólogos sociales, no solamente nos interesa la juventud, la belleza y el rango social, sino la totalidad de la persona.

Por si mismo ninguno de estos elementos es decisivo para garantizar una vinculación duradera, sin embargo, constituye interacciones positivas, que pueden ser un buen punto de partida en la elección de pareja.

La pareja tiene un proceso de desarrollo evolutivo que le va conformando en su ciclo vital de pareja. Para formar esta relación el individuo tiene que pasar por ciertos momentos desde que se da cuenta de que quiere estar con una persona hasta que establece una relación.

Principios de elección de pareja.

Hay una serie de principios que explican cómo elegimos nuestras parejas. El más importante de estos principios es la interacción entre las características de una persona y la apreciación de esos rasgos por la otra.

- Proximidad: cuanto más se ve a alguien, se puede predecir su comportamiento y más cómodas llegan a hacerse las relaciones. Existe además el efecto de exposición que sugiere que una persona gusta más después de verla repetidamente. Claro que la proximidad por sí misma no es base suficiente para la armonía. Cuando las personas siempre están cerca, invaden la vida privada y se vuelven irritantes.
- Apariencia física: existe el placer estético de mirar a lo que se considera bello. También se puede creer que cuando existe una envoltura bonita,

el interior será más bonito. Otro elemento es el status que se asocia a ello (popularidad). Una cuarta posibilidad es que la gente mejor parecida puede ser más segura, competente y estar más satisfecha.

- **Características personales:** no se trata del rasgo en sí mismo, sino la manera que lo percibimos. Cualidades como la generosidad, sentido del humor y buen carácter, influyen en el grado que nos sentimos cómodos con las personas. En moderación, la competencia, es otra cualidad que las personas admiran. La cuasi perfección parece ser rechazada, porque le recuerda a la gente sus propios defectos.
- **Similitud:** Las parejas tienden a ser similares en cuanto a raza, edad, status, religión, educación, inteligencia, valores y actividades. Aunque es probable que si satisfacen los requerimientos de uno y del otro, los contrarios se atraigan hasta cierto punto. Una excepción a esta regla se da en las personas con baja autoestima, por el reforzamiento de las conductas propias en el otro.
- **Reciprocidad:** Somos atraídos por las personas que han demostrado su "buen gusto y buen criterio" al gustarles nosotros. Nuevamente se revierte en los sujetos de baja autoestima, porque creen que se les miente interesadamente.¹⁹

2.3. Ciclo vital de la pareja

La formación de la pareja es una de las transiciones más complejas y difíciles del ciclo vital. En las personas existe la tendencia común a vivir este momento como una transición al gozo y al placer. El dilema básico de formar una pareja reside en confundir la cercanía de fusión. Existe diferencia entre formar una relación íntima con otra persona y usarla como un complemento de uno mismo o como una mejoría para la autoestima, hay un complemento que debe tener los fundamentos para constituir una nueva relación basada en que cada persona posea la libertad de ella misma y aprecie al otro tal y como es.

El ciclo vital ha sido fructífero en el estudio de los procesos de cambio contribuyendo a explicar los procesos psicológicos de las diferentes edades por

¹⁹<http://www.Psicologia.cl>

lo que este enfoque va más allá de la simple ampliación del ámbito temporal de los conceptos evolutivos.²⁰

Esta perspectiva aportó el modelo multicasual, que señala existencia de varios factores determinantes básicos que interactúan en el ciclo de la vida, lo que da lugar a tres conjuntos de factores que incluyen en el desarrollo:

- Las influencias normativas consideran al pasado como el origen de las influencias del desarrollo.
- Las influencias evolutivas son determinantes biológicas y medioambientales asociadas con la historia individual y el contexto histórico.
- Las influencias no normativas son eventos significativos que influyan directamente en el desarrollo y dejan un impacto determinante en individuo.

La relación de pareja también tiene su ciclo vital por eso plantea cuatro etapas:

- Eros. Es la forma romántica del amor incluye curiosidad, celos exclusividad, deseos sexuales y carnales. Esta etapa esta muy presente en los primeros años del matrimonio, aquí el sexo juega un papel muy importante. Los recién casados están muy preocupados por las atenciones que los miembros del otro sexo puedan brindar a su pareja.
- Empatía. Se da entre los seis y doce años de casados. Esta etapa necesita de una mayor madurez. Comprende compasión, aprecio y tolerancia por la personalidad del otro. La parte manipuladora de la relación empática es cuando una persona asume la responsabilidad por el crecimiento y cambio de la otra persona y trata de relacionarse con el fin de que el otro se sienta más masculino y femenina.
- Amistad. Se da entre los trece y los veinte años de casados. Se supone que ya se paso por las dos etapas anteriores. Y por eso busca incrementar los intereses comunes, dedicándose más tiempo para realizar actividades juntas.
- Quieren un compañero no solo un amante se profundiza en la identidad de cada uno mientras se mantiene la intimidad.

²⁰ Lamas, Martha, El genero, la Construcción Cultural de la diferencia Sexual, Miguel Ángel Porrúa editores/PUEG, México,2003

- Atención. Generalmente comienza después de los veinte años de casados y se incrementa a lo largo de la vida. Es un amor propio de las personas maduras. No es una relación competitiva sino cooperativa.

Estudiaron los ciclos a través de los cuales se desarrollan una pareja. En esta propuesta los autores se refieren a las parejas comunes y corrientes, que no presentan ninguna problemática y logran conservarse unidos a través del tiempo. Proponen tres etapas las cuales son:

- Expansión y promesa. Se trata de un tiempo de optimismo, excitación y esperanza. Que es interpretado por la pareja como un contrato de promesas con el cual se mide la experiencia futura. Para algunos es el enamoramiento con un límite romántico, mientras que para otros es más pasional. Predomina la vivencia de bienestar y felicidad, se es más flexible el deseo y la experiencia sexual están en un punto más alto.
- Contracción y atracción. En esta etapa surgen limitaciones y problemas. La persona amada resulta una persona con muchos defectos. Se tienen vivencias de desilusión, coraje, culpa, confusión y duda de si son sobre saliente se tiene un deseo de cambiar al otro para regresar a ser lo que se era antes. Predomina la sensación de traición a las promesa de intimidad de la expansión. Para esta etapa solo hay tres maneras de manejarse la pareja puede permanecer en esta fase o puede separarse, puede moverse a la etapa de resolución.²¹
- Resolución. En esta etapa predomina la racionalidad, el compromiso, una cooperación, la negación, y por esto las parejas resuelven sus problemas. El bienestar que se logra en la resolución puede llevar la pareja de nuevo a la etapa de expansión.

Las etapas del ciclo vital de la pareja son:

- Selección. Es la etapa de noviazgo, en donde se elige a la pareja por igualdad o diferencia.
- Transición y adaptación temprana. Se presenta con la unión de la pareja. Implica adaptarse a un nuevo estilo de vida se crean y definen los límites, la duración aproximada es de tres años.

²¹ Lamas, Martha, El genero, la Construcción Cultural de la diferencia Sexual, Miguel Ángel Porrúa editores/PUEG, México,2003

- Reafirmación como pareja y paternidad. Esta etapa está entre los tres y ocho años de relación. Aparecen los hijos y la duda sobre la elección de pareja, en ocasiones se tienen problemas con los límites y la intimidad.
- Diferencias y realización. Desde los ocho a los quince años de relación. Desaparecen las dudas. Existe la oportunidad de desarrollo personal. Los hijos pasan a ser adolescentes, y la intimidad se solidifica y el poder está claramente establecido.
- Estabilidad. Entre los quince y veinte años de casados la pareja entra en la crisis de la edad adulta, la intimidad es inestable y el poder se afecta por la salida de los hijos.

Existen seis etapas del ciclo vital de la pareja las cuales son:

- Etapas de noviazgo. Generalmente es en la misma población que se frecuenta en ese momento. Pocos son los que se conocen con el motivo de un viaje. Quizás las predominantes sigan siendo las fiestas, la escuela, el trabajo pero también existe la influencia directa de la situación familiar.
- El matrimonio después de llevar a cabo la elección se realiza un contrato socialmente reconocido, la relación hombre y mujer cambian drásticamente. La complejidad de los roles materiales es lo que se conoce "machismo" patrón tipo de comportamiento entre los hombres. Por un lado dominan a sus esposas, cargan con las obligaciones de la familia, son sexualmente agresivos y hasta pueden mantener una concubina. Las esposas deben ser sumisas, púdicas, deben dar cavidad a las necesidades del cónyuge, a los deseos y decisiones de él, antes que a las propias.²²
- Familia con hijos pequeños. La figura del padre es ausente, al respecto en la familia actual la figura preponderante es la madre en cuanto a presencia con los hijos. El humano como progenitor es ausente por herencia e identificación con sus propios progenitores; esta ausencia en parte se debe también a las exigencias de la vida moderna que fomenta esta situación. El padre solo demanda la obediencia y la autoridad que para los integrantes de la familia debe ser indiscutible. La actualidad

²² Aries, Philippe, El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen, Madrid, Taurus, 1987.

así los hijos es de efecto pero antes que nada de autoridad. Por eso acerca de la figura materna se puede decir que es la encargada de dar afecto a los hijos y de hacer cumplir las órdenes del padre ausente.

- La familia con adolescentes. En esta etapa se enfrentan básicamente problemas entre padres e hijos: por un lado los adolescentes luchan por su independencia y por el otro los padres se preocupan por el dilema de que hacer. Ya que nuestra cultura prepara a una pareja a ser padres antes que cónyuge.
- Cuando los hijos se van. En esta etapa la familia tiene que tolerar la entrada y salida de sus miembros, sino también de los novios (as) cuñados (as) amigos (as), etc. Esto crea un conflicto en el sistema, ya que el permitir acceso a una persona ajena implica un cierto compromiso hacia el miembro, que lo invito además de que la familia se involucra a través de la aprobación o desaprobación de dicho sujeto.
- La etapa final de la familia. En esta última, las tareas de desarrollo incluyen ajustes físicos, psicosociales, correspondientes de esta edad, como: enfermedades, retiro y muerte.

En el desarrollo de todo ser humano es posible observar una gran variedad de expectativas así como una gran capacidad de respuesta al medio, sin embargo aquéllos individuos que tienen mejores condiciones de desarrollo y mayor experiencia tendrán más ganancias que pérdidas a lo largo de este proceso de adaptación, ya que lo primordial del proyecto vital de una pareja es compartir un espacio – tiempo, y de esta manera tener un avance personal sin la necesidad de comenzar una relación destructiva.

CAPÍTULO III Relaciones Destructivas.

Las relaciones destructivas son manifestaciones de la manera inadecuada que tiene el individuo para resolver conflictos en su vida diaria. Además no permiten su desarrollo ni propician la equidad, el respeto y el bienestar.

Este tipo de relaciones nos hacen sentir herido y llenos de rencor, sin embargo, no podemos dejar de relacionarnos con la o las personas que nos hacen sentir así.

Las relaciones destructivas no sólo surgen durante el noviazgo, pues de acuerdo con especialistas en el tema, también se pueden dar entre amigos, familiares y matrimonios.

Sin embargo, cuando aparecen en el noviazgo, etapa en la que se procura conocer al otro, descubrir lo que nos agrada y molesta, las parejas terminan reconciliándose y pidiendo perdón a pesar de que las peleas sean recurrentes y sin motivo aparente.

De acuerdo con María de la Luz Estrada, Coordinadora del Área de Jóvenes de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) México 2000, cuando pensamos en el amor durante el noviazgo quizá tengamos la imagen de alguna persona especial, de momentos gratos o de experiencias que nos han dejado huella, pero pocas veces pensamos que el amor como se nos ha enseñado nos puede conducir también a relaciones destructivas.

Relaciones Destructivas.



Fuente:<http://www.ihm@prodigy.net.mx>.

3.1. Aspectos de las relaciones destructivas

Es sorprendente que los seres humanos a veces le llamemos amor a las emociones, a las conductas más extrañas y desviadas. Algunas personas confunden el amor con la posesividad más destructiva y otras se sienten enamoradas de personajes egocéntricos que les reporta sufrimientos y malos tratos. Todos tenemos vergüenzas e incoherencias que ocultar en nuestra vida amorosa el problema surge cuando no son actos esporádicos, sino hábitos permanentes. Si compulsivamente damos todo por el otro inclusive la propia cordura, y creemos que esta penosa autodestrucción es un acto amoroso. Ha llegado el momento de preguntarse: ¿Es amor o adicción?

La intensidad de la adicción en el amor suele estar en directa proporción a la profundidad de necesidades afectivas básicas mal resueltas en la infancia. Al igual que las adicciones al alcohol o a las drogas, la dependencia llevada al extremo de ceder el control de la propia vida de alguien fuera de uno mismo, está basada en algún tipo de miedo. Miedo a sufrir, al fracaso, a la soledad, a la rabia, a la culpa, a decepcionar o morir. La pareja se apega el uno del otro, segados por la ilusión de que la relación amorosa de alguna manera arregla sus miedos.²³

Llamamos relaciones destructivas aquellas que son laberintos sin salida o historias que solo pueden terminar mal aquellos insistentes apegos a personas inalcanzables e incapaces de comprometerse o que ya están comprometidos a relaciones que carecen de lo que uno o ambos miembros de la pareja necesitan: amor, ternura, sexualidad, honestidad, apoyo emocional y, en los casos más extremos, a relaciones que son campos de batalla donde la rabia y el abuso predominan.

En las relaciones destructivas, el te necesito, propio de todo vínculo amoroso, se convierte en demanda obsesiva o en pánico permanente frente a una posible pérdida, si, fuera agotamiento, se dan pasos para terminar ese dañino lazo, los amantes sufren síntomas de privación. Al igual que las adicciones a sustancias químicas se observan síntomas psíquicos, insomnio, desesperación, y físicos opresión al pecho, sudoración, mareos, jaquecas, que solo se alivian cuando se restablece el contacto con el amado ser. Permanecer

²³<http://www.codependientesanonimas.org.mx/agrupa.shtml>,2009

en relaciones destructivas puede causar daño a la salud. Terminar una relación amorosa enfermiza es difícil pero no imposible algunos lo logran por sí mismos, otros requieren de ayuda lo importante es que se den cuenta de quien le quita su autoestima no va ser el que se la devuelva. Al contrario, en cada intento por restituir la dignidad perdida quedará más dolido y devaluado no hay que gastar más tiempo ni energía. Hay que atreverse a perder el miedo. No solo para sobrevivir sino para experimentar un intenso alivio.

Sin embargo se entiende por relaciones destructivas a las personas que tienen algo en común, el sufrimiento. La mayoría sufren por su forma de relacionarse con el sexo opuesto, que en ocasiones deriva en abuso psicológico, físico y sexual.

En la mayoría de los casos las mujeres que están dentro de una relación destructiva no pueden salir de ella por una cantidad de razones de índole emocional, social, económica, etc. Además una mujer víctima de maltrato experimenta sentimientos de culpa y vergüenza por lo que le ocurre, y eso le impide muchas veces pedir ayuda. Los sentimientos más comunes son el miedo, la impotencia y la debilidad.²⁴

La pérdida de cabello, de presión, insomnio, miedo, angustia, insatisfacción, frustración, son algunos de los síntomas que manifiestan las personas que están dentro de una relación destructiva, consecuencia de una existencia solitaria que origina conductas desesperadas y obsesivas otros indicadores de este padecimiento son: aislamiento en el hogar, ocultar las conductas agresivas de sus parejas, permanecer llorando en la obscuridad, tienen un sentimiento de fealdad en conclusión piensan que este mundo es una porquería por lo que las mujeres maltratadas y degradadas, en su mayoría por sus parejas se sienten indignas, destruidas, y muchas veces buscan terminar con su vida y no se dan cuenta que están enfermas emocionalmente.

De tal manera, se reconoce a la víctima como aquella persona que vive afectada y obsesionada por la conducta del otro.

²⁴ Corsi Jorge. Violencia Familiar. Una Mirada Interdisciplinaria sobre el Grave Problema Social. PAIDOS. Buenos Aires Argentina. Año 1999.

En algunos lugares se define a las relaciones destructivas como una enfermedad del alma, que se caracteriza por sistemas dolorosos, es progresiva si no se atiende a tiempo y es causa de una forma equivocada de amar. Existen diversas causas por las cuales una pareja no puede tener una relación satisfactoria y más productiva en muchos de los casos los individuos no le dedican la importancia necesaria es por eso que una relación destructiva va siendo de menor a mayor.

3.2. Causas por las cuales se puede tener una relación destructiva

Es fácil hacer un inventario de las áreas de conflicto de una pareja, ya que abarcan todas aquellas en las que se mueve la relación. Las disputas en los matrimonios se dan a menudo sobre las responsabilidades de quien se encarga de hacer las cosas y el poder (quién decide qué hay que hacer, las finanzas, relaciones con miembros de la familia, de origen, el cuidado de los hijos, actividades sociales y de trabajo fuera de la familia, sexualidad e intimidad y la comunicación.²⁵

Hay algunas áreas en las que los problemas aparecen con frecuencia, por ejemplo la percepción de desigualdad en la distribución del trabajo, pero no son problemáticos y, en general, no dan lugar a la ruptura, aunque amargan la relación.

Sin embargo, hay otras fuentes de conflicto que atacan a la propia constitución de pareja, como el sexo extramatrimonial, la bebida y las drogas que predicen el divorcio con bastante seguridad. En el mismo sentido hay que considerar los celos, la infidelidad, la comunicación y el maltrato (físico, verbal y sexual) del marido y la locura en el gasto de dinero de la mujer.

A continuación se definen algunas de las causas que dan paso a una relación destructiva.

²⁵ Chávez Asencio Manuel y Hernández Barros Julio. La violencia intrafamiliar en la legislación mexicana. Porrúa México, Segunda Edición. Año 2000.

3.2.1. Celos

La cuestión de los celos constituye una problemática profunda que se remite a la historia de la especie humana, cumpliendo así funciones específicas relacionadas con la supervivencia. Involucra a hombres y mujeres, a pesar de las vivencias específicas y expresiones de este afecto, expresión del temor de que la persona amada con el otro sujeto. Si bien la existencia de los celos es universal y se basa sobre situaciones reales o fantaseadas, es posible considerar ciertas pautas para intentar manejarlos en pro de la construcción de relaciones de pareja adecuadas.²⁶

En su definición más básica, los celos constituyen aquello opuesto a la noción de confianza. Su presencia en las relaciones de pareja es innegable, ya sea al comienzo, en el curso al final. Normalmente para algunos enferma para otros este tipo de emoción tiene orígenes específicos así como consecuencia para algunos, en la interacción de las personas.

Mirando el fenómeno desde la Psicología evolutiva, podría decirse que los celos tienen una función particular y universal en la historia de la especie humana dado que permiten la construcción de relaciones monogamias y fieles. Así, los celos son resultados que funcionan como un mecanismo de defensa por medio del cual las personas garantizan la permanencia de su pareja y protegen la relación de actuales potenciales intromisiones.

La percepción, sensación o fantasía de que tal amenaza existe lleva a que la persona tome acciones encaminadas a eliminarla o disminuirla. Las medidas generadas a partir de los celos varían en un amplio rango que va desde ejercer vigilancia sobre la pareja buscando signos probables de que el otro ha establecido una relación paralela, hasta las demostraciones crudas de violencia. La rabia, tristeza y humillación, sensaciones también relacionadas con los celos, motivan un comportamiento que típicamente busca el alejamiento del tercero o la prevención de que la pareja abandone la actual relación.

²⁶ <http://inmujeres.gob.mx/dgpe/observatorio/cafe/glosario4.html>

Algunos estudios han puesto en evidencia que aunque la naturaleza de los celos es la misma para ambos sexos, es posible distinguir ciertos elementos. Los hombres suelen verse más afectados ante la idea de que su pareja tenga relaciones sexuales con otro (infidelidad sexual), mientras que las mujeres sufren más cuando se trata de cuestiones que tocan lo que podría denominarse (infidelidad emocional). Lo anterior hace referencia a una situación en la cual la persona dedica tiempo, atención y recursos a otra que no es su pareja sin que necesariamente exista una relación sexual de miedo.

3.2.2. Infidelidad

Desde tiempos pasados las relaciones afectivas han tomado varios giros, desde una etapa de poligamia (relaciones de un hombre con varias mujeres) hasta la necesidad de transmitir los bienes a los descendientes legítimos en una relación monogámica es un tipo de relación amorosa y sexual exclusiva entre dos personas, las que mantienen un vínculo matrimonial o de unión libre por un período de tiempo o por toda la vida.²⁷

Resulta difícil saber cómo y cuando surge el fenómeno de infidelidad pues tiene una historia tan larga como el matrimonio y tan vieja como el viejo amor.

En nuestros días y en la mayor parte de las sociedades, el concepto de infidelidad proviene de un principio judeo - cristiano y ha sido una opción sexual que culturalmente ha tenido mayor aprobación para los hombres que para las mujeres.

El sexólogo (Kinsey 1953; citado en Bonilla y Hernández, 1995). A firma que las causas de la infidelidad son independientes del grado de satisfacción marital o sexual que se tiene con la pareja, y que más bien se debe a la búsqueda de variedad, señala que los seres humanos desde un punto de vista biológico son polígamos pero culturalmente son monógamos. Incluso menciona que los monos, los toros y otros animales disminuyen su frecuencia de la copula si la realizan con una sola compañera, mientras que si lo hacen con otras hembras, se incrementa su vigor sexual.

²⁷ <http://inmujeres.gob.mx/dgpe/observatorio/cafe/glosario4.html>

Otras posturas señalan que involucrarse en relaciones extra - conyugales indica una inmadurez e incapacidad del individuo para entregarse emocional y sexualmente a su pareja. Argumentando entre otras cosas la incapacidad de los cónyuges para comunicar lo que cada uno quiere, así como un fuerte sentimiento de soledad y el desvanecimiento del romanticismo y la pasión que se tenía inicialmente en la relación a morosa. Así mismo, investigaciones enfocadas a aspectos de intervención marital han mostrado que las diferencias sociales, personales, genérica, la satisfacción marital, la comunicación y el manejo de los celos aceleran o intensifican los procesos psicológicos que llevan a involucrase en una relación fuera de pareja.

La infidelidad significa el rompimiento de un acuerdo, el desquebrajamiento de la confianza y la tradición a una relación. La mayoría de las parejas establecen sus propias reglas sobre lo que es válido y/o no es válido en su relación. Cualquier decisión que tomen estará bien siempre y cuando ambos estén de común acuerdo. La infidelidad tiene lugar cuando se da una conducta contraria a lo convenido.

Como cualquier otra conducta humana la infidelidad tiene sus sin sabores pero sus efectos, favorables o desfavorables, influyen en la vida de las personas que están relacionadas con ellos. Una infidelidad o aventura puede estabilizar un matrimonio incluso mejorar la calidad de la relación. Este tipo de alicientes no hace que las aventuras sean menos dolorosas y destructivas para los miembros de la familia, además de causar un terrible efecto en la sociedad.²⁸

Aunque solo un miembro de la pareja tenga una aventura, ambos sufren las consecuencias que resultan de ella. La traición despierta ira y frustración.

Las consecuencias de una infidelidad dependen del tipo de cónyuge que se tenga. Influye el criterio de la pareja, el apego hacia sus valores morales, la calidad de su vida conyugal, la comunicación, la comprensión y tolerancia, la autoestima, etc.

²⁸ Copelon Rhonda. Violencia contra las Mujeres. El potencial y el desafío del enfoque de Derechos Humanos.

Los efectos favorables que pueden tener una aventura son: da un nuevo aliciente existencial eleva la autoestima, despierta la vida sexual, estabiliza al matrimonio etc.

También es importante considerar que la mujer en México se encuentra inmersa en dos corrientes ideológicas contrarias; pues por una parte, le influye el feminismo que estima que la mujer tiene una igualdad absoluta con el hombre, cosa que por lo menos jurídicamente no se puede rechazar, y que el papel de esposa y de madre no es lo suficiente absorbente para que ella le dedique sus vidas, por otra parte, la ideología tradicionalista ve el adulterio como una grave ofensa, una violación a la pureza de la relación.²⁹

Sea como fuere, se puede observar que la mujer se ve más en relaciones extramaritales pues por lo menos ahora se manifiesta con más frecuencia; casi se puede afirmar que es igual a la de los hombres, esto implica que las mujeres han dejado de lado ciertos tabúes y han iniciado un camino activo en cuanto a su sexualidad.

Esto puede implicar que la angustia, la culpa, remordimiento o sentimientos parecidos que se viven por la relación extramarital no se deben al hecho de haberse decidido a tenerla sino a un factor social que influye posteriormente a la relación misma. Por otra parte, las razones por las que se decide tener dichas relaciones, en muchos casos concuerdan con lo estipulado por diversas teorías; por ejemplo, (describe que entre las razones más frecuentes están: una pobre relación con el esposo, curiosidad, inmadurez emocional, vergüenza, falta de atención a afecto, etc.).

29 Torres Falcón, Marta. *Violencia Contra las Mujeres En contextos Urbanos y Rurales*. Ed. Colegio de México. México 2001, Pág. 244

3.2.3. Poder y Género

El poder es la capacidad que tiene un individuo de afectar a otras personas mediante la influencia en sus decisiones, capacidades y modos de vida.

El género es una construcción cultural para determinar cómo se debe de comportar un hombre o una mujer y están fuertemente ligados a la concepción sexual de femenino y masculino.

La socialización de género es un subtipo de la socialización general que comprende los principio, por medio de los cuales los individuos aprenden a ser femeninos y masculinos, siguiendo las expectativas sociales existentes en ese momento sociocultural. Los estereotipos de género señalan que los hombres son máxima autoridad de la familia, las mujeres aprenden que el poder es exclusivamente del hombre y que solo por pertenecer al género femenino llevar inscrito la sumisión y el sometimiento a ese dominio.

De acuerdo con el género es conceptualizado como la construcción social que se impone a un acuerdo con lo que cada cultura espera para los hombres y las mujeres. Partiendo de las características biológicas se asigna a la persona una manera de ser, con formas de comportamiento, actitudes, destrezas y roles específicos para desenvolverse y ocupar un lugar en la sociedad.

En explicaciones de las relaciones entre los individuos el uso de la categoría género incluye dos dimensiones fundamentales³⁰:

1.- La Dimensión psicológica. Hace referencia al sexo, aludiendo a aspectos físicos, biológicos, anatómicos y genéticos que distinguen a un individuo de otro ser.

2.- La Dimensión Social. Toma en cuenta las características que social y culturalmente se atribuye a hombres y mujeres a partir de las diferencias biológicas, constituyendo así lo que se conoce como género masculino y femenino.

³⁰ Comisión Nacional de la Mujer, Glosario de términos básicos de sobre género, conmujer, Mexico,2000

Por otro lado el origen de la división de género surgió a partir de la división del trabajo, aquí gestaron los estereotipos para cada sexo, a la mujer por su función reproductiva se le limitó a la vida privada, asignándole papeles primordiales o únicos, los de la esposa, madre y ama de casa presentando de esta manera, característica como dependencia, docilidad pasividad, sumisión, abnegación en la vida pública, orientada a la productividad, presentado características como agresividad, actividad, independencia, poder, autoridad, etc.³¹

Con lo anterior descrito, se puede decir que ciertas diferencias biológicas se han utilizado para justificar una serie de desigualdades en contra de la mujer, sin embargo hay que descartar que la mayoría obedezcan a pautas o patrones culturales asignados o aprendidos, y siendo de esa forma tiene una alta posibilidad de cambiarse.

En nuestra cultura la cúspide del poder se construye en relación al concepto de jefe de familia, que a menudo esta socialmente definido con la categoría del varón adulto, a tal punto que género ubica jerárquicamente al hombre por encima de la mujer, a tal grado que cuando muere el padre su lugar pasa a ser ocupado por el mayor de los hijos varones. Independientemente de la existencia de la madre o de las hermanas mayores.

De esta manera el poder y el género se unen siguiendo los parámetros dictados por los estereotipos culturales. Los hombres son criados para mantener, para ser independientes, duros, y competitivos.

En nuestra sociedad existe el sentimiento de que las relaciones de pareja están evolucionando y que el matrimonio como institución social está en procesos de cambio muy rápidos. Factores sociales, como la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral o el control de la natalidad; son el resultado de una igualdad creciente entre hombre y mujeres, han influido profundamente en las relaciones entre componentes de la pareja y la edad en la que se tienen los hijos y dificultan la comunicación y la construcción de la intimidad.

³¹ Guerrero Elizabeth. (2002). Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe Español. Balance de una década 1990 - 2000. Santiago de Chile, pag.129

CAPÍTULO IV Violencia

4.1. Concepto de Violencia

Anteriormente se consideraba a la violencia como un fenómeno poco común asociado a personas mentalmente perturbadas o de escaso nivel socioeconómico, pero en general la violencia implica el uso de conductas agresivas con la finalidad de herir física o psicológicamente, habiendo referencia a la violación por la fuerza de los derechos ajenos en un procedimiento o acción ofensiva.

La violencia es un fenómeno social omnipotente en la historia de la humanidad. Su utilización ha sido justificada principalmente para obtención de los fines que persigue, ya sean políticos territoriales, nacionalistas, liberales, sociales o éticos. La violencia es una manifestación de poder y dominación con el fin de controlar a los otros (as) sean estos individuos, grupos o naciones. La manera común de manifestar violencia es a través de la agresión, entendida como la conducta o acción que conlleva el dañar física o psicológicamente a otros.

Uno de los ámbitos en que se presenta la utilización de la violencia es en las relaciones interpersonales, y más específicamente dentro de un núcleo familiar. Hace referencia a que la violencia se refiere a las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de cualquier otra índole llevada a cabo por parte de un familiar (habitualmente el marido) y que causa daño y quebrantan la libertad de la otra persona (esposa e hijos).

De la misma forma (Ramírez 2000) establece que por violencia entendemos la agresión o daño deliberado que se comete en el hogar por algún miembro de la familia. Este daño se produce al violar o invadir los espacios de la otra persona (físico, intelectual, social y emocional) con la finalidad de quitarle su poder y mantenerlo desequilibrado, siendo este el objetivo de la violencia para subyugar y dominar al otro.

Haciendo una revisión teórica de lo que es la violencia nos podemos dar cuenta que la mayoría de los autores coinciden en que no solo es una agresión sino

también un daño hacia la otra persona, ya que el victimario siempre quiere mantener el poder con la ayuda del autoritarismo la fuerza, el sometimiento etc.

La violencia es la consecuencia lógica de la percepción que tiene el hombre acerca de su derecho a ciertos privilegios. Uno de los elementos de mayor incidencia en la agresión contra la mujer es el permiso moral y social, esta no solo es permitida, también se recompensa. La raíz histórica misma de las sociedades patriarcales es el uso de la violencia como un medio clave para resolver disputas y diferencia.

La conducta violenta se fomenta en el individuo desde la infancia. El niño, al seguir estas pautas de agresión cae en cuenta de cuál debe ser su rol social.

Deberá ser un individuo que, para conseguir el poder, construya una armadura psicológica que le permita conservar la distancia entre él y los otros. Los privilegios que le otorga su condición masculina, paradójicamente, lo alejan del sustento emocional.

Para dar como consecuencia hombres que ejercen su poder sin lograr entender su mecanismo por completo.

Como resultado de esta con función y de todos los elementos que coinciden en la formación psicológica del hombre se regenera una incapacidad para experimentar las necesidades y los sentimientos de otras personas como algo necesariamente a los propios.

Por otra parte el inicio del problema está en definir la violencia. Así pues a causa del régimen social en que se encuentre inmerso quien la padece, la violencia se delimita de distintas maneras. Por una parte, como un ejercicio de poder que busca mantener, construir o destruir un determinado orden de derechos y bienes, produciendo, como consecuencia la negación o restricción de los derechos del otro o de la otra. Agrega que la violencia tiene como base

el autoritarismo, la fuerza, el deseo de someter de dominar y la no aceptación de las diferencias.³²

Sin embargo (Corsi op.cit.) menciona que la violencia suele traducirse en situaciones de confrontación, de competencia de queja, de lucha, de disputa y su resultado a favor de una u otra parte se relaciona con nociones tales como la autoridad, el poder, la aptitud, la capacidad, la habilidad, etc.

La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de las relaciones obtenidas a través del uso de la fuerza. La conducta violenta nos conlleva la intención de causar daño a la otra persona, aunque habitualmente lo ocasione.

La violencia (del Lat. violenta) es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psíquicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión, ya que también puede ser psíquica o emocional, a través de amenazas u ofensas. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes. Distintas sociedades aplican diversos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas.

Por norma general, se considera violenta a la persona irrazonable, que se niega a dialogar y se obstina en actuar pese a quien le pese, y caiga quien caiga. Suele ser de carácter predominantemente egoísta, sin ningún ejercicio de la empatía. Todo lo que viola lo razonable es susceptible de ser catalogado como violento si se impone por la fuerza.

Violencia contra la mujer:

Todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona como resultado sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya que sea en la vida pública o en el ámbito privado. En esta clase se encuentran también las amenazas sobre tales actos, la coacción y la privación de la libertad, así como cualquier acción hacia la víctima sin su

³²Azaola Elena. Violencia en México, Hombres y Mujeres Sentenciados por Homicidio en el Estado de Hidalgo. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 61, N. 1, enero marzo de 1999, México D.F.

consentimiento que vaya en detrimento de su dignidad.(Instituto de las mujeres, oct.2008.)

La violencia se considera a todos los actos violentos contra las mujeres se encuentran las humillaciones, persecuciones, prohibición de sus derechos tales como el empleo, decidir las amistades, a tener contacto con sus familiares a decidir la cantidad de hijos que se desea tener, y en general a gozar de su libertad como ser humano, pero también depende del comportamiento de la mujer ante estas situaciones para defenderse o tener claro lo que son sus derechos y valores que tiene frente a la sociedad.

Es aquí donde la mujer tiene que tener su dignidad y autoestima bien para que no sufra ningún tipo de violencia aun que por más que estén bien definidas por lo menos una de diez caerá en algún tipo de violencia o discriminación.

4.2. Tipos de Violencia

La violencia implica cualquier forma de maltrato o agresión, manifestándose, en las siguientes formas:

- Abuso emocional. Expresado a través de la hostilidad, inferencia y desvalorización de algún miembro de la pareja respecto a su opinión (su cuerpo, la tarea que realiza, etc.) mediante burlas ironías e insultos. El abuso emocional se manifiesta por reproches, acusaciones, críticas constantes, indiferencias frente a sus estados de ánimo, entre otras formas más o menos sutiles.
- Abuso físico. Constituye la forma de abuso más externa debido a que es la forma de agresión más visible. En este tipo de violencia las manifestaciones se dan en diversos grados, desde empujones, golpes hasta agresiones con armas, y en casos extremos la muerte.
- Abuso sexual. Consiste en una serie de prácticas en las que se obliga al otro miembro de la pareja a participar en actos sexuales que son desagradables o denigrantes para éste, tales como realizar prácticas sexuales que no se desean o que atentan contra la salud, en este es el caso de la violencia marital.

Es importante considerar que en la violencia de la pareja pueden ocurrir actos de abuso que cambien a la violencia física, emocional y/o sexual, dependiendo del contexto y la dinámica de pareja en particular. La violencia no es un fenómeno indiscriminado, adopta dos formas distintas.³³

1. La violencia agresión: la cual se encuentra entre personas vinculadas en una relación de tipo simétrico, es decir igualitaria. Aquí ambos reivindican su permanencia en un mismo estatus de fuerza y poder, independientemente de la fuerza física, ya que quien domina en lo corporal puede no dominar en lo psicológico. El esposo y la esposa aceptan la confrontación y la lucha. Por ejemplo el marido puede pegarle a la mujer pero ésta le arroja un objeto o lo insulta.
2. La violencia castigo: es aquella que tiene lugar entre personas implicadas en una relación de tipo complementario, es decir, desigual. Se manifiesta en forma de castigo, tortura o falta de cuidados. Uno de los miembros de la pareja reivindica una condición superior a la del otro. Por ejemplo, el hombre le pega a su mujer, la esclaviza, le quita su libertad, le impide todo contacto con el exterior y le niega su identidad. Según el en castigo se justifica porque ha descubierto una (falta). A menudo el receptor está convencido de que tiene que conformarse con la vida que le imponen.

La violencia se establece como una forma habitual de comunicación, debido a la intolerancia frente a una diferencia de relación que no sea la complementaria. Esto significa que los episodios de violencia

Se desencadenan cuando esta relación complementaria se ve amenazada, el equilibrio estable se rompe y el poder se impone por la utilización de la fuerza.

El individuo se mueve en diferentes contextos que van permitiendo entender una determinada problemática. Sin embargo la familia juega un papel fundamental en el periodo de socialización ya que eso determina las formas de comportamiento y de solución de conflictos desarrollados a futuro.

Corsi (op. cit), menciona que para poder entender la violencia, se tienen que tomar en cuenta varios sistemas y dimensiones.

³³ Corsi Jorge. Abuso y Victimización de la Mujer en el contexto Conyugal, en Violencia Doméstica.

El primer sistema está integrado por las creencias culturales, los códigos de comunicación y las ideas que la sociedad y el momento histórico – cultural determina en una pareja. Este sistema va dando forma a los conceptos de roles familiares, derechos y responsabilidades de los miembros de la familia. Así por ejemplo el hombre socializado en un contexto patriarcal tiene la absoluta convicción de que le corresponde el derecho de que sus deseos no sean contrariados en el ámbito familiar, cualquier agresión a esta regla justificara el uso de la fuerza para castigar a quien no la respetado.

En contra partida, la mujer es culturalmente percibida como más débil, y por lo tanto se le asocia a conceptos tales como dulzura sumisión y obediencia.

No solo se trata del maltrato físico, la violencia tiene su inicio con daños psicológicos. Por ello la mujer ha sido sometida a la expropiación ejercida sobre su cuerpo o sexualidad. De ahí que se puede definir a la violencia como aquel acto que englobe el abuso de poder y las actividades (sexuales, sociales, familiares) impuestas y no consentidas. No existe ningún argumento que excluya de este tipo de conductas al cónyuge o a la pareja.

4.2.1. Maltrato Físico

Se refiere a todo acto de agresión intencional repetitivo, en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar inmovilizar o causar daño a la integridad física de la mujer, encaminado a su sometimiento y control.



Fuente:<http://www.ihm@prodigy.net.mx>

También existirá maltrato físico cuando una omisión provoque algún efecto negativo sobre la persona o bien será cuando el acto violento implique algún efecto dañino sobre el cuerpo de la víctima o sobre sus objetos.

Este tipo de maltrato se ejerce con una variedad de manifestaciones que van desde el pellizco o el jalón de cabello hasta el asesinato; de esta forma se hacen cinco subdivisiones de este tipo de maltrato³⁴:

- Levísima: se refiere a las lesiones que tardan menos de quince días en sanar y por lo tanto no pone en riesgo la vida.
- Leve: se agrupan los actos cuyos efectos se curan en un lapso que oscila entre los quince y dos meses. Tampoco ponen peligro la vida ni dejan un daño permanente, aquí se clasifican los golpes con las manos o los pies, algunas fracturas con objetos.
- Moderada: produce consecuencias que tardan en sanar de dos a seis meses no ponen en peligro la vida ni producen daño permanente, pero dejan cicatrices en el cuerpo. Algunas fracturas y heridas con armas punzo cortantes, es relativamente común emplear cuchillos de cocina y desarmadores, entre otros utensilios caseros.
- Grave: esta es un punto límite entre la violencia moderada y la grave. Se refiere al estadio inmediato al homicidio, en él están las mutilaciones definitivas, como pérdida de la capacidad auditiva o visual, atrofia muscular o algún órgano. Las heridas dejan una cicatriz permanente en el rostro.
- Extrema: el punto más alto de esta secuencia es el asesinato.

Es importante saber que el maltrato se manifiesta de muchas maneras de gravedad variable, que no se deben aceptar como pequeños incidentes o que se llegara a pensar que no constituyen actos de violencia. Detrás de un jalón de cabello o de una misma forma de control.

³⁴ Corsi Jorge. Abuso y Victimización de la Mujer en el contexto Conyugal, en Violencia Doméstica. PRODEC, México, 1997, pag. 109.

4.2.2. Maltrato Psicológico (verbal)

El maltrato suele comenzar con conductas verbales como calificativos y amenazas, y golpear o arrojar objetos. Al empeorar, puede incluir acciones como empujar, abofetear, retener a la víctima en contra de su voluntad. El maltrato verbal tiene tres variantes³⁵.

1. **Cosificar:** es minimizar a la mujer tratarla como si fuera un objeto es quitarle su humanidad. Cuando el hombre le ponen sobre nombres groseros, ella se siente herida e insegura de lo que va a pasar. El hombre la percibe como algo que no tiene valor para él y que puede destruir a su antojo. Utiliza la violencia verbal para presionarla y destruirla simbólicamente llevándola a desarrollar un gran temor a ser maltratada físicamente.
2. **Denigrar:** es quitarle su valor al criticar, juzgar y definirla. No hables, no sabes lo que dices es una frase común que se utiliza para descalificar las habilidades y potenciales de la mujer. La sobaja para que ella crea que efectivamente no tiene ninguna capacidad y acepte lo que el trate de imponerle.
3. **Amenazar:** son promesas de realizar la violencia física, si el hombre amenaza con ser violento hasta las últimas consecuencias, quiere decir que se está dando permiso para hacerlo, porque esas amenazas son un ultimátum en el que ya no hay vuelta atrás (Te voy amatar), es una frase muy afectiva cuando se quiere amenazar a alguien, porque si esta persona es capaz de decirlo probablemente es capaz de llevarlo acabo.

La persona que maltrata suele hacerlo mental o emocionalmente por medio de palabras insultantes, amenazas, hostigamiento, posesión, aislamiento sin consentimiento, y destrucción de pertenencias. El aislamiento suele producirse cuando quien maltrata de controlar el tiempo y las actividades de la víctima, así como su contacto con otras personas. Las personas que maltratan logran su objetivo interfiriendo con las relaciones que

³⁵ Brasileiro Ana María. Las Mujeres contra la Violencia, Rompiendo el Silencio.

proporcionan apoyo a la víctima creando barreras que impidan el desarrollo de actividades, como llevarse las llaves del automóvil o encerrar a la víctima en su casa, y mintiendo o distorsionando la realidad para obtener control psicológico.

Para el maltrato verbal el agresor comienza a denigrar a la víctima poniéndole sobrenombres, descalificativos, insultándola criticándole el cuerpo, comienza a amenazar con agresión física u homicidio. El agresor va creando una línea de miedo constante. La ridiculiza en la presencia de otras personas, le grita, la culpa de todo. A partir de estas agresiones la víctima puede sentirse débil y deprimida.³⁶

Maltrato Psicológico



Fuente:<http://www.ihm@prodigy.net.mx>

Las víctimas del maltrato verbal muchas veces piensan que este no es lo suficiente grave como para tratar de hacer algo para impedirlo. Algunas temen que no les creerán si denuncia al abusador, pues a menudo este goza de una buena imagen pública. Las que están siendo golpeadas tienen miedo a las represalias por parte del agresor ya que a menudo éste amenaza con matarla.

³⁶ <http://www.definicion.org/eficacia>, 2009

Otras temen enfrentar las vidas solas o simplemente no tienen los medios para hacerlo. A veces alguien que la víctima respeta que debe permanecer en esa relación abusiva por el bien de sus hijos. Todas estas mujeres tienen en común una baja autoestima y una incapacidad para poner límites por que vienen arrastrando problemas emocionales desde su niñez. A menudo la raíz de la violencia domestica tanto para las víctimas como para sus victimarios, es el vacío afectivo o sea, la falta de amor y atención en su niñez.³⁷

4.2.3. Maltrato Sexual

Muchas personas piensan que no existe la violación conyugal. Desgraciadamente nuestra cultura nos ha enseñado que dentro de los deberes matrimoniales están los sexuales y que es una obligación satisfacer los deseos sexuales de nuestras parejas. “No digo que esto sea negativo, lo negativo es que las personas creen que su pareja puede tener relaciones con ella así no quiera, y que está en todo su derecho de obligarla a tener relaciones sexuales a la fuerza solo porque es un deber matrimonial”.³⁸



Fuente:<http://www.ihm@prodigy.net.mx>

Este pensamiento es absolutamente contra productivo porque ninguna persona debe obligar a otra a tener relaciones sexuales o a realizar prácticas sexuales con las que otro miembro de la pareja no esté de acuerdo.

³⁷ [http:// www.psicologia-online.com.mx,2009](http://www.psicologia-online.com.mx,2009)

³⁸ [http:// www.psicologia-online.com.mx,2009](http://www.psicologia-online.com.mx,2009)

El tema sexual dentro de la pareja debe ser responsable de los dos y con sentimiento de ambos, la vida sexual debe ser una fuente de placer y comunicación y no una fuente de dolor y humillación.

Es muy importante tener en cuenta es que los episodios de maltrato en la pareja no se presentan de un momento a otro si no que empiezan de forma gradual, inclusive desde el noviazgo, y que va creciendo hasta convertirse en un círculo vicioso que atrapa a los miembros de la pareja y de la cual a veces es muy complejo salir. Básicamente la dinámica del maltrato tiene tres momentos³⁹:

1. Acumulación de tensión: durante esta etapa se presenta altos niveles de estrés por diferentes situaciones del hogar o de la relación, se presentan discusiones hasta por pequeñas cosas y hay altos niveles de tensión en ambos miembros de la pareja. Muchas veces hay maltrato en cubierta con gritos, burlas, comentarios desagradables respecto al otro y otro tipo de comportamientos que generan ira y desesperación. En algunos casos se presentan violencia hacia la cosa es decir que se rompen cosas, se tiran puertas o se arrojan objetos contra las paredes.
2. Episodio agudo de violencia: en este punto la tensión acumulada en la fase anterior, la cual se libera a través de la violencia física, el abusador después del episodio se siente más relajado debido a que desaparecen la tensión y el estrés. En este punto la persona agredida se siente muy confundida y dolida no solo físicamente si no psicológicamente, se siente impotente y con un miedo intenso a que se repita el episodio de violencia.
3. Etapa de calma y arrepentimiento: esta etapa se caracteriza por un momento de calma donde el agresor se muestra arrepentido por lo sucedido y da muestras de amor y cariño prometiéndole a su pareja que esto nunca más volverá a pasar e inclusive que desea buscar ayuda profesional para cambiar, es un periodo de luna de miel donde el

³⁹ <http://www.vidasiempre.com/vida-siempre/artman/publish/article,2009>

miembro de la pareja maltratado cree que las cosas van a mejorar y que con su amor el otro va a cambiar o todo va a estar bien.

Si la pareja no recibe ayuda este ciclo se vuelve a repetir constantemente y las personas quedan inmersas en una relación destructiva que la ira agotando física y anímicamente.

4.2.4. Maltrato Económico.

Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.⁴⁰

Es cuando disponen de tus pertenencias sin tu consentimiento, te controlan la forma de gastar el dinero el de la familia o te lo condicionan a cambio de actitudes o comportamientos, cuando te limitan los alimentos, medicamentos, te obligan a pedir dinero o te impiden tener o conservar un empleo, pareciera que está de moda este tipo de violencia pero sin embargo es una práctica que se tiene desde mucho tiempo atrás, pero no se le había dado la importancia como violencia siendo que este tipo más repetitivo por que los cambios económicos que se dan en el país y en el estado pues el salario mínimo muchas ocasiones no alcanza para la canasta básica y menos si no hay una administración adecuada.

4.2.5. Los sentimientos en las relaciones destructivas.

Las relaciones destructivas son una forma de interactuar entre hombres y mujeres inserta en los distintos contextos y situaciones que conforma la vida social, nacional, comunitaria, familiar, y de pareja; ya que son un fenómeno presente en todos los sectores de la sociedad y por lo tanto su presencia modifica la dinámica de pareja. Esto nos lleva a realizar la pregunta ¿puede el

⁴⁰ <http://www.mujereshoy.com/secciones,2009>

amor de absorbernos de tal forma que convierta en una relación destructiva? Hay quien opina que si, que hay personas que se enamoran siempre de quienes parecen necesitar ayuda pero no para amarle, sino para sentirse útiles y queridos. Una obsesión a la que se a fuera como un alcohólico a la botella y que puede acabar siendo igual de destructiva.

Las relaciones destructivas que solo pueden terminar mal ya que se carece de lo que uno o ambos miembros de la pareja necesita: amor, ternura, comunicación, honestidad, apoyo emocional, etc. Y en casos extremos donde la rabia y el abuso predomina.

La mayoría de las personas que se encuentran en una relación destructiva no pueden salir de ella por razones de índole emocional, cultural y económica además de experimentar sentimientos de culpa, vergüenza y miedos.

Algunos de los síntomas que presentan las personas que están en una relación destructiva son: pérdida de cabello, depresión, insomnio, angustia, insatisfacción, frustración, aislamiento en el hogar, ocultar las conductas agresivas de sus parejas, permanecen en la obscuridad, se sienten feas(os); en conclusión sienten que no valen nada y muchas veces buscan con su vida.

Desde un punto de vista humano volvemos mencionar como causales de las relaciones destructivas distintas razones de tipo personal, histórico, cultural, estructural o extractivamente psicológico. La documentación biográfica revela que una de las causales de tener una relación destructiva es que ambas personas no se conocen bien. En muchas ocasiones la pareja durante la etapa del noviazgo trata de hacerle ver a la otra parte como se supone que quiere la pareja que sea; y no se muestran como en realidad son.

En noviazgos cortos las parejas no tienen la oportunidad de conocerse y cuando pasa más tiempo junto pueden encontrarse que la pareja con la que están, dista mucho de ser el ideal que tenían en mente. La mayoría de los problemas de las parejas se fundamenta en la falta de conocimientos de ellos mismos.

La intensidad de las emociones, el dolor, la ofensa, el rencor y otros sentimientos provocan un daño profundo en la pareja que posteriormente se ve reflejado en la relación de pareja, de esta forma se puede decir que posiblemente los elementos que producen la relación destructiva afectan a la persona.

Otras de las causas que puede afectar la relación de la pareja son las ofensas, el desamor las peleas desilusiones y las frustraciones, ya que la pareja comienza con provocaciones mutuas, un vocabulario hostil, gritos y abuzo conflictivo verbal o sexual de estas manera pareja queda susceptible si saber que hacer sintiéndose desorientada, impotente y triste por la falta de control.

Posteriormente si la pareja no lograr los conflictos, inicia un pero de enfrentamiento por distintas razones, ya sea por rencor, rabia. De esta manera se puede intensificar la hostilidad y la desvalorización de una de a las dos partes.

Sin embargo existen conflictos que aparecen con mayor frecuencia de una manera sencilla ya que han sobrepasado un límite y atacan a la propia constitución de la relación de pareja tal es el caso de⁴¹:

- La infidelidad: la consecuencia de la infidelidad depende del tipo de pareja que se tenga, el apego hacia sus valores morales, la comunicación, la comprensión, y tolerancia , la autoestima, etc., cuando una mujer se entera de que ha sido engañada, tiene la sensación de que el mundo se le viene abajo, se siente traicionada, enojada, lastimada ansiosa, insegura, temerosa, humillada y avergonzada; ya que descubrir en el hombre en el que ella ha confiado la atraiciona es, tal vez, una de las experiencias más traumáticas que una mujer puede tener. Ya aun que la crisis se sufre en el presente, se pueden revivir todas las otras veces que han sido engañada y en la falta de carencias de amor, que tuvieron lugar desde la infancia, aumentado así dolor y la desesperación actual.
- Los celos: estos pueden surgir por alguna situación de infidelidad por parte de la pareja, la cual puede generar inseguridad, y desconfianza

⁴¹ Guerrero Elizabeth.(2002).Violencia contra las mujeres en América latina y el Caribe .

hacia su pareja e incluso de su propia persona. También puede ser un mecanismo de defensa en donde la persona garantiza la permanencia de su pareja, protegiéndola de posibles intromisiones, lo cual puede llevar a la persona celosa a tener una obsesión y/o posesión hacia su pareja impidiéndole un acercamiento de cualquier otro individuo.⁴²

- El poder y el género: en la sociedad está muy marcado los roles de la mujer y del hombre, quien es el que debe mandar y la que obedece, este tipo de pensamiento acostumbrado muchas décadas para poder cambiarlo, ya que el hombre es educado para ser lo mejor que le convenga, de una manera muy subjetiva, aun cuando no estén de acuerdo las demás personas y mucho menos su pareja. Existe un modo de ver masculino y otro femenino cada uno de los cuales debe de servir al otro y por lo tanto debe ser reconocido por ambas partes.

A primera instancia parecería que los conflictos mencionados no son trascendentales, pero son muy importantes ya que existen límites culturales, sociales, y educativos que impedirían el daño a la pareja, sin embargo estos lineamientos sobre pasado cuando se hace presente el maltrato y la violencia física, verbal y sexual; siendo estas las otras características que pueden llevar a la pareja a una relación destructiva.

- El maltrato: puede ser físico, verbal, sexual por lo regular se presenta de los hombres a las mujeres en cualquiera de los casos dejan cicatrices en donde si tienen suerte la mujer se quita en quince días, es decir, las físicas las cuales aparentemente pasan pronto. En cuanto las verbales son las que quedan en la mente y se repiten una y otra vez hasta que la persona queda desmoralizada y con una baja autoestima, pero el maltrato sexual es denigrante para las mujeres ya que se sienten como animales en donde solo pueden tener placer el hombre y ellas no tienen

⁴² Christine de Agostine Copiladora. Con ganas de vivir una vida sin violencia, es un derecho nuestro. Programa De Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Dragas, oficina Regional para México. Centroamérica. Año 1998.

derecho a nada, únicamente a ser sumisas y acatar las ordenes de su pareja. Este tipo de violencia es una relación se convierte en una forma de comunicación frente a la intolerancia en la pareja esto genera una atmosfera de miedo y confusión en la victima, la cual con el paso del tiempo le comienza a ser muy difícil y salir de esta situación ya que empieza a perder la voluntad y el respeto hacia su persona.

Como se revisó en el cuerpo del trabajo, la pareja es un sistema regido por reglas, donde sus miembros se comportan entre si de una manera reiterada y organizada. Las reglas son los acuerdos de la relación que perciben y limitan las conductas de los individuos en una amplia variedad de esferas de contenido organizado su interacción en un sistema razonablemente estable, aun cuando una pareja es diferente de otras relaciones ya que cada uno de sus integrantes desarrolla ciertas expectativas con respecto al otro. La intensidad de la relación alimenta ciertos anhelos de amor, lealtad y apoyo como en los votos del matrimonio o en forma indirecta, mediante sus actos, año satisfacer estas necesidades arraigadas todo lo que hace la pareja esta acompañado de significado que derivan de esos deseos y expectativas.

Por lo tanto es de suma importancia que la pareja logre darse cuenta de las características que se presenta una persona para que de esta manera le encuentre una solución buena y rápida, ya que dentro de una relación destructiva existen diversas situaciones ya mencionadas (celos, infidelidad, el género, maltrato físico, verbal, sexual, la falta de comunicación y la violencia.) sin embargo en la practica el trabajo con parejas que están en una relación destructiva, es difícil en primera aun cundo actualmente es un tema que ya a sido investigado sigue existiendo hermetismo y solamente un pequeño porcentaje de las parejas acuden a un tratamiento.

En segunda por que es difícil romper con estereotipos culturales que han existido por generaciones y la ideología patriarcal aun prevalecen en los valores y creencias de la sociedad.

En tercera por que estos mismos estereotipos están unidos a las creencias y actitudes en algunas ocasiones, se establecen alianzas que pueden inferir

con la pareja, dado que en las relaciones hay un intercambio constante de información entre las dos personas, esta información incluye mensajes verbales como no verbales.

Como hemos visto en la estructura nos permite tener un panorama más claro y entendible del fenómeno de las relaciones destructivas en la pareja. Otras teorías toman una parte de los factores que intervienen en las relaciones destructivas de manera que su enfoque se vuelve lineal, es decir se aboca a la causa y efecto de la relación, convirtiendo a la pareja en víctima y victimario, según quien ejerza y reciba la violencia.

De esta manera se puede decir que si se utiliza la terapia sistémica, como base terapéutica para tratar una relación destructiva se tendrán buenos resultados en la pareja y la relación se puede modificar, para establecer otras reglas en la relación que le sea más funcional y satisfactoria a ambos miembros de la pareja y así llevar una vida más feliz.

El intervenir de manera directa en las relaciones destructivas es una situación que puede causar conflicto, ya que por una parte se enfrentan a lo que está viviendo uno de los miembros y por la otra los valores y creencias de la pareja es por ello que se deben utilizar normas de intervención.

En la intervención el primer objetivo y el más importante es que nadie resulte físicamente herido y mucho menos muerto.

El segundo consiste en establecer la consideración positiva de la otra persona, o al menos el respeto, y el tercero es mejorar la relación con ayuda de la comunicación, negación, solución de problemas y autoestima, reconstrucción emocional, etc. por otra parte es de suma importancia detenerla utilización de la violencia física y/o psicológica dentro de la pareja así como prevenir que esta conducta se repita en un futuro.

Resulta difícil traer a los dos miembros de la pareja a la entrevista ya que regularmente acude solamente la víctima. El contexto de pareja ni el individual es el adecuado para trabajar las situaciones de violencia. Siempre que se pueda es mejor utilizar un formato de terapia de grupo, en donde los dos miembros de la pareja realizan la primera parte en grupos separados por un lado hombres y mujeres por otro juntándose en la segunda parte de las terapias.

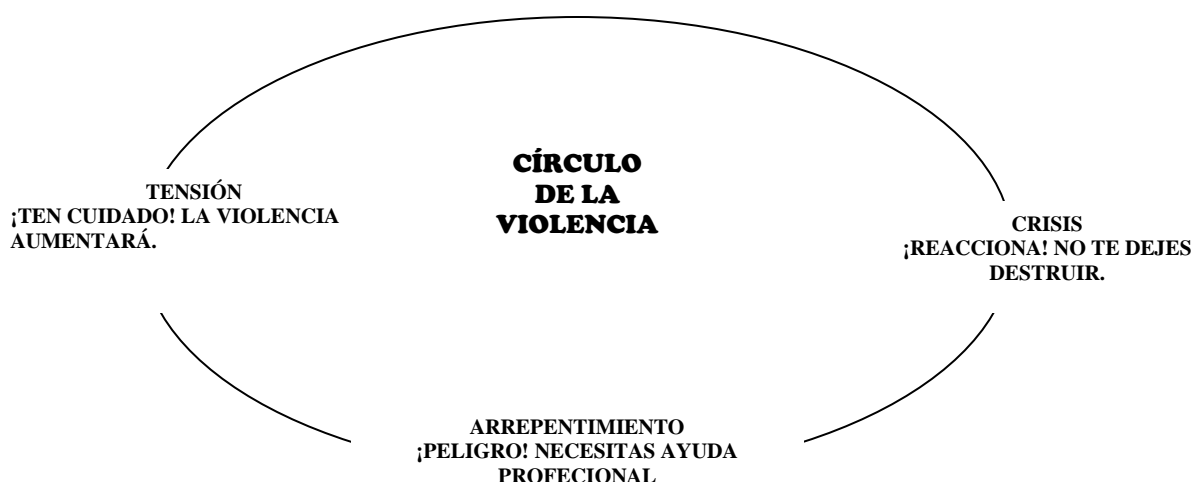
Es importante mencionar que el trabajo grupal a demostrado tanto en nuestro medio como en otros contextos el ser un modelo apropiado, para el tratamiento de este problema.

En cuanto a la asertividad resulta importante hacer distinguir a la pareja entre agresividad que supone la afirmación de una persona a costa de otra. No asertividad, que es una forma de auto negación, que implica dejar que los demás elijan por nosotros. Y finalmente, asertividad, que significa ser capaz de expresar los sentimientos sin herir a otra persona, ser capaz de elegir por uno mismo.

4.2.6. Círculo de la Violencia

El círculo de la violencia hace que aumente día con día el índice de víctimas de violencia.

- Una de cada cinco mujeres sufre violencia por parte de su pareja actual.
- Ocho de cada diez hogares padecen violencia emocional, en donde los gritos y enojos son las expresiones más frecuentes.
- Siete de cada diez agresores sexuales son conocidos de las víctimas, y cinco de esos siete agresores son familiares, por eso sabemos que más de la mitad de las violaciones ocurren en lugares como la casa o la escuela⁴³



⁴³ Copelon Rhonda. Violencia contra las Mujeres. El potencial y el desafío del Enfoque de Derechos Humanos. En Género y Derechos Humanos. PRODEC, México, año 1998.

Tensión

Esta primera etapa comienza con pequeños actos violentos que son minimizados por quien los recibe.

El agresor no llega a los extremos, para controlarlo, las parejas evitan hacer cualquier cosa que les moleste, pero no pueden calmar la situación, pues la tensión sigue creciendo.

El agresor se sentirá cada vez más desesperado y bajo cualquier pretexto insultara, humillará y gritara a la mujer.

Crisis

En esta etapa, el agresor descarga su tensión con agresiones físicas, psicológicas o sexuales en forma extrema.

Casi siempre golpea a la mujer, pues considera que así le da una lección perdiéndose toda forma de comunicación y entendimiento.

Arrepentimiento

Arrepentimiento En esta última etapa también llamada de conciliación o luna de miel, el agresor se arrepiente, pide perdón y jura que no volverá a portarse mal, esta fase hace más difícil que la mujer termine con la relación. Sin embargo los momentos de tensión son más frecuentes y el agresor se arrepiente cada vez menos.

¡Cuidado! El círculo de la violencia se vuelve cada vez más violento y frecuente.⁴⁴

⁴⁴ <http://www.ihm@prodigy.net.mx>

4.2.7. Consecuencias de la Violencia.

La falta de comprensión en las parejas, la incompatibilidad de caracteres: la violencia intrafamiliar es la principal causa de la violencia. Un niño que se desarrolle en un ambiente conflictivo y poco armonioso (con muy poca voluntad de diálogo, con poca capacidad en los padres para la comunicación de los problemas, de las necesidades y de los sentimientos, con muy poca apertura y conversación para aclarar y resolver los problemas y aprender de ellos para no repetir las experiencias negativas) ha de ser, con grandes probabilidades, en el futuro próximo y en el lejano, una persona problemática y violenta, a su vez, con sus propios hijos y/o con quienes estén bajo su poder.

Las personas en muchas ocasiones toman a la violencia como una forma de vida, sin darse cuenta de que presentan estas características.

Las mujeres presentan ansiedad y temor, pesadillas, apatía, inseguridad e indiferencia, sentimientos de culpa, baja autoestima y aislamiento social.⁴⁵

En los hijos e hijas depresión, ansiedad, inseguridad y agresividad, aislamiento social al igual que déficit educativo. Falta de comprensión hacia los niños: sin estar conscientes de que los niños son seres inocentes, muchos adultos violentan, agreden, golpean o incluso abusan sexualmente de sus hijos, generando así graves trastornos emocionales en ellos. Lo que hará que cuando el joven se mayor, sea violento y quizá con problemas de alguna adicción.⁴⁶

⁴⁵ Brasileiro Ana María. Las Mujeres contra la Violencia, rompiendo el Silencio. UNIFEM, Nueva Cork. Año de 1997.

⁴⁶ Corsi Jorge. Abuso y Victimización de la mujer en el contexto Conyugal, en Violencia Domestica. PRODEC, México, año 1997.

CAPÍTULO V Marco legal sobre la Violencia.

Aludiendo una etapa importante en la lucha de la mujer por defender sus derechos, en la Constitución Política, en declaraciones, leyes y tratados para la lucha contra la violencia, es por ello que se hace mención de cada uno de los convenios que se han logrado, con el fin de que cada mujer este al corriente de las innovaciones de los derechos de cada unas ellas.

5.1. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Asamblea General de Naciones Unidas.

Se considera todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Por otra parte a los estados a aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer y a legislar en materia civil, penal, laboral y administrativa para sancionar los agravios infringidos a las mujeres que sean objeto de violencia.⁴⁷

5.2. Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la Violencia contra la Mujer “Belém Do Pará”

México firmó la Convención de Belém do Pará el 6 de junio de 1995 y fue aprobada por el Senado en 1998. Esta Convención constituye el primer instrumento regional cuyo propósito específico es dirigirse y remediar la violencia basada en el género.

La Convención constituye un paso definitivo para el avance en la condición de las mujeres que obliga a los países miembros a modificar y adoptar las medidas legislativas necesarias para garantizar la protección de la mujer contra

⁴⁷ Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007

la violencia de género perpetrada en el ámbito público como en el privado, por cualquier persona, incluyendo al Estado y sus agentes.⁴⁸

5.3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hombres y mujeres tienen los mismos derechos desde que nacen. Sin embargo, a pesar de que sus derechos se reconocen tanto nacional como internacionalmente, las mujeres afrontan situaciones en las que tales derechos no siempre se respetan.

- La igualdad entre hombres y mujeres se fundamenta en la dignidad, atributo que nos corresponde a todos sin importar diferencias de género, origen étnico, religión, y pensamiento.
- Mujeres y hombres debemos gozar de nuestros derechos y tener acceso a ellos en condiciones de igualdad.
- Es necesario saber cuáles son nuestros derechos para poder disfrutarlos y defendernos en condiciones de equidad.

Las principales garantías individuales, que protegen al individuo:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.⁴⁹

⁴⁸ Convención Interamericana Para Prevenir, Erradicar y Sancionar La Violencia Contra La Mujer "Belen Do Pará"1998.

⁴⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2009,ed.Paidos

Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.⁵⁰

5.4. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ciertamente los Derechos Humanos en sus contextos de igualdad y dignidad suponen que entre varón y Mujer no existe diferencia alguna, ya que nadie es más o menos que el otro.

A partir de la segunda mitad del siglo XX cuando da inicio al Reconocimiento y respeto de la Mujer en si misma y de su actividad como parte indispensable de la familia, sociedad y de la estructura del Estado.

Queda atrás la época de la sumisión y del servilismo, el advenimiento de una nueva era exige la observancia plena de los Derechos Humanos sin distinción de sexo, edad u otras circunstancias; a pesar de ello, debemos reconocer que

⁵⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2009 ed.Paidos

la violencia aún se da en contra de ellas y esto es un signo grave por su constante presencia y por las repercusiones que este fenómeno acarrea.

La salud de la Mujer constituye un requisito previo indispensable, para garantizar el disfrute de sus derechos humanos sin discriminación, en materia de salud encontramos la afectación a sus derechos, sobre todo cuando pertenecen a clases socioeconómicamente precarias o presentan muestras claras de desinformación, lo cual es resultado de la falta de educación.

Definitivamente la ignorancia es fuente directa de los abusos que se convierten en muchas ocasiones, en la violencia de los derechos humanos de las Mujeres. No existe, hoy en día ninguna clase de privilegios o poder por el simple hecho de la diferencia de sexos. Recordemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948:

Artículo 2. 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo."

1. No existen las diferencias entre hombres y Mujeres."

Esta afirmación parte de lo jurídico, aunque es cierto que entre ambos sexos si encontramos capacidades y necesidades distintas, pero esto no significa ser inferior, ni siquiera si se pretende señalar a la Mujer como un ente débil o vulnerable.

Legalmente tienen los mismos derechos como obligaciones, en materia de derechos humanos al ser éstos de carácter universal, implica que corresponden a toda persona.

La Mujer en el caso de sufrir cualquier agresión o menoscabo de sus derechos (incluidos los de sus menores hijos), podrá reclamarlos ante las autoridades competentes para exigir de las mismas, protección y justicia, los cuales serán completos y apegados a la ley en plena observancia de los derechos humanos.

La Mujer debe defender sus derechos. Es necesario conocerlos; pero sobre todo saber que significan.

Estos derechos consagrados en la Constitución, leyes y tratado internacionales, hacen que la autoridad se obligue a reconocerlos y preservarlos.⁵¹

5.5. Ley General de acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia.

ARTÍCULO 1.- La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

ARTÍCULO 2.- La Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

ARTÍCULO 3.- Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

⁵¹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2006

ARTÍCULO 4.- Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La no discriminación.
- IV. La libertad de las mujeres.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

- I. Ley: La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- II. Programa: El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- III. Sistema: El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- IV. Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.
- V. Modalidades de Violencia: Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres.
- VI. Víctima: La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.
- VII. Agresor: La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres.
- VIII. Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.
- IX. Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la

equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

X. Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

XI. Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

ARTÍCULO 6.- Los tipos de Violencia contra las Mujeres son:

I. La violencia psicológica.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, a la aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.⁵²

5.6. Ley del Instituto Nacional de la Mujer.

Artículo 1.- Esta ley es de orden público y de aplicación general en todo el territorio nacional en materia de equidad de género e igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en los términos establecidos por el párrafo dos del artículo cuarto constitucional.

Artículo 2.- Son sujetos de los derechos que esta ley garantiza todas las mujeres mexicanas y extranjeras que se encuentren en el territorio nacional, sin importar origen étnico, edad, idioma, cultura, condición social, religión o discapacidad; las que serán sujetas de los programas, servicios y acciones que se deriven del presente ordenamiento.

Artículo 3.- El Instituto Nacional de las Mujeres es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo y con domicilio.

Artículo 4.- El objeto esencial del Instituto es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de las mujeres previstos por el orden jurídico mexicano, así como los programas y acciones de carácter público y social destinados a promover e impulsar el desarrollo del potencial de las mujeres desde su nacimiento hasta la muerte; su participación activa y plena en la vida económica, política, social y cultural del país; el ejercicio cabal de todos sus derechos y el disfrute de los beneficios del desarrollo, con base en los principios de equidad de género y de igualdad de oportunidades y de trato.

⁵² Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007

Capítulo II

De la Integración, Objeto y Facultades del Instituto Nacional de las Mujeres.

Artículo 5.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

Instituto: el Instituto Nacional de las Mujeres.

Presidenta: la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Secretaria: la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.

Junta: la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres.

Consejo: el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Mujeres.

Contraloría: la Contraloría Social del Instituto Nacional de las Mujeres.

Género: concepto que refiere los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres, tomando como base la interpretación construida en cada cultura sobre las diferencias sexuales, y que determinan los comportamientos sociales, actitudes y formas de relacionarse e interactuar entre sí.

Equidad de género: concepto que refiere el principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Perspectiva de género: concepto que refiere la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar sobre las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Artículo 6.- El Instituto Nacional de las Mujeres se integrará con una Presidenta, una Secretaria Ejecutiva y con el personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones. Asimismo, contará con dos órganos auxiliares de carácter honorífico, que serán: el Consejo Consultivo y la Contraloría Social

El Instituto Nacional de las Mujeres, para el mejor desempeño de sus responsabilidades contará con una Junta de Gobierno.

Artículo 7.- El Instituto tendrá por objeto:

- I. Proponer, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas, gubernamentales y de la sociedad, con perspectiva de género, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.
- II. Coordinar, ejecutar y dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones para el fortalecimiento y avance en la equidad de género.
- III. Promover un cambio cultural que genere una mayor conciencia pública sobre la imagen de respeto e integridad de la mujer, así como sobre el conocimiento de las aportaciones y participación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural del país.
- IV. Mantener actualizado el diagnóstico sobre la situación de las mujeres y en relación con los avances en la equidad de género y la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres ante la ley y en la práctica.⁵³

En el marco legal que existe a favor de la mujer, es para que ella sea consiente de todos los derechos que la protegen, donde lo que se pretende en la Instancia Municipal es brindar información, orientación y asesoría en materia de derecho, para encontrar una solución legal a la problemática que llegue a tener, cada una de las interesadas, al igual impartiendo talleres, conferencias para que estén informadas, y saber como actuar en alguna problemática que lleguen a tener, o prevención de ella.

⁵³ Ley de Instituto Nacional de la mujer, 2007

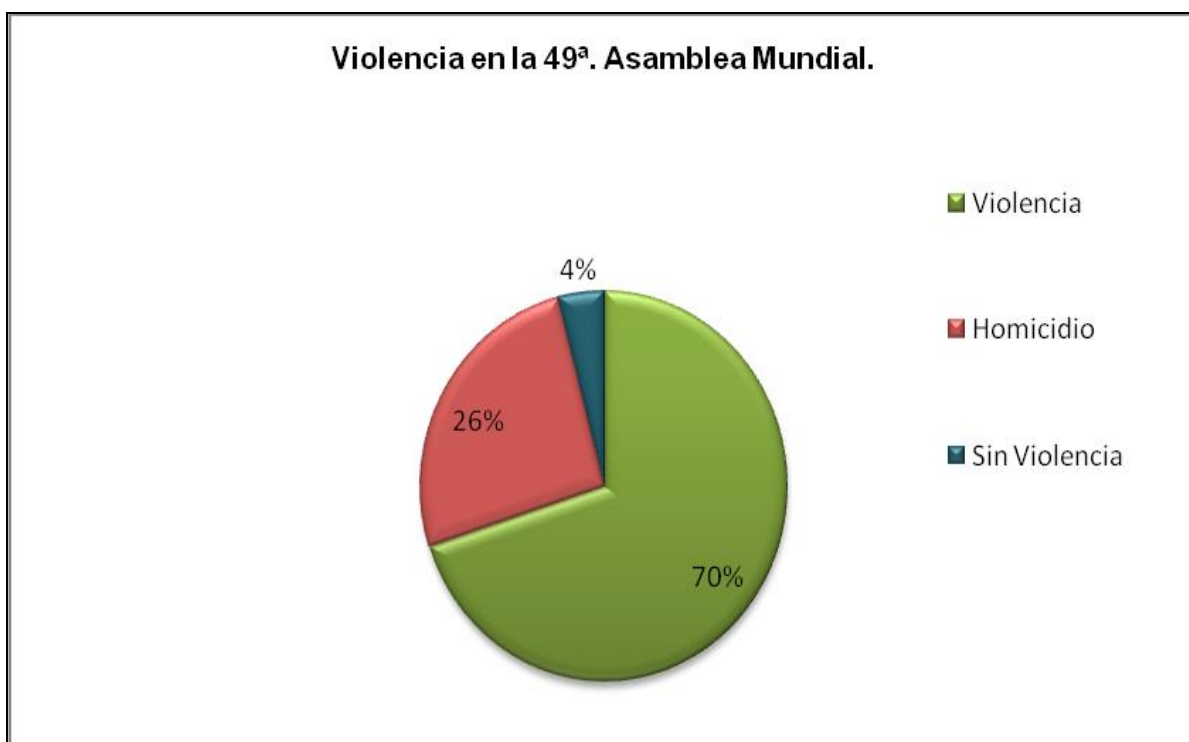
CAPÍTULO VI Acciones de Instancia de la Mujer en Tizayuca.

6.1. Frecuencia de Violencia a nivel Nacional.

El estudio de las relaciones destructivas de las mujeres es muy reciente en nuestro país, estado y principalmente en nuestro municipio; por lo que conociendo el impacto en la salud de las mujeres y en la de otros miembros de las familias, en el ámbito Hidalguense se han enfatizado las acciones en pro de disminuir este grave problema de salud pública.

A partir de los años noventa es cuando se empieza a retomar el tema de las relaciones destructivas como objeto y sujeto de estudio, efectuando las primeras investigaciones en torno a éste problema social. Violencia en la 49ª. Asamblea Mundial.

Gráfica1



Fuente: <http://www.salud.gob.mx/49a>. Asamblea Mundial de la Salud, 1996.

Así en 1996, la 49ª Asamblea Mundial de la Salud reconoció la prevención de la violencia como una prioridad de salud pública, ya que se estima que cada año, 1.6 millones de personas pierden la vida por actos violentos. Sin embargo, se destaca que la mayor parte de los actos violentos entre los que se encuentran los que ocurren en el seno de los hogares no son mortales, sino

que tienen como consecuencia trastornos mentales y reproductivos, infecciones de transmisión sexual, discapacidades físicas o mentales permanentes.

Por lo regular los hombres son los causantes de violencia familiar, estudios realizados en Australia, Canadá, Israel, Sudáfrica y Estados Unidos muestran que del total de las mujeres asesinadas, los homicidas fueron sus parejas entre el 36% y 70% de los casos tuvieron un acto de violencia. En contraste sólo el 4% no han tenido ningún acto de violencia o víctimas de sus parejas. Una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres es la ejercida por sus parejas. Este hecho contrasta notoriamente con el tipo de violencia que padecen los hombres, quienes en general, tienen una probabilidad mucho mayor de ser atacados por un extraño que por alguien en su círculo de relaciones.

Cuadro 1

Violencia contra las Mujeres		
	Sí	No
Violencia actual	80.5%	19.5%
Violencia en la vida	65.8%	35.2%
Violencia sexual en la infancia	75.8%	25.2%
Violencia sexual en la vida	84.2%	16.8%

Fuente: <http://www.mujer.hidalgo.gob.mx/violencia/> ENVIM 2006.

Los datos más recientes son los de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM), obtenidos por el Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres de la Secretaría de la Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública del estado de Hidalgo; exploran las principales expresiones de la violencia en la vida, desde la infancia hasta la vida de pareja, señalando que si es un problema de gran magnitud que nos afecta a todos y a todo el país. Resultando para el Estado de Hidalgo, una prevalencia de 65.8%, donde han tenido algún acto de violencia en la vida mientras que con un 35.2% no han tenido ningún acto de violencia en mujeres, aunque en la violencia actual en la vida aumenta considerablemente con un 80.5% y en un mínimo con 19.5% que están o fueron violentadas, la violencia

sexual esta en un continuo aumento de alguna experiencia vivida en la vida con un 84.2% y con 16.8% nunca les han vivido esta experiencia; en la infancia se llega a tener algún acto de violencia sexual y es la menos denunciada pues suelen cometer este tipo de violencia algún pariente de la victima teniendo en un 75.8% personas que sufrieron alguna vez este tipo de violencia en su infancia y con 25.2% no han tenido ningún tipo de violencia sexual vez en su niñez.

6.2. Resultados de la encuesta realizada a las mujeres que acuden al a Instancia Municipal de la Mujer Tizayuca Hidalgo.

Notificación de de casos de violencia familiar en Tizayuca Hidalgo.

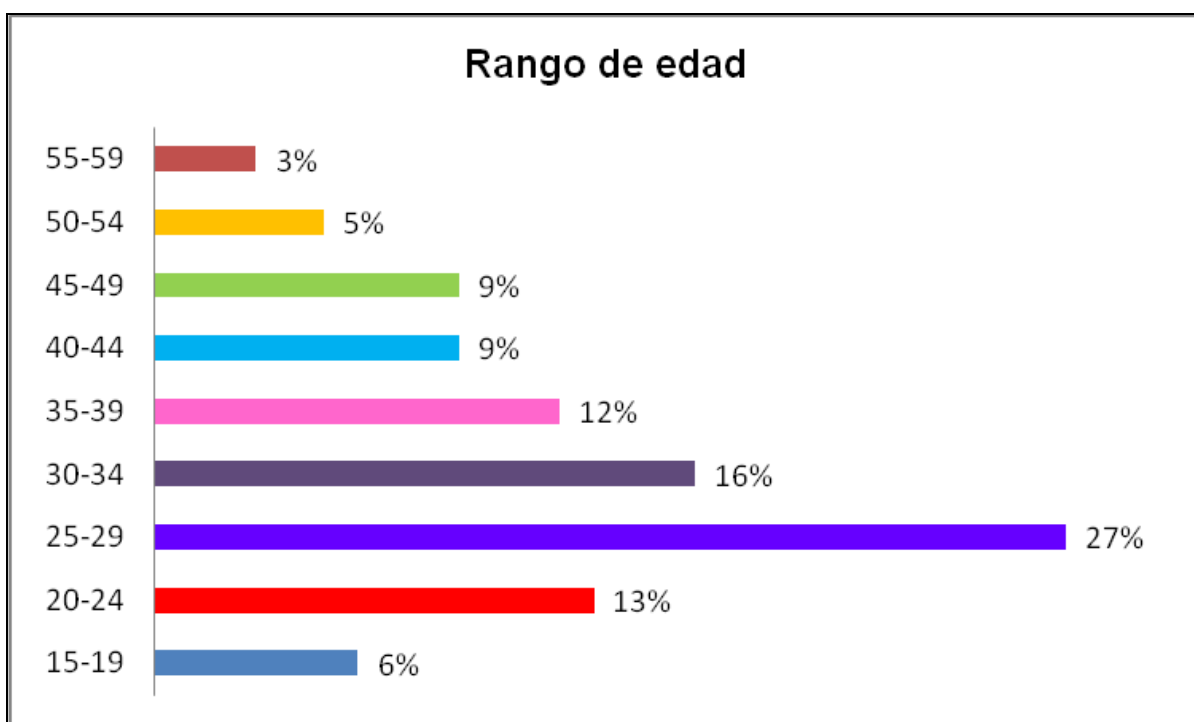
Gráfica 2.



Fuente: www.salud.hidalgo.gob.mx/index Jurisdicción Sanitaria de Tizayuca Hidalgo, 2008,

Con el aumento desmedido de la violencia en el Estado de Hidalgo se tuvo la necesidad de la creación de las instancias municipales de la mujer en todo el Estado de Hidalgo, de ahí la creación de la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca, donde teniendo de referencia la Jurisdicción sanitaria del mismo Municipio, se reporto que las mujeres en un 83% presentaban algún tipo de violencia y en un 17% los hombres, datos que coinciden con los encontrados en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

2006 ENDIREH, el grupo de edad de mayor número de mujeres violentadas es el de 30 a 34 años; y el tipo de violencia más común es la emocional, una de cada tres mujeres recibieron agresión psicológica, seguida por la económica, una de cada cuatro mujeres recibió coerción en su hogar y una de cada diez mujeres sufrió maltrato físico o sexual, en comparación con la Instancia Municipal de la Mujer en Tizayuca Hidalgo la población encuestada oscila entre los 15 años de edad y la media se encuentra entre los 25 y 44 años, lo cual se muestra la siguiente gráfica 3.



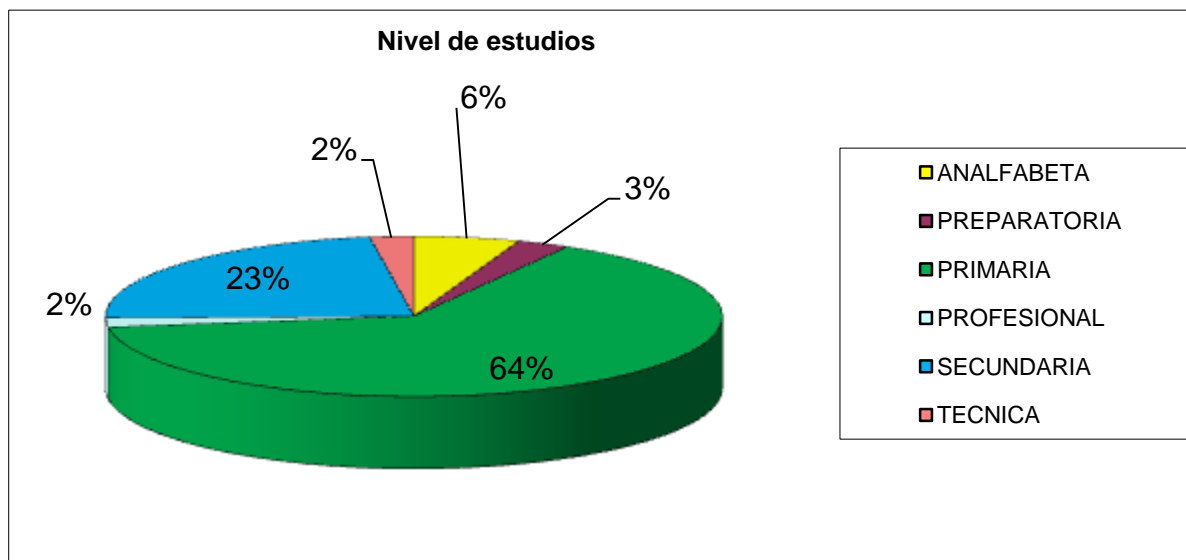
Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

El Trabajador Social que laboró en esta instancia durante el año 2008, diseñó y elaboró un cuestionario, que se aplicó a 160 mujeres en situación de pareja con una relación destructiva, en donde el 27% de las mujeres es de 25 a 29 años, seguido de un 16% con el rango de edad de 30 a 34 años, con el 13% del rango 20 a 24 años y con el 9% dos rangos de diferentes edades de 40 a 44 años y de 45 a 49 años y con un menor porcentaje a las mujeres de 50 a 54 años con 5% las mujeres entrevistadas,

En cuanto a educación se refiere, el Estado Hidalgo se manifiesta como la quinta entidad con mayor tasa de analfabetismo, representada por el 77.4%

para las mujeres y 22.6% en los hombres, ahora bien en el Municipio de Tizayuca los instrumentos aplicados nos proporciona los siguientes resultados.

Gráfica 4

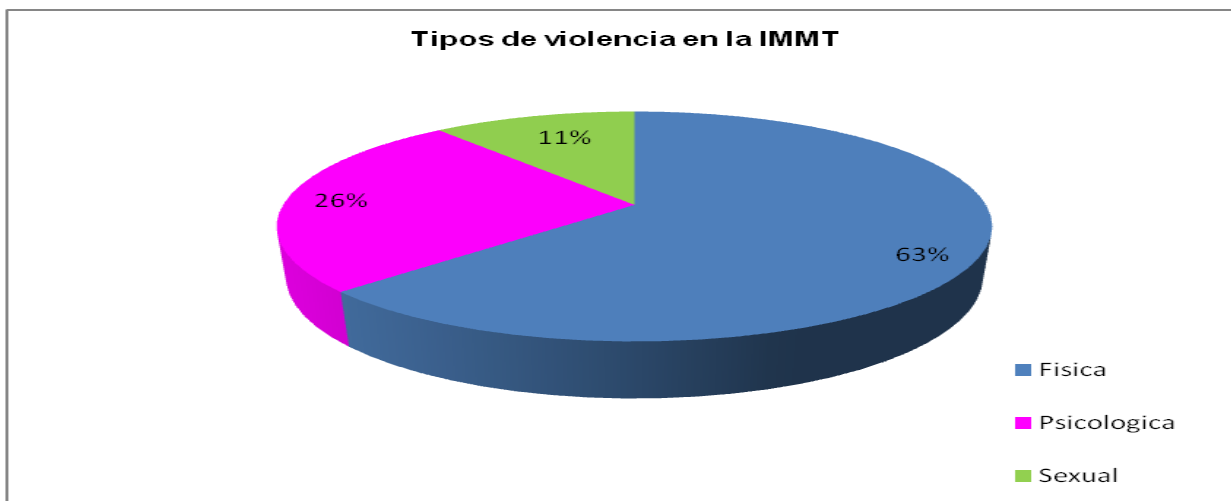


Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

La mayor parte de las mujeres encuestadas solo terminaron la primaria representadas con el 64%, seguidas del 23% que culminaron sus estudios de secundaria, mientras que el 6% no realizó ningún nivel de estudios, es población analfabeta, estas cifras son alarmantes ya que quizá en su mayoría se dedican al hogar y dejan de estudiar al igual por la costumbre tan arraigada en donde las mujeres son preparadas para ser madres, esposas, y sobre todo para realizar las labores de la casa y solo casarse.⁵⁴ De ahí que se pueda comprobar la hipótesis a mayor oportunidad de empleo en equidad de género menor violencia hacia la mujer lo que nos representa la muestra que si hubiera una mayor preparación académica se tendría oportunidad para tener un trabajo digno y remunerado a las capacidades de cada persona y de igual manera se tendría conocimiento de todos los derechos que la protegen y pudiesen ejercerlos

⁵⁴ Familia en América del Norte, Ribeiro Manuel, facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2007, Pag.50

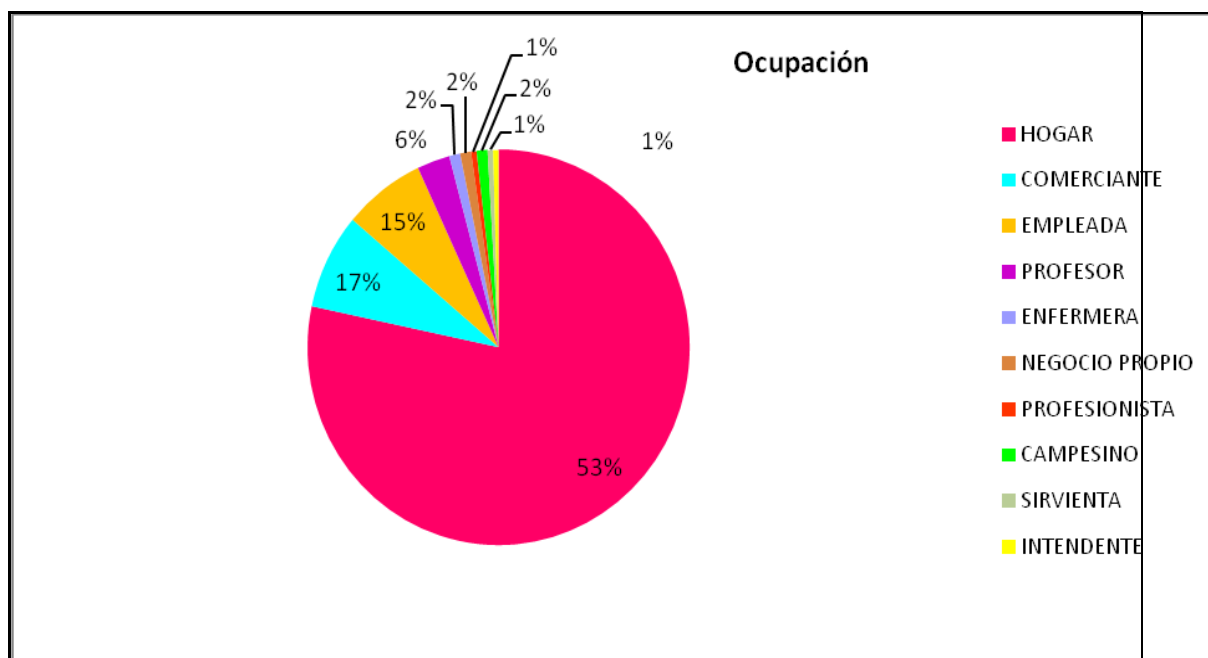
Gráfica 5



Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

La investigación realizada sugieren que la violencia física en la relación de pareja frecuentemente es acompañada por abuso psicológico y también abuso sexual. Por ejemplo, en la Instancia Municipal de la Mujer en Tizayuca Hidalgo, de las mujeres que son violentadas, en un 63% sufrió también violencia física, 26% psicológica y 11% sexual.

Gráfica 6.



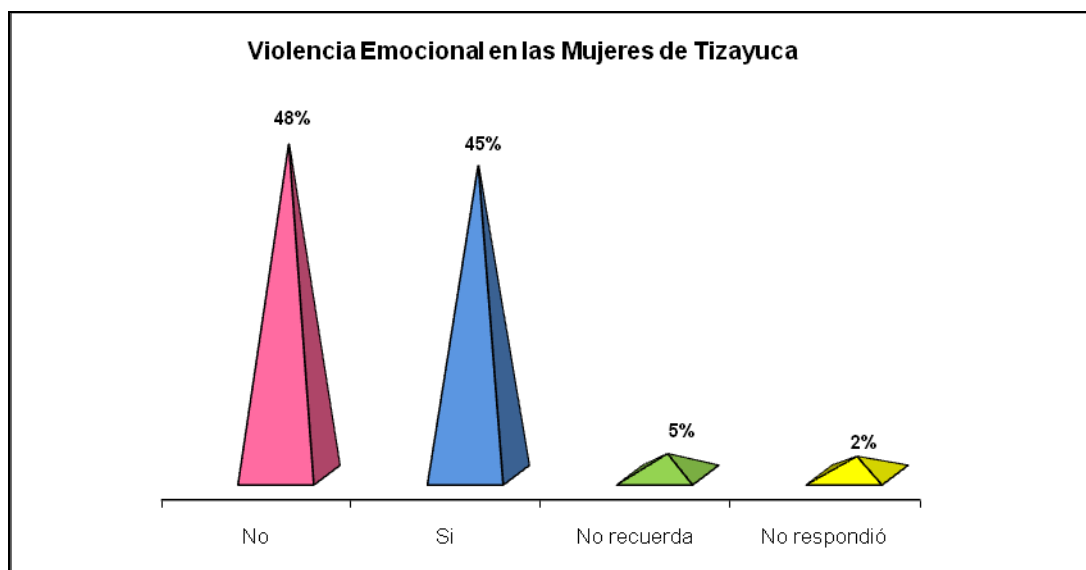
Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

Ahora bien el Estado de Hidalgo ocupa el cuarto lugar en pobreza, a nivel nacional, por consecuencia Tizayuca es uno de los municipios que está en un rango de mínima marginación. Por sus características geográficas en Tizayuca

no deja de repercutir la falta de trabajo tanto en mujeres como en hombres, es por ello que un 53% las mujeres se dedican al hogar, que no es un trabajo remunerado, ni con un horario de entrada y salida y mucho menos con prestaciones de la ley, es una ocupación digna y poco apreciada, es así que muchas de ellas optan por tener la ocupación de comerciantes con un 17% para ser también portadoras al gasto familiar y un 15% son empleadas de mostrador, muy pocas son las oportunidades de tener un oficio o carrera profesional, aunque en un 6% son profesora y un menor porcentaje de mujeres que se desempeña como enfermeras, a tener un negocio propio, profesionista, campesina, sirvienta e intendente, todos estos oficios o profesiones les permite contribuir la economía familiar, sin descuidar su rol de madres de familia, por tal motivo se viven la violencia teniendo como consecuencia las relaciones destructivas afectando a la familia en primer instancia, si se tuviera conciencia de la cultura de equidad y género quizás disminuiría la violencia y mejoraría la economía siendo este un factor que desencadena parte del problema y al tener la menor oportunidad de empleo aumenta la violencia en cambio si se tuviera la cultura antes mencionada disminuirían los índices de las relaciones destructivas, tal y como lo corroboramos en nuestra hipótesis 1” A menor oportunidad de empleo mayor violencia física por parte de su cónyuge hacia la mujer.

Lo anterior se corrobora con los datos del Censo de Poblacional Económico Estado de Hidalgo 2007, donde se refleja la participación económica masculina (68.4%) y femenina (26.5%), la incorporación de las mujeres es mayor en las regiones más pobladas (Pachuca, Tulancingo, Mineral de la Reforma y Tizayuca), ya que las oportunidades de empleo están más extendidas en sectores como la manufactura, servicios y comercio. No obstante, ellas reciben menos de uno a dos salarios mínimos (56.9%) y trabajan mayoritariamente de 33 a más de 48 hrs. (65.7%).

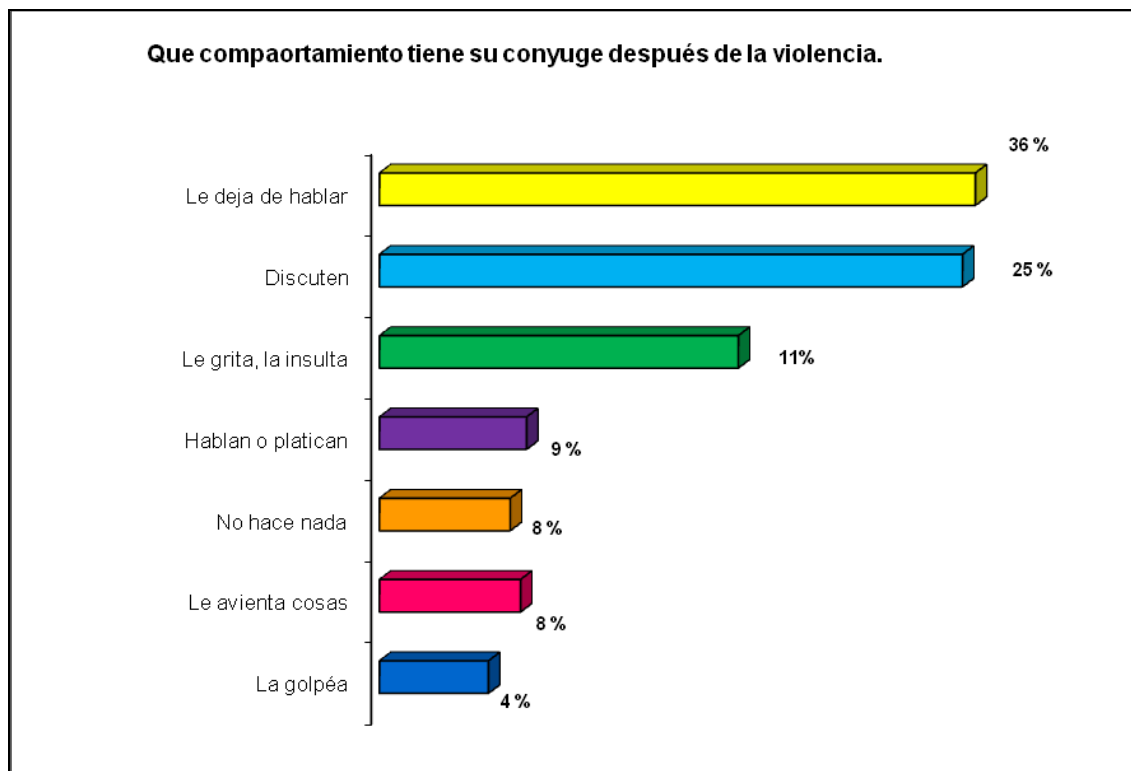
Gráfica 7.



Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo 2008

El 48% de las mujeres a las que se les aplicó la encuesta aseguran han vivido una situación de violencia emocional, mencionando humillaciones y ofensas, el 45% menciona que en sus hogares no hubo humillaciones o gritos, el 5% no recuerda y el 2% no respondió. El maltrato que se llega a tener en el hogar es un elemento que facilita que en un futuro la persona refleje violencia, es importante mencionar que se deben reforzar los valores y normas para un cambio en el entorno social y disminuir la violencia; en los resultados se encontró que una persona que vive violencia en su hogar, provoca las relaciones destructivas, las personas que viven una situación como esta debe ser capaz de aceptar ayuda profesional.

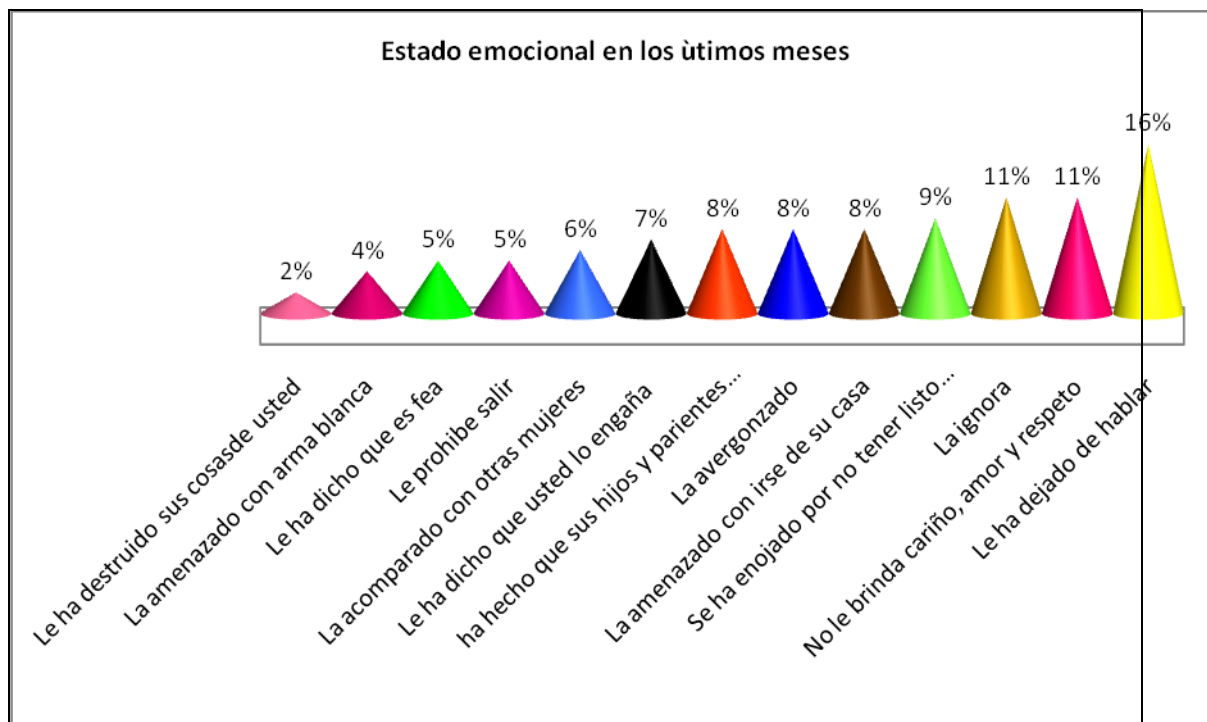
Gráfica 8.



Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

Hay diversas situaciones que se presentan en la vida de las parejas, una de ellas el comportamiento de su cónyuge después de la violencia, encontrando que: el 36% les dejan de hablar como ignorando a su pareja, el 25% discuten con ellas siendo éste parte de la violencia emocional y el 11% les gritan o las insultan situación que podría llegar a ocasionar un maltrato físico de cualquier tipo, aunque en muy pocas ocasiones llegan a tener una comunicación asertiva con el 9%, decidiendo hablar de la situación que le ocasionó su enojo, si se realizara esto con mayor frecuencia evitaría cualquier tipo de violencia, el 8% les arrojan cosas sin importar lo que puedan ocasionar. El 8% no hace nada lo cual parece no tomarle la mayor importancia, y el 4% golpean a sus esposas siendo este el porcentaje más bajo sin embargo el más preocupante y alarmante para la sociedad ya que a pesar de ser pequeño es representativo.

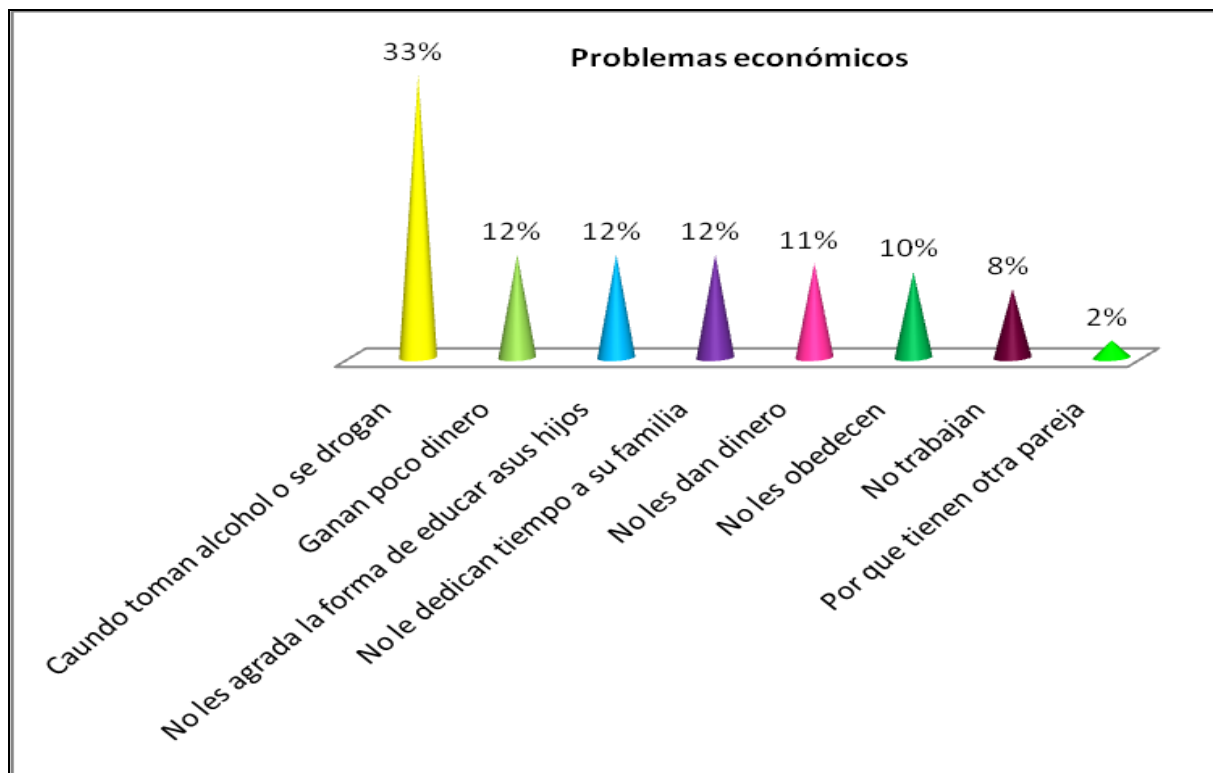
Gráfica 9.



Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

Ocasionado que en los últimos meses las parejas que viven una relación destructiva, su cónyuge les han dejado de hablar en un 16%; no les han brindado cariño, amor y respeto con un 11%, la ignora o no la toma en cuenta en un 11 %, le ha hecho sentir miedo 9%; se ha enojado porque no está listo el quehacer; 8% la ha amenazado con irse, y quitarle los hijos 8%, la ha avergonzado 8%, ha hecho que sus hijos y/o parientes se pongan contra usted con el 7%, le ha dicho que usted lo engaña 6%, la ha comparado con otras mujeres 5%, la ha encerrado o le prohíbe que la visiten 5%; le ha dicho que es fea 5%, la ha amenazado con una arma blanca 4%, le ha destruido o tirado cosas 2%, lo cual hace que el ambiente que se tiene en el hogar sea tenso y muy difícil para los hijos .

Gráfica 10



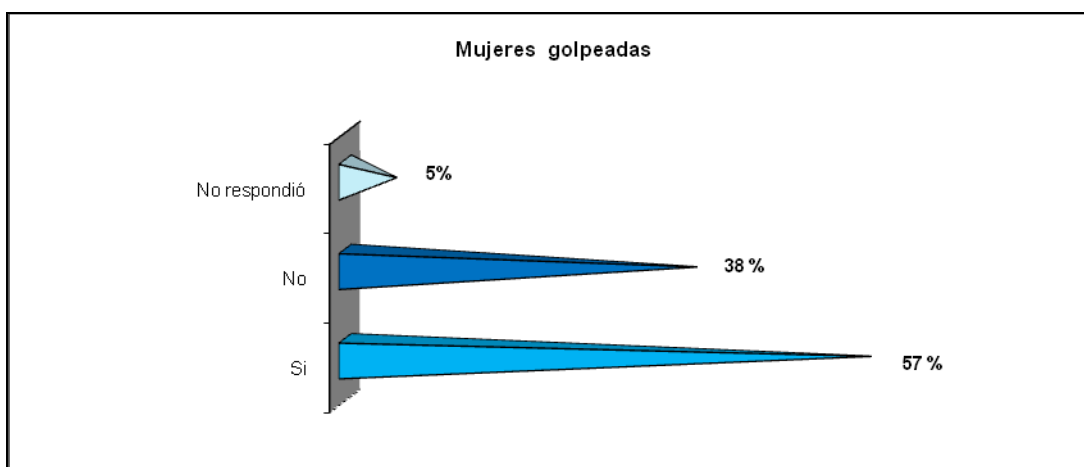
Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

Cuando una mujer decide unir su vida a lado de un hombre que ama, no se imagina los problemas que tendrá con su pareja posteriormente; si tiene desde su noviazgo una relación destructiva, cree que cuando forme su matrimonio se acabarán los celos, infidelidad, empujones, pellizcos, etc. ¿Por qué creer que el amor lo va solucionar todo? Realmente es que irá aumentado este problema y un claro ejemplo es el que se muestra en la encuesta realizada en la Instancia Municipal de la Mujer en el Municipio de Tizayuca Hidalgo.

Las mujeres refieren violencia económica definiendo a esta como: aquella que ésta dirigida contra los bienes y pertenencias de la persona violentada, de forma tal que sus derechos se ven agredidos, ya que el 23% de las mujeres se molestan cuando sus esposos toman alcohol ó se drogan, el 12% de las mujeres se enojan porque sus esposos ganan poco dinero y no les alcanza para el gasto familiar, o bien no les ayudan con los quehaceres de la casa, al 12% de las mujeres no les agrada la forma en que educan a sus hijos sus esposos, el 12% se molestan porque sus parejas trabajan mucho y no les dedican tiempo a su familia, el 11% se enojan con sus maridos porque no les dan dinero, el 10% porque no les obedecen, el 8% porque sus esposos no

trabajan y el 2% porque tiene otra pareja y no cumplen con sus deberes maritales.

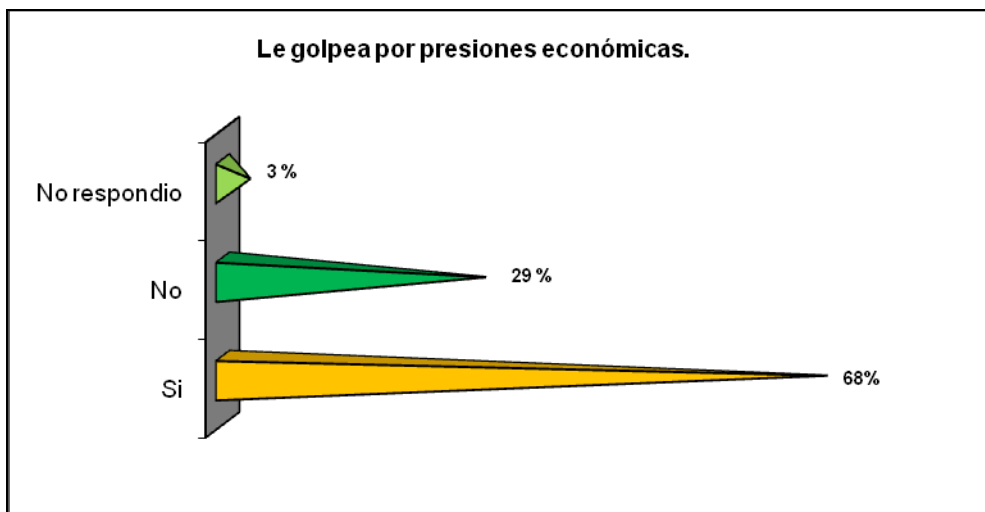
Gráfica 11



Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

En la mayoría de los hogares existen relaciones destructivas, esto es comprobado con los resultados que arrojó la encuesta, pues el 57% de las mujeres contestaron que si han recibido golpes, insultos y demás situaciones en su hogar, no las han denunciado por temor a que las vuelvan a golpear, mientras el 38% mencionan que no fueron golpeadas, solamente han descuido y levantado la voz teniendo un maltrato emocional y el 5% no contestaron esta interrogante, probablemente por vergüenza, aquí se puede percibir de que las relaciones destructivas identificadas a tiempo hará que se disminuya notablemente la violencia física por parte del cónyuge.

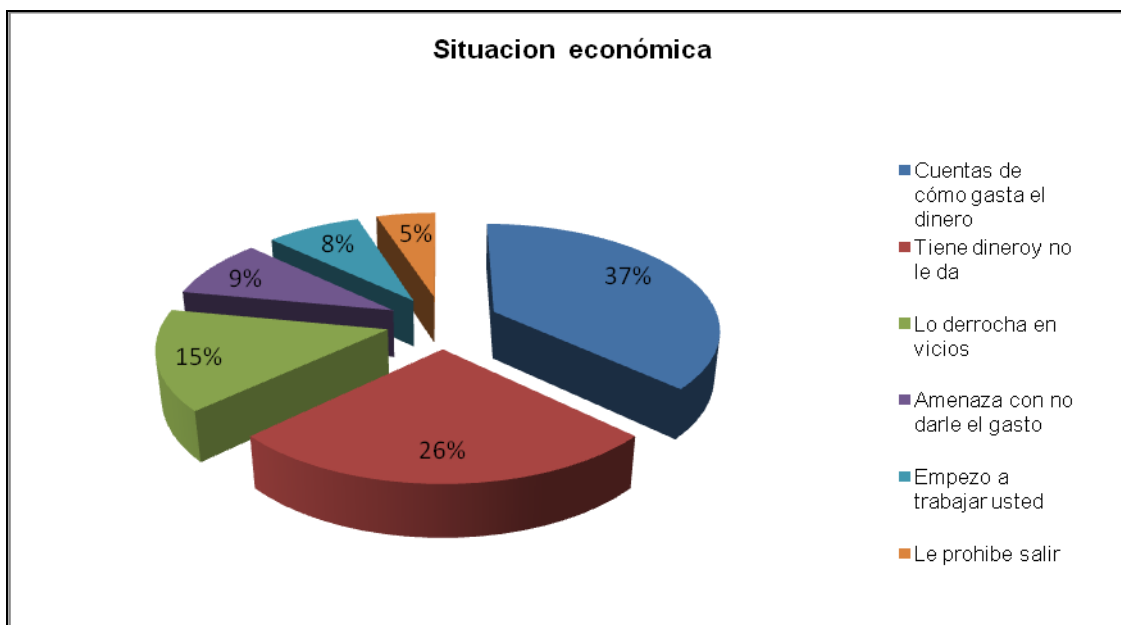
Gráfica 12



Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

En esta gráfica como se puede observar el 68% de mujeres mencionan maltrato físico por la falta de empleo y presiones económicas que esto produce así como la disminución del gasto familiar y el 29% de las mujeres no es golpeada físicamente en sus hogares pero si existen gritos y humillaciones, mientras el 3% no contestó esta pregunta. Aquí se comprueba la hipótesis de a menor oportunidad de empleo mayor violencia.

Gráfica13



Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia Municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

Representando la violencia económica observamos las diversas formas de manifestarse, el 37% su esposo le pide cuentas de cómo gasta el dinero y un

26% sin embargo su esposo teniendo dinero no apoya al gasto familiar, el 15% derrocha el gasto familiar en cosas innecesarias debido a los vicios o adicciones que tenga el esposo como el alcoholismo, drogadicción o los juegos de mesa, un 9% es amenazada con no darle gasto lo que complica las relaciones familiares, con el 8% muchas de las veces se debe a que la mujer al no tener un ingreso constante realiza trabajo doméstico, siendo que a su pareja no le agrada que salga de la casa sin su permiso aún cuando no le dé dinero, el 5% se ha adueñado de los bienes de su pareja, en donde no existe una equidad pues el vivir en pareja indica que las cosas son iguales, si la mujer es la encargada de la administración de la casa, el hombre desempeña el papel de proveedor ya que la sociedad así lo ha impuesto desde tiempos remotos. Actualmente la pareja requiere compartir gastos para una mejor calidad de vida trabajando ambos.

Gráfica 14



Fuente: Encuestas realizadas en la Instancia municipal de Tizayuca Hidalgo, 2008

En la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca como se puede observar en la gráfica del 100% de encuestadas, un 35% su esposo las trata mal por problemas económicos en muchas de las ocasiones suelen tener trabajos eventuales lo que hace que estos individuos se encuentren en continua presión y generando que actúen de esta manera; un 27% sufren alcoholismo lo que también ocasiona algún tipo de maltrato (físico, psicológico, sexual, económico) con un 17% manifiestan que su esposo tenía otra relación amorosa

y un 12%, indicó que comenzaron los malos tratos por la decisión que toma ella de trabajar para contribuir al gasto familiar, el 6% cree que los conflictos familiares se desencadenan por la pérdida de empleo de alguno de los cónyuges, 3% con el nacimiento de otro hijo o alguien llega a vivir a la familia. Podemos comprobar que los problemas que más destacan la economía y la cultura de la sociedad donde se desenvuelve la pareja, son la inequidad de género donde los dos pudieran tener las mismas oportunidades de trabajo para así lograr una mejor calidad de vida en pareja.

CAPÍTULO VII Conclusiones.

A través de la historia tanto en nuestro país como en otras naciones, podemos percatarnos de que la sociedad se ha preocupado por los problemas de violencia que sufre la figura femenina misma que repercute no solo en la integridad y personalidad de la mujer, sino también en el buen desarrollo e integración de la familia, por el rol que cubre como proveedora de afecto, educadora, orientadora, administradora, entre otros, al interior del grupo familiar.

Es sorprendente que los seres humanos a veces le llamemos amor a las emociones a las conductas más extrañas y desviadas. Algunas personas confunden el amor con la posesividad más destructiva y otras se sienten enamoradas de personajes egocéntricos que les reporta sufrimientos y malos tratos. Todos tenemos vergüenzas e incoherencias que ocultar en nuestra vida amorosa el problema surge cuando no son actos esporádicos, sino hábitos permanentes. ¿Es amor o adicción?, al igual que las adicciones que el alcohol o a las drogas, la dependencia llevada al extremo de ceder el control de la propia basada en algún tipo de miedo a, sufrir, al fracaso, a la soledad, a la rabia, a la culpa, a la decepción. Los amantes se apegan uno al otro, segados por la ilusión de que la relación amorosa de alguna manera arregla sus miedos.

Llamamos relaciones destructivas aquellas que son laberintos sin salida o historias que solo pueden terminar mal, de ahí que haya un gran índice de violencia.

La violencia consiste en el uso de medios, o instrumentos por parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológica, física, económica, intelectual y moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar según su actitud y necesidad de vida familiar ⁵⁵Es importante tener presente que todo tipo de agresión ya sea física, psicológica, sexual y económica está insertada en un clima de violencia. Cuando estos tipos de violencia se desarrollan en el ámbito familiar, doméstico y afectivo se domina violencia intrafamiliar. La violencia es

⁵⁵ Corsi Jorge. Abuso y Victimización de la mujer en el contexto Conyugal, en Violencia Domestica. PRODEC, México, año 1997, pag.44.

el acto u omisión único o repetitivo, cometido por un miembro familiar, en relación de poder, en función del sexo, la edad o la condición física y económica, en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurre el maltrato físico, psicológico, sexual y económico. La violencia no es aislada, son muchas las mujeres que sufren, en México, ocho de cada diez sufren violencia de acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de la dinámica de las Relaciones en los Hogares, de acuerdo a esta encuesta se registró que el 57% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia de pareja, esto significa que aproximadamente una de cada dos mujeres casadas o unidas de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, física, económica, o sexual por parte de su compañero o esposo.

Sin embargo es importante mencionar que la violencia inicia desde el noviazgo, manifestándose de diversas formas como el jaloneo, manipulación, y chantajes, siendo parte de una relación destructiva. Dentro de la relación de pareja existen desigualdades de roles en donde la mujer debe de ocupar su rol de ama de hogar, trabajo intangible que carece de reconocimiento social, y el rol del hombre debe ser capaz de sobrellevar sus problemas sin ayuda de nadie y así ambos obedecen a mandatos socioculturales: el varón es fuerte, proveedor, con su desenvolvimiento en el medio público; la mujer es considerada débil, sumisa, dócil, tierna, aislada al mundo doméstico.⁵⁶ A partir de los roles de género se atribuyen la función y dominación, control a los hombres y de sumisión, dependencia y respeto de la autoridad a las mujeres, lleva a la existencia de unas relaciones de poder, asimismo, es la base donde sustenta la violencia ejercida contra las mujeres.

La sociedad a través del tiempo se ha enseñado a adoptar mitos y creencias respecto a los roles sociales del hombre y la mujer en la familia, que por generaciones se ha transmitido, de acuerdo el tipo de cultura, es así como se ha idealizado a la mujer como propiedad del varón, y como consecuencia es difícil aceptar una nueva realidad donde las mujeres también participen y sean parte del cambio en una era después de siglos de sometimiento.

⁵⁶ Familia en América del Norte, Ribeiro Manuel ,facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2007, Pag.50

En la actualidad se está luchando por medio de movimientos feministas, convenciones, tratados, leyes para erradicar la violencia contra las mujeres, para avanzar hacia una equidad de género. Haber abordado el tema de relaciones destructivas en las mujeres que acuden a la Instancia Municipal de la mujer en Tizayuca, significa un enorme reto, puesto que se trata de un problema social de gran magnitud que afecta principalmente a las mujeres, sin importar condición económica, edad, nivel de escolaridad, entre otras.

A partir de que las mujeres que acuden a la Instancia se pudo comprobar que los actos violentos que viven tienen como antecedente una relación destructiva así mismo que la mayoría de ellas está siendo víctima de violencia. Según los estudios a nivel municipal, el 83% de las mujeres han recibido algún tipo de violencia pero solo alguno de los casos fue denunciado, razón por la que se crearon instancias para la mujer a nivel estatal, pues el nivel de violencia aumenta día con día en su mayoría por problemas económicos. Esto permite comprobar la hipótesis “a menor oportunidad de empleo mayor violencia”, sin importar las situaciones para tener un acto violento pero si una presión económica con el 38% por el sustento del hogar donde como se ha mencionado anteriormente la mujer es la encargada de administrar el gasto familiar del hombre que es el proveedor económico, comprobando que si hubiera equidad de género en la oportunidad de empleo, se tendría menos violencia en la mujer, pues se contribuiría a una distribución equitativa del gasto familiar, y la mujer no estaría en posición de desventaja.

En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se consagra desde tiempo atrás las garantías de la mujer como madre y trabajadora. Las diversas instituciones internacionales se han abocado a estudiar la situación de la mujer poniendo mejoras en el trato que dan los gobiernos a sus ciudadanas, no obstante, como lo hemos establecido en el presente trabajo, no es suficiente

lo hecho hasta hoy en día, en base a ello fuera de todo apasionamiento, podemos sacar las siguientes conclusiones en el aspecto legal para la mujer.

- Está debidamente consagrada la igualdad jurídica de la mujer y el varón (art. 4º. Constitucional).
- En las Naciones Unidas han desempeñado un papel sumamente activo. La comisión de los Derechos Humanos ha dedicado sus esfuerzos a establecer un marco jurídico internacional.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la Mujer “Belén Do Para”.
- Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

En los últimos años la creación de la Ley de Instituto Nacional de la Mujer.

Por todo esto, como hemos venido insistiendo, la mujer sus características físicas y emocionales, es más vulnerable y blanco fácil de injusticias, originándose como consecuencia una disfunción en la familia, pudiendo originar la desintegración de la misma que es la base de toda sociedad.

Con base a lo anterior y como parte de las funciones de un Trabajador Social que el labora en la Instancia Municipal de la Mujer en Tizayuca Hidalgo, es el encargado de dar información, orientación y ayuda a personas y grupos familiares en situación de crisis, violencia, desorganización, pérdidas familiares, laborales o de vivienda. A partir de los resultados de este estudio en cuanto a las relaciones destructivas en las mujeres que acuden a la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca Hidalgo. Se plantea la siguiente propuesta de intervención.

7.1. El Proceso de Intervención en la Instancia Municipal de la Mujer en Tizayuca Hidalgo.

En este apartado se presenta el proceso de intervención⁵⁷ que se lleva a cabo en la Instancia Municipal de la Mujer en Tizayuca Hidalgo, para dar servicio a las mujeres con problemas de relaciones destructivas que acuden a esta Instancia para dar atención efectuando una detección de los problemas, por medio de un diagnóstico utilizando la observación como una de las primeras técnicas y la entrevista, para que posteriormente sea atendido por un equipo interdisciplinario, que en teoría debería estar integrado por un psicólogo, un trabajador social, un abogado y un médico, sin embargo en la mayor parte de las instancias municipales no se cuenta con todo el personal.

La Instancia de la Mujer en Tizayuca Hidalgo, considera que las relaciones destructivas son las problemáticas presentadas por las personas que se acercan con manifestaciones de la manera inadecuada que tiene el individuo para resolver conflictos en su vida diaria. En las relaciones destructivas, las personas aprenden que los factores del exterior (pareja, economía, trabajo, familia) son solo parte de su situación actual y que él mismo contribuye con sus actitudes. De la misma forma, aprende que modificando estas últimas, puede ser parte de la solución para mejorar su realidad.

El objeto es apoyar al individuo a la pareja, y a la familia en su crecimiento emocional familiar y de pareja de modo que puedan hacer frente a sus problemas de manera autónoma, responsable, clara y organizada así como a las dificultades y obstáculos posteriores que se les presente.

Todas las personas que participan son miembros activos en su propio proceso de terapia, y que debido a su interés y vocación a su servicio, son capacitados para apoyar a otros como facilitadores, bajo la premisa de que el más apto para comprender aún ser quien sufre es aquel que ha vivido el sufrimiento y lo supera.

⁵⁷ Cuaderno de Intervención, Instituto Nacional de las Mujeres México, 2008. Pag.110-115

Este modelo se desarrolla en tres fases:

Autoconocimiento: en esta fase, el individuo realiza un proceso de auto exploración para que pueda entender que sucede con él ó ella y con su entorno.

El ambiente de empatía, comprensión, seguridad y confianza de él, permite a la persona expresar abiertamente lo que va descubriendo.

Identificación de conductas destructivas y autodestructivas: en esta fase el individuo identifica las conductas su manera de relacionarse y comprende la necesidad de modificar los patrones de conducta.

Compromisos de acción contractiva: en esta fase el individuo se entrena para enfocar su atención en logros y habilidades fortaleciendo su autoestima y confianza en sí mismo, y re aprendiendo patrones de conducta constructivas. Aunado a lo anterior también se cuenta de igual forma para dar atención a dicha problemática.

El intervenir directamente en las relaciones destructivas de pareja, representa una situación que puede causar demasiados conflictos. Por una parte, el trabajador social se enfrenta a una situación que está viviendo uno de los miembros de la familia (mujer) y por otra los valores y creencias del mismo.

Una serie de puntos para poder hacer la intervenir en una relación destructiva, considera que el trabajador social además de tener conocimiento sobre lo que es el tema y el tratamiento de la pareja y las relaciones destructivas debe comprender los factores culturales como son educación, económicos, género y el poder. Entre otros por lo que la tarea es trabajar y examinar sus actitudes y creencias básicas sobre la estructura social de su formación, manteniéndose en un punto neutral.

El mantenerse neutral permite comprender los factores culturales, puesto que aunque puede tratar de hacer cambios equitativos, existe una relación de poder desigual entre hombres y mujeres. En consecuencia, los cambios necesarios para lograr la igualdad de poder.

Enfrentar una problemática requiere de ciertos criterios que orienten el desarrollo de estrategias de intervención. Bajo los criterios de intervención en los problemas de pareja que son los siguientes:

1.-Reacción.

El primer paso para la intervención se da cuando, el trabajador social maneja la problemática como algo negativo y disfuncional.

El trabajador social no debe mostrarse horrorizado y dejar siempre en claro que el maltrato es espantoso. Al mismo tiempo deberá interesarse por la tensión emocional que condujo al acto y demostrar simpatía y empatía por ambas partes. Es decir, el trabajador social se deberá mantener neutral respecto a todo, excepto a la violencia de la relación destructiva.

Una de las recomendaciones que hacemos para que el trabajador social obtenga mejores resultados es que traiga a la pareja o a la persona a la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca u otro lugar central en vez de hacerlo en el escenario de los hechos. También en casos muy extremos poder manejar las crisis por teléfono, algunas veces debe ejecutar acciones y deben realizarse de inmediato, como llamar a la policía, establecer la realidad de las lesiones, dar intervención a la justicia, y hasta presentarse a pedir el divorcio.

Todas estas acciones son perfectamente lícitas y subrayan la gravedad de la situación. Separar temporalmente a la pareja para que se calmen, esto permitirá que posteriormente se pueda llegar a un mutuo acuerdo; es lo más eficaz que puede hacer el trabajador social. En algunos casos es más apropiado que se lleven detenidos al cónyuge más violento; esta medida no es importante para determinar quién es el (bueno) y quien es (malo) si no asegurarse de que cese la violencia y no haya consecuencias fatales.⁵⁸

2.- Compromiso con la pareja

Uno de los deberes es entrevistar a ambas partes, aunque se encuentren en lugares diferentes; ya que esto puede generar diversos puntos de vista. La presencia de otros miembros de la familia es útil y contribuye a moderar los

⁵⁸ Cuadernos de Mujer, Cidhal Cuernavaca Morelos.Mex,Pag.57

ánimos. Por otra parte hay que tomar las decisiones inmediatas, entre ellas establecer si es preciso separar a la pareja o si se requiere reunirla.

Estas decisiones no pueden basarse en la información obtenida por una sola persona; es de gran importancia escuchar a las dos partes y de mostrarse atento ya que el escuchar una sola versión puede causar errores de interpretación.

De la forma que la problemática que los lleva a la terapia debe tratarse antes de que los diálogos pierdan intensidad, aún cuando esto se signifique tener a un cónyuge en la instancia y al otro por teléfono.

La importancia de escuchar a las dos partes y de mostrarse atento se tiene que hacer para evitar errores en la interpretación.

3.- Definición de crisis.

Es muy importante definir una crisis ya que la relación destructiva puede avergonzar tanto a los pacientes como a los espectadores, por lo que es probable que se mantenga oculta la conducta.

Al indagar acerca de la relación, no deben preguntar a la pareja si han tenido un episodio de maltrato, sino considerar que los han tenido y preguntarles como los han manejado. Ya que es imposible tratar la problemática en forma eficaz si antes la pareja no lo ha comentado.

El parámetro más aplicable en estos casos es que existen dos tipos de episodios los cuales son hechos aislados y hechos habituales. El episodio aislado es cuando la pareja se somete aún tratamiento Psicológico, es probable que el matrimonio continúe con su vida marital sin más problemas.

El episodio habitual es cuando la problemática se da constantemente en el ciclo de vida. Presentando resultados que son tolerados y quizá alentados. En este caso, la ambivalencia de la relación destructiva resulta perjudicial para la pareja, hasta el punto en el que puede parecer necesario para la continuación de la relación.

La planificación de cómo se manejen los episodios futuros constituye un elemento fundamental para controlar la crisis y dependerá de las alternativas que la pareja proporcione para mejorar el conflicto.

Puntos de afinidad.

1. Madurez semejante

2. Creencias semejantes
3. Nivel cultural educativo semejante
4. Ritmo de vida semejante
5. Actitud semejante respecto sexual
6. Relaciones similares con la familia
7. Evolución semejante.⁵⁹

7.2. Estrategias de Intervención.

Para poder generar un programa de apoyo es importante contar con estrategias de intervención, haciendo alusión a que en el tratamiento se le haga mención a la pareja acerca de la efectividad que hay en cuanto a la comunicación; para que ellos logren una relación funcional, asimismo deben de tomar en cuenta que el maltrato es inaceptable y esto puede generara una ruptura de pareja.

La estrategia que se sigue cuando la pareja se encuentra en tratamientos es elaborar un plan de emergencia en caso de que se presente una nueva problemática, para que la pareja logre una relación funcional se le mencionará que deben tener en cuenta que la violencia es inaceptable y que debe en un plano de emergencia el que tenga mayores posibilidades de resultar lesionado deberá estar siempre listo para escapar de la problemática y dirigirse a un lugar seguro o a pedir ayuda.

Estrategias específicas.

Estas estrategias tratan de definir los estereotipos sexuales de la pareja, sus ideas acerca de lo que se da por sentado en el hombre y la mujer, y los conceptos de virilidad y feminidad. Además de fijar reglas y roles para cada sexo, lo que implica otra amenaza para la pareja por lo que concierne a los lineamientos del poder dentro de la pareja.

Por lo tanto el objetivo de la terapia es enseñar a la pareja a ver la igualdad conyugal como algo responsable y decoroso.

Existen tres tipos de estrategias las cuales son las siguientes:

⁵⁹, Antología de salud mental ,Tinoco Tapia, Gloria Elena, 2000

1. Recuperar el poder.

Esta estrategia parte de que el principio del control y el poder es el fundamento y la existencia de un sistema dominante, contra otro subordinado, cuando se le enseña a la pareja a manejar y compartir el poder, la relación destructiva cesa o disminuye.

Para esto, al miembro de la pareja que es maltratado, se le enseña a tomar decisiones y al miembro que maltrata, se le enseña a respetar y a negociar dichas decisiones.

En este sentido de ideas considera que las estrategias para corregir un sistema de destrucción deben tener como objetivo la igualdad conyugal. Es decir, enseñar a la pareja a compartir el poder.

El primer paso es donar o invertir de poder a la víctima y al victimario ponerlo en una especie de prueba en la cual ya no es responsable de controlar todo. Al obrar por reacción y no con firmeza la víctima asume una postura combativa y defensiva, que libera al victimario de toda responsabilidad. En estos casos deberá detectar el patrón prevaleciente de poder a la víctima.

2. Establecimiento de límites.

El establecimiento de límites, es esencial cuando existe una relación destructiva.

En esta se manejan objetivos cuya finalidad es ayudar a la pareja a establecer límites, la pareja al ponerlos en práctica obtiene un ambiente seguro que le permite asumir riesgos e incrementar su autoestima.

El establecimiento de límites es importante con hombres que maltratan a su pareja y que históricamente están aislados y son impulsivos, posesivos, e independientes. Estos límites deben garantizar la seguridad de la pareja que recibe malos tratos y tiene como meta fundamental en fin como meta el fin del abuso.

En el establecimiento de límites, el primer paso es ayudar a la pareja en sus esfuerzos por contar y normalizar el enfado y la frustración que los acompaña en su vida cotidiana. Se recupera a la familia de origen como punto básico o a partir del cual se construyen competencias de cada miembro y fortalezcan los

recursos de la relación. Asimismo pedirle a la pareja, si es que ésta decide seguir unida, que hable de la relación que merece ser salvada.

El trabajador social debe tener presente que las consecuencias de una relación destructiva ocurren de manera súbita en una relación hasta entonces normal, como experimento que no dio resultado, o como parte de un repertorio de conductas que ambas personas protegieron por un tiempo permitiendo que integrara su vida cotidiana.

El tratamiento para las personas que están dentro de una relación destructiva debe mantenerse en un bajo nivel de intensidad emocional, esto es para poder discutir asuntos con calma sin ninguna agresión verbal o física, para ello se les demuestra que las personas civilizadas pueden resolver sus discrepancias, defenderse en ciertos agravios y ofensas recibidas de una forma en donde no existió o se genera un daño para cualquiera de las dos partes.

Una vez superada la fase de resolución de crisis, la definición de las pautas sistémicas y el tratamiento de la pareja; es posible que el Trabajador Social represente una especie de dispositivo de seguridad. Si la definición de la pauta es sistemática y al negociar la resistencia al cambio se toman en cuenta las cuestiones de poder y de responsabilidad de ambas partes por el control, de no ser así se acaba la relación destructiva o la pareja. Son pocas las personas que eligen la opción de continuar dentro de lo que les está generando un daño. Así mismo tienen que conocer las fases por las que pasó la pareja.

3. Control del victimario.

Al desarrollar un control del comportamiento victimario, describe la secuencia del movimiento terapéutico que se orienta a la interacción respetuosa. Este modelo consta de diferentes fases las cuales son:

Fase de maltrato activo

Esta es la fase típica de la conducta ilegal o de abuso físico o emocional a algún miembro de la pareja, y representa la fase activa del maltrato, donde un miembro de la pareja está abiertamente maltratando al otro.

Fase del maltrato silencioso

Las conductas en esta fase son menos obvias que las de la fase anterior pero igualmente dañinas, quienes las padecen tienden a no saber porque se sienten

mal o porque hay tensión en la pareja. Es en esta fase donde se dan las amenazas de abandono y se inculpa al otro; aunque el maltrato no es activo, es parte continua e integral de este. Esta es la fase donde las parejas pasan la mayor parte del tiempo.

El maltrato activo se puede tomar una pequeña parte del tiempo, el resto se pasa en una tensión controlada de intercambio silencioso y hostil.

Uno de los rasgos de esta conducta distante o fría, es que parece generar un potencial para contactos más intensos que acaban con el maltrato. Algunas parejas se pasan todo el tiempo en esta fase y nunca acceden al maltrato activo.

Fase de calma

Es esta fase de calma se presenta como una conducta decente ordenada y que puede ser la forma más cuidadosa y consiente. Aquí las personas son amables, se escuchan respetuosamente y se tratan bien.

Cuando la interacción de las parejas se encuentran mucho tiempo en esta fase, se estanca y se vuelve aburrida. La necesidad de algún grado de novedad, imprevisible y contacto espontáneo, representa un aspecto importante en el proceso vital de la pareja.

Por lo que pasar mucho tiempo en esta fase, si no se encuentran las formas respetuosas de ser más espontáneos, las parejas empiezan a preguntarse si su relación funciona.

Pasar un tiempo en esta fase es necesario en el proceso de recuperación de la pareja, sin embargo si las relaciones parecen decaer, será necesaria la ayuda adicional para aprender a jugar, tener conflictos y comprometerse uno con el otro con una espontaneidad respetuosa.

Fase íntima

En esta fase la interacción se vuelve más cercana y protectora; confronta y no rehúye el conflicto. Hay mucho más contacto entre las personas. Estas pueden tener una interacción más libre de dejarse llevar por relaciones seguras y respetuosas.

No se trata de una experiencia de pareja idealista y sin problemas ni tampoco se espera la perfección. Es decir, se cometen errores, la gente lastima y se enoja, pero cada uno es responsable por su comportamiento y siempre existe

el regreso, la reparación es algo que se espera, de lo que se dispone y se habla de ella.

Por definición, una interacción respetuosa íntima incluye la flexibilidad de poder caer en una falta de respeto seguida de una auténtica reparación. Una pareja que tiene dificultades psicológicas serias es menos estereotipada. Por tal motivo, en este punto el comportamiento de la pareja mantiene una forma superior de respeto, lo cual puede ser una experiencia totalmente nueva; ahora están en una posición en donde ya cuenta con protección de los escapes del maltrato y tienen un formato para convertirse en personas completas.

Este es el clima necesario que apoya y permite el crecimiento dentro de un contexto de seguridad y puede ser abiertamente respetuoso. Con ella ha aparecido lo que es la terapia y a hablar de sus sentimientos. Sin embargo, se trata de un sistema controlado y cauteloso.

Moverse a la fase de la espontaneidad asusta mucha a la pareja que tiene una historia de maltrato, en estos casos hace falta una orientación activa por parte del Trabajador Social con la pareja, para ayudar a esta a trascender sobre las estrategias de intervención y alcanzar relaciones personales respetuosas íntimas y creadoras.

Al respeto el Trabajador Social plantea un programa de tratamiento cuyo objetivo fundamental es ayudar a las parejas a establecer límites con el fin de no permitir las relaciones destructivas.

El primer paso de dicho tratamiento es ayudar a la pareja a elaborar un límite claro, al mismo tiempo se une a la pareja en sus esfuerzos por apreciar y normalizar el enfado y la frustración que acompaña en la vida diaria a la pareja.

Otro punto crucial es lograr que decida mantenerse unida, que hable acerca de que la relación merece ser salvada. Otras áreas claves de trabajo incluyen modificar actitudes y conductas estereotipadas respecto a los roles sexuales.

Así mismo, pedir a la pareja que decida mantenerse unida, que hable acerca de que la relación merece ser salvada. Otras aéreas claves de trabajo incluyen modificar actitudes y conductas estereotipadas respecto a los roles sexuales.

La estructura de dicho tratamiento consta de tres etapas, las cuales son:

Primera etapa: contrato de no violencia.

Al iniciar un tratamiento ambos miembros de la pareja con el fin de evaluar la violencia y el compromiso de cada parte para poner fin a su práctica.

La primera preocupación debe ser la seguridad de víctima; por lo tanto la evaluación inicial se realiza individualmente con cada miembro.

Si la pareja fuera entrevistada conjuntamente durante la etapa de evaluación, la víctima podría ser honesta sobre su situación; y si ella minimiza su experiencia puede no ser capaz de realizar una evaluación precisa. Y por otro lado la víctima no minimiza los malos tratos en su confesión.

Para evaluar la problemática será necesario preguntar sobre el primer incidente de violencia, el más grave y el más reciente.

Si cada persona está de acuerdo sobre el nivel de violencia que existe en la pareja y expresa un deseo de terminar con la misma, y si la pareja ha elegido permanecer unida mientras reestructuran su relación; podrá realizarse una sesión conjunta en la violencia en la que se puntualice la gravedad de la violencia.

Se pondrá énfasis en lo poco aceptable que resulta la violencia para afrontar los problemas de la vida y se discutirán las formas en que se puede presentar una violencia futura.

Llegados a este punto se pide a la pareja que realice acciones concretas para disminuir el peligro de la violencia, tales como desprenderse de cualquier arma que pueden tener, con el fin de eliminar el riesgo de una conducta violenta escalonada.

Cada miembro de la pareja recobre la sensación de poder, ayudándoles a tener cierto sentido de control sobre su vida.

En este sentido se promueve que la persona maltratada sea capaz de desarrollar una visión clara sobre cuáles son los límites que no está dispuesta a tolerar.

A la otra parte se le va a situar en una víctima de su propia conducta y aprenderá controlarla se le va a situar en una posición más fuerte; se ayuda a ambos miembros a considerar formas de incrementar la seguridad en la pareja, así como la realización de preparativos para que cada miembro abandone al otro en caso de que sea necesario.

Ambos miembros de la pareja han de firmar un contacto para acabar con la violencia y contribuir en poner en marcha una serie de contingencias en el caso de que los malos tratos se reproduzcan.

Las contingencias que los cónyuges y/o parejas recogen en sus contratos incluye compromisos, como el que la mujer se marcha del hogar protegido, que llamará a la policía para formular un denuncia o conseguir una orden de detención, que llamara a un familiar para que proteja; estas situaciones se pueden dar mientras continua la terapia.

Estas contingencias son presentadas como cruciales para la relación y para cada miembro como individuos si desean mantener la pareja.

A lo largo de la terapia se pedirá a la pareja que renueve su compromiso adquirido con el contrato y que siga adelante con las contingencias en el caso que se repita la violencia.

Las clausulas de los contratos individuales o de pareja pueden ser congruentes complementarios o conflictivos entre sí; los roles son:

Ayudar a la pareja identificar y resolver las clausulas ambivalentes ó contradictorias de sus contratos individuales y a iniciar en ellos un proceso de búsqueda y elaboración de un contrato común.

Segunda etapa: manejo del enfado

En esta fase se debe tener en cuenta cuales son los límites de la pareja y de qué manera se constituye una relación.

Al ir examinando una serie de conceptos que constituyen la base del marco teórico el cual a su vez es el proceso, sin embargo cabe aclarar que lo aprendido en este proceso también permite expandir gradualmente la terapia.

Son varias las suposiciones que sugiere esta base epistemológica en evolución; esta describe los valores que constituyen la base de la pareja y son el sistema de origen del cual crecen las estrategias.

Tercera fase: fortalecer la relación

Durante esta fase se trabaja promocionando la flexibilidad en la relación y el individuo; comenzado con el establecimiento de un plan para ayudar a la pareja a percibir acontecimientos estresantes de una nueva manera.

Para ello se pide a la pareja que haga una lista de las fuentes de estrés y de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.

En esta fase se intenta que las parejas comprendan y cambien sus actitudes estereotipadas de roles sexuales.

A medida de que los hombres o mujeres comienzan a hacerlo son capaces de apreciar y respetar el cariño de su pareja.

También cuando el miembro agresor aprende nuevas formas de manejarse y ambos comienzan a apreciar sus vidas; así como su relación de pareja, la violencia generada disminuye o desaparece, dando paso a maneras funcionales de enfrentar los problemas.

En este caso se dirige a reforzar las respuestas y experiencias con los recursos existentes en el momento en el que se maneja el poder de manera circular y equitativa.

Cuando el conflicto en la relación de pareja se ha desatado es necesario aplicar otro tipo de criterios para resolverlo de manera que la intimidad no se vea afectada para los siguientes procedimientos:

- La pareja determinará un tiempo específico para sucesiones de negación, un momento que sea tranquilo y en el que se pueda hablar con libertad.
- La pareja no traerá incidentes molestos cada vez que acontezcan; en cambio prepararan una lista de temas a discutir durante la sesión especial de negación.
- La pareja convendrá en el programa al comienzo de la sesión haciendo una lista de peticiones.
- La pareja no tomará por sorpresa al otro, ni olvidara traer cualquier tema para discutir.
- La pareja se turnará y discutirá un problema cada vez.
- La pareja sugerirá de manera individual algunas soluciones posibles al problema que expone.
- La pareja tratara de presentar cuantas soluciones sean posibles y luego hará un análisis del precio que esta supone.

Para que este procedimiento funcione dentro de la pareja logrando que el conflicto se disuelva, y facilite la comunicación.

7.3. Centros de Atención a la Mujer con relaciones Destructivas que sufren algún Maltrato.

En el estado de Hidalgo se cuenta con:

- **El Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM)**, es un organismo del Gobierno del Estado de Hidalgo, que realiza tareas para impulsar el desarrollo integral de la población femenina. En este sentido, el compromiso del Gobernador Miguel Ángel Osorio Chong, para 2005-2011, es construir una cultura social con equidad de género.
- **La Secretaría de Salud** es la encargada de proveer servicios de prevención y atención en materia de Salud con el fin de garantizar el bienestar Biopsicosocial de la población Hidalguense, dentro de los últimos programas de atención creados en la institución surge la necesidad de implementar acciones encaminadas a dar atención a los problemas de la violencia familiar.
- **El Sistema DIF Hidalgo** es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios asistenciales y la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en materia asistencial llevan a cabo las instituciones públicas.
- **Procuraduría General de Justicia, Atención a Víctimas** sabes que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza la seguridad y protección de la víctima del delito y por ende, fue creada la Dirección de Atención a Víctimas (CAVI) dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.
- **La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH)** es un organismo público descentralizado de la administración pública con personalidad jurídica y patrimonio propios, de servicio gratuito encargado de garantizar el respeto a los derechos humanos de los

ciudadanos Hidalguenses, contra los abusos de la autoridad y las acciones u omisiones de servidores públicos que violenten sus derechos.

Y en cada municipio se designo una instancia para la atención de la mujer.

Como lo es la creación de la Instancia de la Mujer en Tizayuca Hidalgo, donde su prioridad son las mujeres que sufren algún tipo de violencia sus objetivos son:

- Fortalecer los programas de equidad de género y desarrollo de la mujer.
- Analizar el marco jurídico para que atienda y prevenga el maltrato las mujeres.
- Orientar con enfoque de género la acción gubernamental y las políticas públicas para garantizar el acceso de las mujeres ala educación, salud, gestión social.
- Promover y difundir los derechos de las mujeres.

LA MISIÓN de la Instancia de la Mujer en Tizayuca Hidalgo:

Difundir, construir y fortalecer una cultura de equidad de genero, mediante programas y estrategias en las instituciones, públicas, privadas y en la sociedad civil.

El reto es lograr que las mujeres y hombres tengamos iguales oportunidades de participaciones en el ámbito social, política, y cultural de Tizayuca Hidalgo.

LA VISIÓN de la Instancia de la Mujer en Tizayuca Hidalgo: ser una instancia generadora y promotora de cambios estructurales en la gestión pública y en todos los ámbitos de la sociedad, con liderazgo efectivo para lograr formas de convivencia democrática y equitativa entre los pobladores de Tizayuca Hidalgo.

La instancia municipal de las mujeres, es un organismo del Municipio de Tizayuca donde su prioridad es la mujer como el desarrollo integral de la familia en la sociedad, donde su tarea es la disminución de las relaciones destructivas para no volver a reincidir en alguna de sus formas de violencia.

Bibliografía.

- Amoros Celia. Feminismo, Igualdad y Diferencia. UNAM, primera edición 1994.
- Aries, Philippe, El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen, Madrid, Taurus, 1987.
- Brasileiro Ana María. Las Mujeres contra la Violencia, rompiendo el Silencio. UNIFEM, Nueva Cork. Año de 1997.
- Burin Mabel, Meler Irene. Genero una Herramienta Teórica. El Estudio de la Subjetividad Masculina, en: Varones, Género y Subjetividad Masculina. Paidós, Argentina año 2000.
- Carrillo Roxana, Battered Dreams. Violence Against Women as an obstacle to Development. Nueva York, UNIFEM. 1992.
- Chávez Asencio Manuel y Hernández Barros Julio. La violencia intrafamiliar en la legislación mexicana. Porrúa México, Segunda Edición. Año 2000.
- Chávez Asencio Manuel y Hernández Barros Julio. La violencia intrafamiliar en la legislación mexicana. Porrúa México, Segunda Edición. Año 2000.
- Christine de Agostine Copiladora. Con ganas de vivir una vida sin violencia, es un derecho nuestro. Programa De Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Dragas, oficina Regional para México. Centroamérica. Año 1998
- Comisión Nacional de la Mujer, Glosario de términos básicos de sobre género, conmujer, Mexico,2000
- Consejo Nacional de Población. Genero, Sexualidad, Familia, Medio Ambiente y Desarrollo. Investigación realizada por el Centro de Investigación de Servicios de la Salud, A.C. año 1994.
- Consejo Nacional de Población. La perspectiva de Género. México 1998.

- Copelon Rhonda. Violencia contra las Mujeres. El potencial y el desafío del Enfoque de Derechos Humanos. En Género y Derechos Humanos. PRODEC, México, año 1998.
- Copelon Rhonda. Violencia contra las Mujeres. El potencial y el desafío del enfoque de Derechos Humanos.
- Corsi Jorge (1994). Violencia Familiar; una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Ed. Paidòs .Buenos Aires.
- Corsi Jorge. Abuso y Victimización de la mujer en el contexto Conyugal, en Violencia Domestica. PRODEC, México, año 1997.
- Corsi Jorge. Violencia Familiar. Una Mirada Interdisciplinaria sobre el Grave Problema Social. PAIDOS. Buenos Aires Argentina. Año 1999.
- Cuaderno de Intervención, Instituto Nacional de las Mujeres México, 2008.
- Cuadernos de Mujer, Cidhal Cuernavaca Morelos. Mex.
- Declaración y plataforma de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer Beijing, 1995).
- Diccionario Larousse, 1999
- Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C. Guía para la Equidad de Género en el Municipio. México, DF. 2004.
- Guerrero Elizabeth. (2002). Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe Español. Balance de una década 1990 - 2000. Santiago de Chile.
- Howard C.Warren (1948), Diccionario de Psicología; México, Fondo de Cultura Económica.
- La Familia en América, perspectivas y prospectiva, facultad de Trabajo SocialUANL,2007
- Lamas, Martha, El genero, la Construcción Cultural de la diferencia Sexual, Miguel Ángel Porrúa editores/PUEG, México,2003
- Lammoglia Ernesto. Abuso Sexual en la Infancia. Ed. Grijalbo. México, 2003.
- Lewis H.Morgan (1884), El Origen de La Familia, y la propiedad y el estado; Quinto Sol.

- Linares Juan Luis. (2002). Del Abuso y otros Desmanes. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Rojas Soriano, Guía para realizar investigaciones Sociales, 2009.

Leyes, códigos, tratados.

- Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, ed. Paidós. 2009
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la Violencia contra la Mujer “Belén Do Para”.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009.
- Ley General de acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, 2007
- Ley de Instituto Nacional de la Mujer, 2009, H. Cámara de diputados LX legislatura.

Revistas

- Torres Falcón, Marta. Violencia Contra las Mujeres En contextos Urbanos y Rurales. Ed. Colegio de México. México 2001.
- Azóala Elena. Violencia en México, Hombres y Mujeres Sentenciados por Homicidio en el Estado de Hidalgo. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 61, N. 1, enero marzo de 1999, México D.F.

Páginas de Internet

- <http://mujer.hidalgo.gob.mx/violencia,2009>
- <http://inmujeres.gob.mx/dgpe/observatorio/cafe/glosario4.html,09>
- <http://salud.hidalgo.gob.mx/indez,2009>
- <http://www.definicion.org/eficacia, 2009>
- <http://www.descargas.cervantesvirtua.com/serullt/siveobras/2009>

- <http://www.ihm@prodigy.net.mx>,2009
- <http://www.inegi.org.mx/inegi/contedidos/esoañol/presa/contenidos/estadisticas/2004>.
- <http://www.isis.cl/temas/vi/dicenque.htm.mex>,2009
- http://www.lanacion.cl/p4_lanacion/antialone.html,2009
- <http://www.mailxmail.com/curso-luto-como-superarlo/etapas-duelo.2009>
- <http://www.mujer.hidalgo.gob.mx/violencia>,2009
- <http://www.mujeresenred.net/vocabulario.html>,2009
- <http://www.mujereshoy.com/secciones>,2009
- <http://www.Psicologia.cl>
- <http://www.psicologia-online.com.mx>,2009
- <http://www.psicosocialdelsur.com.ar/textos/a-violencia.html>,2009
- [http://www.salud.gob.mx/49^a](http://www.salud.gob.mx/49a). Asamblea Mundial de la Salud,1996,2009
- <http://www.sexovida.com/colegas/violencia-domestic>,2009
- <http://www.vidasiempre.com/vidasiempre/artman/publish/article>,09

**A
N
E
X
O**

Encuesta sobre relaciones destructivas en la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca Hgo.

Objetivo: el presente cuestionario tiene como fin identificar la problemática que generan las relaciones destructivas en las mujeres que acuden a la Instancia Municipal de la Mujer de Tizayuca Hgo , así como los factores que inciden en el entorno familiar, de pareja y en el entorno social con dependencia de violencia y su relación a la dinámica del desarrollo humano. Este cuestionario es anónimo por lo que no se tomara en cuenta su nombre, ni referencias personales ya que solo tiene carácter escolar.

Edad _____ Municipio _____ Colonia _____

I Datos generales de la entrevistada.

1.- Tipo de unión:

- a) Unión libre b) por el Civil c) Por el Civil – Iglesia

2.- Nivel de escolaridad

- a) Analfabeta b) Primaria c) Secundaria d) Preparatoria e) Técnica d) Profesional.

3.- Ocupación:

- a) Hogar b) Comerciante c) Empleada d) Profesor e) Enfermera f) Negocio Propio
g) Profesionista h) Campesina I) Sirvienta

II Vida en pareja

4.- ¿Cuántos años tiene con su pareja o cónyuge?

- a) 1 a 5 b) 6 a 10 c) 11 a 15 d) 16 a 20 e) 21 a 25 f) 26 a más años

5.- ¿Ha sufrido algún tipo de violencia emocional?

- a) Si b) No c) No recuerda d) No respondió

6.- ¿Qué tipo de Violencia sufrió?

- a) Físico b) Psicológico c) Sexual

7.- ¿Quién inicio la Violencia?

- a) Por su cónyuge b) Usted c) Otra persona

8.- ¿como fue la violencia?

- a) Verbal b) Físicamente

a) Verbal

- a) Gritos b) Palabras obscenas c) reclamos

b) Físicamente

- a) Patadas b) Pellizcos c) bofetadas c) arma de fuego
d) arma punzo cortante e) otro ¿Cuál? _____

9.- ¿Por parte de su cónyuge ha recibido amenazas de muerte?

- a) Con palabras b) Arma de fuego c) Arma punzocortante d) Otros

¿Cuál? _____

10.- ¿Como se siente al ser violentada?

- a) Humillada b) sometida c) ultrajada

11.- ¿Usted considera que la violencia es?

- a) Abuzo b) necesario c) normal

12.- ¿Cómo es su comportamiento de su cónyuge después de la violencia?

- a) Le dejan de hablar b) Discuten c) Le grita o las insulta d) Hablar o platican
e) No hace nada f) Le avienta sus cosas g) Golpean

13.- ¿Quién cree que tiene la culpa?

- a) Usted b) su cónyuge c) Ambos d) Otros

14.- ¿Alguna vez ha denunciado el maltrato que ha sufrido?

- a) Si b) No respondió

15.- ¿Cómo consecuencia de la violencia que a sufrido que lugar acudido?

- a) Doctor b) Ministerio Público c) Juzgado Conciliador d) Instancia Municipal de la Mujer
e) DIF Municipal

16.- ¿Usted como cree que es su relación con cónyuge?

- a) Estable b) Destructiva c) Otras ¿Cuál? _____

17.- ¿Durante los últimos meses ha sufrido maltrato por su pareja le ha?

- a) dejado de hablar b) No brinda cariño, amor y respeto c) La ignora d) Se ha enojado e) La ha amenazado con irse de su casa f) La avergonzado g) que su familia se ponga en su contra
h) Cree que le es infiel usted i) La compara j) Le prohíbe salir k) Le ha dicho que es fea l) La amenazado con arma blanca m) Le ha destruido sus cosas de usted

Económicamente

18.- ¿Una de las causas de la violencia en su relación es el empleo?

- a) Si b) No

19.- ¿Cuando su pareja se siente presionado por la falta de dinero?

- a) Insulta b) reclama c) Golpea

20.- ¿Cuántas veces ha sufrido violencia por el problema económico?

- a) 1 a 4 b) 5 a 9 c) 10 a 15 d) 15 a mas

21.- ¿De los ingresos que obtiene su pareja le alcanza para cubrir los gastos en el hogar?

- a) Si b) No

22.- ¿Cuándo su pareja recibe su salario le entrega la cantidad proporcional para su gasto familiar?

- a) Si b) No

23.- ¿Cundo su pareja pierde el empleo ó le reducen el salario surgió violencia en su hogar?

- a) Si b) No ¿Cuál? Física ____ Verbal _____ económica Las tres _____

24.- ¿Por presiones de falta de empleo sufre violencia por su cónyuge?

- a) Toman alcohol ó se drogan b) ganan poco c) No le agrada como educa sus hijos d) No les da dinero e) No les obedecen f) No trabajan g) por que tiene otra pareja

25.- ¿Cómo se comporta su cónyuge ante la situación económica de su hogar?

- a) Le pide cuentas de como gasta el dinero b) Tiene dinero y no le da c) Derrocha el gasto familiar en vicios o adicciones d) Es amenazada con no darle gasto e) Cuando usted empezó a trabajar f) Le prohíbe Salir g) Se ha adueñado de sus pertenencias

26.- ¿Cree que a mayor equidad de género con su pareja disminuirá la violencia?

- a) Si b) No c) No respondió

27.- Cree usted que si hay equidad en su familia cambiarían las siguientes situaciones?

- a) Por problemas económicos b) Sufren alcoholismo c) Otra relación amorosa d) Por la decisión que toma ella de trabajar e) Por la pérdida de empleo f) El nacimiento de otro hijo o alguien llega a vivir a la familia

28.- ¿considera que por haber denunciado, trato de él hacia usted..?

- a) Mejoro la relación b) Mejoro solo un tiempo c) Siguió Igual d) Empeoro la relación

29.- ¿creé usted que el ambiente que hay en el hogar le está afectado a sus hijos?

- a) Si b) No c) No respondió d) En ¿cuál?_____

Observaciones:

Gracias



Fuente: Propia